



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 49

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 47

celebrada el martes 18 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer, a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 102-1, de 26 de abril de 2024. (Número de expediente 122/000088) 4
- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de protección del Patrimonio Histórico frente al vandalismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 46-1, de 12 de enero de 2024. (Número de expediente 122/000038) 18

Proposiciones no de ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Sáhara Occidental y los compromisos pendientes de la XII RAN Marruecos-España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 156, de 7 de junio de 2024. (Número de expediente 162/000250) 32
- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un acuerdo de país contra los discursos de odio. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 156, de 7 de junio de 2024. (Número de expediente 162/000252) 44

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el empleo estable y de calidad en España. (Número de expediente 173/000033) 56

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 2

— Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Santana Perera), relativa a las políticas que pretende implementar el Gobierno para abordar la turistificación y la problemática relacionada con la misma. (Número de expediente 173/000034)	61
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	74

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	4

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer, a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias	4

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor **Aceves Galindo**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Valido García**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Cervera Pinart**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores **Santiago Romero**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y **Ortega Smith-Molina**, del Grupo Parlamentario VOX; y la señora **Vázquez Blanco**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de protección del Patrimonio Histórico frente al vandalismo	18

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora **González Vázquez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Pujol Bonell**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y **Álvaro Vidal**, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora **Boada Danés**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; el señor **Ramírez del Río**, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora **Pérez Ortiz**, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Proposiciones no de ley	32

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Sáhara Occidental y los compromisos pendientes de la XII RAN Marruecos-España	32

Defiende la proposición no de ley el señor **Hernando Fraile**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 3

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rego Candamil** y **Sánchez Serna**, del Grupo Parlamentario Mixto, así como la señora **Valido García** en turno de fijación de posiciones, del mismo grupo; la señora **Andala Ubbi**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y el señor **Asarta Cuevas**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Álvaro Vidal**, del Grupo Parlamentario Republicano; y la señora **Jalloul Muro**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un acuerdo de país contra los discursos de odio 44

*Defiende la proposición no de ley el señor **Gutiérrez Santiago**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Belarra Urteaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras **Fullaondo la Cruz**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; el señor **Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora **Gil de Reboleño Lastrortres**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; el señor **Mariscal Zabala**, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora **Uriarte Bengoechea**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 56

Página

Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el empleo estable y de calidad en España 56

*Defiende la moción el señor **García Gomis**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Castilla Álvarez**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Vidal Sáez**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y el señor **Garre Murcia**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Santana Perera), relativa a las políticas que pretende implementar el Gobierno para abordar la turistificación y la problemática relacionada con la misma 61

*Defiende la moción la señora **Santana Perea**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano, y el señor **Mercadal Baquero**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Cruset Domènech**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; **Vidal Matas**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y **Campos Asensi**, del Grupo Parlamentario VOX; y la señora **Pascual Rocamora**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 4

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 74

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer, a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, se aprueba por 300 votos a favor, 14 en contra y 29 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de protección del Patrimonio Histórico frente al vandalismo, se rechaza por 168 votos a favor, 170 en contra y 5 abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA, PARA RECONOCER, A EFECTOS LEGALES, EL CARÁCTER DE AGENTES DE LA AUTORIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. (Número de expediente 122/000088).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Se abre la sesión.

Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer, a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Para la presentación de la iniciativa, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Aceves Galindo por un tiempo de doce minutos. Cuando quiera.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a debate de este Pleno el reconocimiento, a efectos legales, del carácter de agente de autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, entre otras cuestiones, y por ello, en primer lugar, permítanme trasladar, en nombre de mi grupo parlamentario, el respeto, el reconocimiento y el apoyo a la labor que día a día realizan los funcionarios de prisiones en todos los centros penitenciarios de nuestro país. **(Aplausos)**. En segundo lugar, quiero reconocer el trabajo de sus representantes sindicales legítimos para conseguir, bajo el prisma del diálogo y el acuerdo, que sus reivindicaciones puedan ver la luz de forma definitiva.

Señorías, no es la primera vez que debatimos en esta Cámara sobre el reconocimiento del carácter de agente de la autoridad de los funcionarios de prisiones y no voy a perder el tiempo en discutir de forma partidista cuestiones del pasado, ya que lo realmente importante es que hoy de nuevo tenemos la oportunidad todos nosotros y nosotras de impulsar esta modificación legislativa que demandan 26 000 profesionales de nuestro país. Sin duda, el trabajo que desarrollan los funcionarios de prisiones en un entorno cerrado, intramuros, alejado de la visión de la sociedad, del conjunto de los españoles y españolas, impide que sea una labor más conocida y pueda contar con mayor reconocimiento social, que además merecen. Por ello, desde esta tribuna pongo el acento en que su labor es fundamental y se basa en uno de los principios constitucionales, el de la reinserción social de las personas privadas de libertad.

A lo largo del periplo democrático de nuestro país y de acuerdo con los sucesivos cambios sociales ocurridos, hemos avanzado en medidas de reeducación social, en iniciativas para mejorar los servicios públicos prestados en los centros penitenciarios, como sanidad o educación, en ampliar derechos tanto de internos como de los propios trabajadores o en impulsar cambios necesarios para mejorar sus condiciones de trabajo. También el compromiso de los trabajadores penitenciarios ha generado importantes avances en la seguridad del conjunto de los españoles y españolas. Por eso, señorías, remarco que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 5

compatible el impulso a las mejoras de reinserción social y a la modificación legal que el Grupo Parlamentario Socialista propone. No debemos olvidar que la tarea de estos trabajadores públicos lleva aparejada riesgos, amenazas, agresiones físicas e incluso fatales desenlaces, como el asesinato de una trabajadora en la cárcel Mas d' Enric, en El Catllar, Tarragona. Permítanme, con todo respeto, señorías, trasladar desde aquí mi solidaridad y la de mi grupo parlamentario en este caso. **(Aplausos)**.

Señorías, esta proposición de ley que traemos parte del diálogo y del acuerdo con los representantes de los sesenta y nueve centros penitenciarios, los dos hospitales psiquiátricos y los trece centros de inserción social con los que contamos en nuestro país, y quiere contar además con el apoyo máximo en la tramitación para que todos los grupos parlamentarios puedan aportar su impulso y aprobación, y a eso, señorías, es a lo que les emplazo a todos y a todas. Además, permítanme que les invite, por respeto a estos miles de servidores públicos y a su especial tarea, a no realizar desde esta tribuna durante el día de hoy intervenciones hiperventiladas y no montar su teatrillo habitual, ya que estamos hablando de una cuestión de Estado. Este reto consiste en trasladar a la opinión pública un debate sereno, sin distorsiones, sin ruido, poniendo el foco en la política útil de legislar para un colectivo que lo necesita y que nos lo viene demandando desde hace mucho tiempo.

Señorías del Partido Popular, todos sabemos que les cuesta el apoyo a lo público y solo buscan servirse de ello, pero hoy posicionarse en contra de esta proposición de ley es ir en contra de los trabajadores públicos y sus legítimas reivindicaciones **(aplausos)**, así que no caben excusas baratas. Los socialistas ya trajimos este debate la pasada legislatura, apoyamos su propuesta hace escasas fechas en el Senado y hoy traemos una propuesta diferente en contenido, por lo que, como es costumbre en esta Cámara, no hay ningún problema en poderla tramitar en una ponencia conjunta, y, por tanto, señorías, ni hay disfunciones ni hay interferencias. Lo que queda claro es quién se posiciona hoy a favor de los 26 000 trabajadores públicos de prisiones y quiénes, por el contrario, se ponen en contra, y aquí el señor Feijóo hoy se va a retratar. Hoy podemos dar un importante paso para mejorar su situación, y les digo que claro que sí, que claro que sabemos que no es el paso definitivo pero que sí podremos decir que es un paso en la buena dirección para estos trabajadores públicos.

El contenido de la proposición de ley, señorías, con las propuestas que en ella se incluyen, es en parte la respuesta necesaria a las justas reivindicaciones que los trabajadores públicos nos han realizado, y, aunque ya están resueltas en la práctica algunas situaciones por decisiones administrativas, o amparadas en buenas prácticas, carecen del respaldo legal adecuado. La Ley General Penitenciaria fue la primera ley orgánica que se aprobó en unas Cortes democráticas, reflejo en aquel momento del contexto social en el que se vivía, pero, evidentemente, hoy todos podemos reconocer que ni el contexto ni la realidad penitenciaria son los mismos. Por eso estamos obligados a dar respuestas a las demandas de nuestro tiempo, y eso es lo que les proponemos, señorías, tres cuestiones fundamentales en la modificación del artículo 80 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, que es la base de esta proposición de ley: primero, dotar a los funcionarios de prisiones de su protección como agentes de la autoridad; segundo, introducir el principio de indemnidad, lo que supondrá una garantía más de protección en caso de agresión al funcionario, y, tercero, ampliar la seguridad del personal penitenciario en caso de detención, traslado o encarcelamiento. Estas tres cuestiones, señorías, incluidas en rango normativo de ley orgánica, evitarán en buena medida la redacción de sentencias e interpretaciones dispares, lo que en la actualidad supone una inseguridad jurídica para los trabajadores en el ejercicio de sus funciones públicas. Además, la aprobación de este texto supondrá mayor igualdad entre los propios trabajadores con referencia a otros miembros del Ministerio del Interior, como son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por tanto, es adecuado que se garantice el principio de indemnidad en toda su dimensión, imponiendo a la Administración la obligación de resarcir al personal penitenciario en los supuestos de daños materiales o personales que sufran por el desempeño de su actividad profesional, siempre que no haya mediado dolo, negligencia o impericia grave.

La regulación del personal de Instituciones Penitenciarias está establecida en el Título VI de la Ley General Penitenciaria y en el TREBEP. También es necesario reconocer desde esta tribuna que los cuerpos de prisiones están regulados por la Ley 39/1970, de 22 de septiembre, sobre Reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios. Por tanto, señorías, también hoy desde esta tribuna los socialistas decimos claramente que es necesario generar una nueva ley de cuerpos, que sea referente para el futuro de la institución y esté sustentada en principios legales sólidos y constitucionales, y no en interpretaciones normativas interesadas de parte o partidistas, además de contener presupuestos objetivos y razonables. Por eso, desde aquí traslado y tiendo la mano al diálogo con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 6

representantes sindicales, y también desde aquí pido al Gobierno —y seguro que así lo hará— que sea sensible con esta justa demanda de los trabajadores.

Respecto de la figura de agente de la autoridad, siendo conocedores de que el artículo 550 y siguientes del Código Penal vigente ya prevén y protegen a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias frente a agresiones con la misma pena que los reconocidos como agentes de la autoridad, señorías, seamos consecuentes. Sabemos que este argumento ha sido defendido por algunos grupos parlamentarios en debates semejantes para defender que no es necesaria esta aplicación, pero, señorías, con todo el respeto, también les digo que es necesario en una norma explícita o en una norma concreta este reconocimiento, como hoy planteamos, para asegurar la protección que su condición les otorga frente a las agresiones de las que puedan ser objeto. Y de la misma manera, creemos necesario dar a sus manifestaciones o informes relevancia probatoria para que puedan ser considerados como suficientes para adoptar la resolución que proceda, excepto prueba en contra en los procedimientos disciplinarios. Y, en cuanto a la necesidad de garantizar la separación del resto de los detenidos en caso de detención —como tercer punto importante— en el supuesto de ser ingresados en prisión y estar bajo custodia, deberá realizarse separados de otros reclusos con el fin de salvaguardar su integridad física, ni más ni menos que lo que tiene el resto del personal del Ministerio del Interior. Así que, señorías, mejorar la protección de los funcionarios de prisiones es igualar su condición a otros colectivos dependientes del Ministerio del Interior, en función del el Real Decreto Legislativo 5/2015, el TREBEP, como nos han demandado en muchas ocasiones.

Y, si todo lo anterior es importante, también quiero destacar, señorías, dos relevantes acciones que el actual Gobierno del presidente Sánchez ha realizado en estos dos últimos años: en primer lugar, la necesaria dotación de medios personales y materiales, con un incremento de la plantilla para la que los presupuestos generales del Estado han contemplado una tasa de reposición del 110% y el 120% respectivamente, un incremento histórico, tan necesario para cubrir las vacantes existentes en los centros y que, como ya saben, ha llegado a más de 26 000 trabajadores, y todo ello, como saben, por la herencia del Gobierno del Partido Popular. Asimismo, conviene destacar que en marzo de 2023 la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado acordó la revisión del modelo organizativo de la Administración penitenciaria, siendo apoyada bajo el prisma del diálogo y el acuerdo por los sindicatos ACAIP-UGT, Comisiones Obreras y CSIF, con la adhesión posteriormente de CIGA. Todo ello supone un importante avance organizativo y retributivo, con la creación de dos nuevos complementos salariales, el complemento del siglo XXI y el complemento de extrapeninsularidad. Todo ello, contante y sonante, supone un incremento de media del 10% del total de las retribuciones, lo que en muchos puestos de trabajo supera el 20% del complemento específico. Así que, señorías, trabajo realizado: aumento de plantillas y subidas salariales, bajo el prisma que el Gobierno pone siempre sobre de la mesa, el acuerdo y el diálogo.

Termino. Señorías, como expuse al principio de mi intervención, sabemos que hay que dar más pasos para conseguir el reconocimiento del cuerpo de funcionarios de prisiones, pero este es un paso crucial, y el personal de vigilancia, de interior, el personal sanitario, los técnicos, los juristas, los psicólogos, todos los trabajadores sociales y el resto de personal que compone el colectivo hoy nos están mirando a todos y a todas para saber quiénes lo apoyan y quiénes no lo apoyan. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a parar en el empeño defender iniciativas que atiendan sus demandas, concretas y ajustadas a la realidad. Debatiremos y discutiremos las veces que sea necesario, incluso desde posiciones alejadas, pero siempre con ánimo constructivo. Así que a todo ello estamos emplazados esta tarde, señorías, a dar un paso adelante, y, si el Partido Popular del señor Feijóo busca excusas baratas para no apoyarlo, quedará retratado, estando en contra de 26 000 trabajadores públicos en nuestro país.

Muchas gracias, señorías. Y espero que así sea. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aceves.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar la señora Valido García por un tiempo de siete minutos.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, Coalición Canaria votará sí, por supuesto que votará sí, porque es de justicia. Pero no nos hagamos trampas. Ya se ha dicho aquí: en el año 2020 también se votó, pero la ponencia durmió el sueño de los justos y nunca se concluyó. Hoy queremos tener la garantía de que esto no va a ocurrir, queremos tener la garantía de que, efectivamente, este primer paso no es solo uno, sino el primero para que se produzca ese reconocimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 7

Tengo que manifestarles mi sorpresa cuando algunos grupos de trabajadores de prisiones de Canarias me escribieron manifestándome su pesar, por decirlo de alguna manera, por algunas de las cuestiones que se recogen en el texto. Consideran que plantear ahora el principio de veracidad viene a decir que, hasta que esto no se apruebe definitivamente, no hay principio de veracidad, algo que tiene todo funcionario y que, desde luego, en el caso de estos debería bastar con la relación de los hechos. También tienen dudas porque en este documento entienden que se habla de funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas de instituciones penitenciarias, es decir, que, efectivamente, sea aplicable a todos, absolutamente todas y todos los trabajadores de prisiones.

Nosotros creemos que este reconocimiento, siendo un paso importante, no resuelve la tensa y conflictiva situación que se está produciendo en las instituciones penitenciarias. La falta de médicos, la falta de enfermeros —quienes, desde luego, tienen mejores oportunidades y retribuciones en las comunidades autónomas— genera una tensión insoportable en nuestras prisiones. La falta de unidades de psiquiatría, la falta de atención a los grandísimos problemas de salud mental que tienen presos y presas generan muchas de las agresiones que se viven. Sin duda, quedan reformas urgentes en muchas instalaciones, que hacen que los presos y las presas se encuentren en circunstancias de difícil convivencia.

Pero también tenemos que hablar de que el incremento de los precios de la cesta de la compra ha hecho que en muchas de las prisiones los menús contratados externamente carezcan de calidad y cantidad. Hay prisiones, como la de Tenerife II, que no tienen depósitos de agua propios. ¿Y ustedes saben qué pasa cuando hay una crisis hídrica y se producen cortes de abastecimiento a los vecinos? Que la prisión no tiene agua. ¿Creen ustedes que todos estos asuntos no van a generar agresiones, conflictos y tensiones, aunque aprobemos el reconocimiento de agentes de autoridad a sus trabajadores? Son muchas las cosas que hay que resolver en el ámbito penitenciario si de verdad se quiere poner coto a las agresiones, a los conflictos, a las peleas que tienen que sufrir los trabajadores de estas instituciones.

Los trabajadores de prisiones de Canarias han visto cómo se ha actualizado la retribución que se ofrece a los funcionarios desplazados, la indemnización por lejanía en el caso de los profesionales de la justicia, pero no para los profesionales de prisiones, y es una actualización que venimos pidiendo y que sigue sin producirse. Eso, desde luego, evita la estabilización de plantillas. Por ejemplo, ven que es muy difícil alquilar una vivienda en un territorio como el nuestro, cuando ni siquiera se les actualiza una retribución a la que tienen derecho, y, en cambio, para otros funcionarios sí se hace.

Con este escenario no podemos darnos por satisfechos. Hoy mismo, las emisoras de radio y los periódicos canarios amanecen con otra agresión. No podemos darnos por satisfechos con este acuerdo, que, insisto, vamos a apoyar. Hay muchas medidas pendientes y queremos que se tomen muy en serio. Yo misma he trasladado al ministro Marlaska estas situaciones de las prisiones de Canarias, las de ambas provincias, y, aunque hoy cuentan con nuestro apoyo, vamos a estar muy pendientes. No nos hagamos trampas. Hacerles agentes de la autoridad puede mejorar la situación en caso de agresión, pero aquí deberíamos trabajar para que estas agresiones no se produzcan, para que no sigan sometidos a problemas de personal, a problemas de cualificación, a problemas de salud, a problemas de reformas en instalaciones y, desde luego, a no tener una retribución justa por el trabajo que desempeñan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte por un tiempo de siete minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Arratsalde on, jaun-andreok.

En las últimas legislaturas hemos debatido sobre el objeto de esta proposición en repetidas ocasiones a iniciativa de distintos grupos parlamentarios de la Cámara, sin que finalmente y por distintos motivos hayan tenido acomodo en la Ley Orgánica General Penitenciaria. En todas las ocasiones el Grupo Parlamentario Vasco ha votado favorablemente su toma en consideración, al igual que hoy lo haremos con la debatida, que es prácticamente idéntica, como ya se ha dicho, a la que a instancias del Grupo Parlamentario Socialista debatimos en la pasada legislatura y que la Cámara tomó en consideración.

Con esta proposición de ley se pretende modificar el artículo 80 de la Ley General Penitenciaria, subyaciendo la voluntad de mejorar la protección jurídica del personal funcionario penitenciario frente a agresiones de terceros a fin de atender a algunas de las reclamaciones que viene planteando desde hace tiempo ese personal como garantía laboral tanto en sus funciones de vigilancia y custodia, como de reeducación y reinserción o de atención sanitaria de presos y penados, para así garantizar con ellas el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 8

orden y el régimen interior. Sin duda, señorías, tal y como dijimos en el pasado, la reforma del artículo 80 de la Ley Orgánica General Penitenciaria trata de medidas que merecen ser debatidas e implementadas pero que no parece que por sí solas puedan determinar la reducción de la conflictividad en los centros penitenciarios, que parece estar relacionada con otros factores, como las condiciones de vida y habitabilidad, el dimensionamiento de las plantillas del personal y otros instrumentos, como la evaluación y mejora de los protocolos de prevención y actuación frente a agresiones e incluso el tratamiento del gravísimo problema de la salud mental dentro de las prisiones de una parte relevante de los presos y penados.

Señorías, por lo que hace al contenido concreto de la iniciativa en sus dos aspectos fundamentales, como lo son la declaración como agentes de la autoridad de los funcionarios de prisiones y el dotar de relevancia probatoria a sus manifestaciones e informes sobre los hechos presenciados en procedimientos administrativos sancionadores, quisiera manifestar que, en nuestra opinión, aunque jurídicamente no sean tan relevantes por poderse derivar de otras disposiciones del ordenamiento jurídico aplicables, suponen un reconocimiento positivo simbólicamente para reforzar el principio de autoridad en los centros penitenciarios y la actuación de sus funcionarios a la hora de desarrollar su trabajo, consistente en mantener la buena convivencia, preservar los derechos de las personas internas y facilitar su trabajo en pos de la reinserción y resocialización de las personas penadas. Señorías, consideramos que es indispensable asegurar el principio de autoridad para el pleno funcionamiento de los centros penitenciarios, y para ello debe partirse de la confianza en el buen hacer y neutralidad de los funcionarios a la hora de desarrollar su actividad, pues sin esa confianza se contribuye a su desmotivación y se genera un sistema relacional basado en la confrontación o la queja, que no fomentan precisamente la responsabilización de las personas internas, de forma contraproducente para el tratamiento resocializador, y sin que todo ello haya de suponer menoscabo al modelo garantista que articula nuestro sistema penitenciario a través de múltiples controles, como los procedimientos de quejas y recursos ante la administración penitenciaria, la intervención de las distintas defensorías del pueblo, la inspección penitenciaria, recursos ante la jurisdicción penal y otras tantas garantías.

En cuanto al valor probatorio de los informes de los funcionarios respecto de los hechos presenciados en los procedimientos sancionadores, que en otras ocasiones han suscitado críticas por parte de algunos grupos parlamentarios de la Cámara, quiero señalar que esta presunción, por ser *iuris tantum*, admite prueba en contrario, sin que exima a los funcionarios de aportar al expediente todos los elementos probatorios, en línea con lo ya establecido en el artículo 775 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo General. Además, hay que señalar que estos informes no eclipsan la constitucional presunción de inocencia ni gozan de una absoluta preferencia probatoria acerca de la verdad de los hechos que haga innecesaria la formación de la convicción por la autoridad sancionadora, sea administrativa o judicial, de suerte que la falta de credibilidad de una denuncia, a la vista de otras circunstancias concurrentes, no permitiría sustentar una sanción. Por último, quiero recordar que en vía judicial las actas incorporadas a un expediente sancionador no gozan de mayor relevancia que los demás medios de prueba admitidos en derecho, y por ello no han de prevalecer necesariamente frente a otras pruebas que conduzcan a conclusiones distintas.

Voy finalizando, señorías y presidenta. Votaremos a favor de la toma en consideración de esta iniciativa, sin perjuicio de que en trámites sucesivos propongamos ajustes en su texto, singularmente en las indefiniciones que presenta, a la vista de las distintas administraciones penitenciarias existentes y sin que lo señalado suponga una objeción a que el artículo 80 contenga unas bases mínimas sobre el carácter funcional de los cuerpos y escalas penitenciarias, o, como se llaman, de ejecución penal de los tres ámbitos institucionales penitenciarios —Administración General del Estado, el catalán y el vasco—, y tampoco ponemos en cuestión su carácter de agente de la autoridad o la remisión al régimen contenido en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García por un tiempo de siete minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Gracias, presidenta. Arratsalde on, buenas tardes, señorías.

Antes de comenzar, me gustaría hacer una reflexión. Hemos visto cómo está propuesta y varias similares se han traído en otras legislaturas y es cierto que han quedado en el armario de asuntos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 9

pendientes. Hemos visto también cómo en las últimas semanas el Grupo Socialista ha cambiado de táctica parlamentaria y, para no perder algunas votaciones, lo que ha hecho ha sido apoyar propuestas que traía el Grupo Popular, sumándose a ellas. Hoy vemos algo también curioso, y es que, queriendo adelantarse a una propuesta que viene del Senado, del Grupo Popular, ustedes la presentan para que salga hoy aprobada. Y esto es curioso, como es curioso también que ustedes hayan cambiado de opinión sobre el fondo del asunto. Ustedes no opinaban así. ¿Qué ha ocurrido para que cambien de criterio? Desde un punto de vista de izquierdas garantista y de derechos, ¿en qué beneficia esta propuesta? ¿En qué va a beneficiar tanto a los funcionarios y funcionarias como a los internos e internas? En nada.

Es obvio que hay una situación compleja en los centros penitenciarios, pero, como ya han adelantado otros portavoces, no es debido a que los funcionarios sean o no agentes de la autoridad, es debido a las condiciones en las que están esos centros penitenciarios y, también, como decía la portavoz de Coalición Canaria, a la falta de medios médicos, especialmente de salud mental, en la mayoría de centros penitenciarios. Es ahí donde habría que hacer un esfuerzo.

En lo relativo a los agentes de la autoridad, en el marco europeo hay diferentes calificaciones para los funcionarios, en algunos Estados son agentes de la autoridad y en otros no. ¿Hay menor conflictividad y agresiones en aquellos Estados donde los funcionarios son agentes de la autoridad? No. ¿A qué está ligado? Está ligado al modelo de reinserción y de rehabilitación. Por eso podríamos seguir poniendo de ejemplo los modelos nórdicos como antaño, porque es ahí donde menor nivel de conflictividad hay y no están reconocidos los funcionarios como agentes de la autoridad. Por eso les vuelvo a preguntar, ¿para qué sirve esta propuesta? ¿Qué fin tiene? Si es bajar las agresiones y la conflictividad, parece que no es el instrumento idóneo. ¿O es únicamente simbólico? Porque yo creo que va más en esa línea.

Los funcionarios de prisiones, especialmente los de vigilancia, ya son agentes de la autoridad a efectos de protección penal frente a las agresiones que puedan recibir, según la disposición segunda de la Ley Orgánica General Penitenciaria, pero hay que tener en cuenta, además, la jurisprudencia y la legislación penal penitenciaria y que también se reconoce esta figura en las instrucciones y en las circulares.

Entonces, ¿qué quieren conseguir con esto? ¿Una medida meramente simbólica que no va al fondo del asunto? ¿Por qué no nos fijamos en los informes que ha hecho el Comité para la Prevención de la Tortura en sus visitas a España en los últimos años? Ha hecho también recomendaciones sobre los casos de maltrato. ¿Ahí no hay que hacer ningún esfuerzo? ¿No hay que poner medidas? No, se refuerza o se quiere reforzar a los funcionarios como agentes de la autoridad, lo que en algunos casos —no en todos, obviamente— podría también ser un riesgo. Ese autoritarismo no va en la vía de la reinserción y la rehabilitación, va en una vía punitiva contraria.

Volviendo a como iniciaba mi intervención, el pasado año ha habido más de cinco mil agresiones dentro de las prisiones entre internos, que han aumentado en los últimos años como consecuencia de las circunstancias internas de las prisiones y de la falta de medios sanitarios, psicológicos y psiquiátricos. Ha habido quinientas agresiones a funcionarios, diez de ellas graves. Pero si vamos al marco europeo y comparamos cuál es el nivel de conflictividad en las prisiones, no está España entre los países en los que más agresiones hay. Han aumentado porque son reflejo del perfil de los internos y de la realidad social, pero, como decía, sobre todo, por la falta de medios que hay en las prisiones.

Nosotros nos oponemos a esta medida desde un planteamiento de izquierdas progresista, que tiene en cuenta también parámetros científicos sobre cuáles son las medidas que funcionan y cuáles no. Esto no quiere decir que los funcionarios no deban tener medios materiales, formación y preparación en el clima y ante las situaciones que se encuentran; pero esta medida, que es una medida de derechas y no es propia de una formación de izquierdas, busca un fin meramente simbólico, sin ir al fondo de la realidad que se vive en las prisiones del Estado. Por eso yo les pediría que dejen de poner parches y de mirar de reojo al Partido Popular para ver lo que hacen, porque si acaban defendiendo lo mismo que el Partido Popular, pues será bastante probable que les ganen a ustedes, porque de otra manera daría la sensación de que están conformando una *groze coalizione* al traer las mismas medidas que trae el Partido Popular. Ya les digo que está muy alejada de parámetros progresistas, de reinserción y de rehabilitación y no va al fondo del asunto.

Para acabar, obvia también una realidad, como es que la Ley Orgánica General Penitenciaria tiene ya cuarenta y cinco años y que en ese momento había una administración única; en este momento hay tres administraciones penitenciarias, es más, tendría que haber cuatro, porque, según la ley de mejoramiento del Fuero navarro, es una de las competencias pendientes de transferir a la Comunidad Foral de Navarra. Por eso también tiene un aspecto recentralizador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 10

En definitiva, por lo que decía, por ser una medida más propia de la derecha que de los parámetros que ha defendido siempre la izquierda, votaremos en contra.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera Pinart, por un tiempo de siete minutos.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta. Bona tarda, senyories. Hem iniciat aquest ple amb el debat de la presa en consideració de la modificació de la Llei 1/1979 per reconèixer a efectes legals el caràcter d'agents de l'autoritat als funcionaris de presons.

Com han dit, jo crec, tots els grups que han intervingut abans que jo, aquesta no és la primera vegada que es tramita una modificació en aquest sentit. Així, durant l'anterior legislatura, una proposició del mateix grup, amb un text pràcticament calcat, ja va ser presa en consideració en aquesta cambra amb el vot favorable de Junts per Catalunya, defensat amb gran rigor pel nostre company, el diputat llavors, Josep Pagès.

Val a dir que, en el nostre programa electoral del 23-J, en el punt relacionat amb les millores de les condicions laborals dels funcionaris i el personal laboral de presons, recollíem com a mesura destacada la de promoure les modificacions legislatives necessàries per reconèixer al col·lectiu dels funcionaris de presons catalans la condició d'agents de l'autoritat. Més enllà del nostre programa, persones amb responsabilitats penitenciàries a l'Administració de Justícia de la Generalitat de Catalunya, en diferents moments, han fet valoracions positives de les iniciatives que han perseguit aquesta finalitat que avui tornem a tenir sobre la taula, persones molt properes, políticament, al que els parla, com en Sergi Blázquez, que va ser secretari de Mesures Penals, i a qui agraeixo la col·laboració i les aportacions que m'ha fet per preparar aquesta intervenció. Però també d'altres vinculades a opcions polítiques que sovint no han vist la mesura amb bons ulls, com l'actual secretari de Mesures Penals, Reinserció i Atenció a la Víctima, el senyor Amand Calderó, el qual ratifica la transversalitat de la iniciativa.

En aquest debat, també cal tenir present que nosaltres sempre fem referència al sistema de presons de Catalunya d'acord amb les competències que en matèria penitenciària vam assumir el 1984 i que han configurat un model singular en relació a la resta de l'estat. Un model d'execució basat en els principis de rehabilitació i reinserció, on qui persegueix el delictes no és qui s'encarrega del compliment de la pena. Així, qui assumeix l'execució penal i la rehabilitació no és la Conselleria d'Interior, sinó la Conselleria de Justícia.

Aquest sistema, el català, és referent, com els deia, per això mateix, per centrar l'execució penal en la rehabilitació i la reinserció, minimitzant la intervenció coercitiva i afavorint els tercers graus i la llibertat condicional. I aquest fet no ha d'estar, en cap cas, renyit amb el que es proposa avui. Les mesures que els deia han comportat i comporten un retorn social constatat en una menor reincidència. Però també és cert que, alhora, exigeixen una major inversió, especialment pel tractament individualitzat que es fa dels presos i les preses. En aquest sentit, és imprescindible que el règim previst a l'article 80 sigui compatible amb la creació d'un cost especial de funcionaris penitenciaris de la Generalitat de Catalunya, on s'asseguri la necessària vinculació dels drets i deures. Perquè és evident que el nostre model descansa, en bona part, en els servidors públics que durant aquestes quatre dècades han demostrat el seu compromís.

Mirin, en el darrer període que Junts vam tenir responsabilitats en el Govern de la Generalitat, la consellera Ciuró, que anteriorment havia estat diputada d'aquesta cambra, va liderar des del Departament de Justícia la prioritització de la formació, de l'estabilització i el diàleg amb els funcionaris penitenciaris i amb els seus representants sindicals. I ho va fer buscant solucions en temes tan rellevants com la jubilació anticipada dels funcionaris de presons, la renovació de les condicions laborals i, evidentment, la demanda de la condició d'agents de l'autoritat, una condició que llavors, com passa avui, des de Junts per Catalunya, veïem i continuem veient com un reconeixement a aquests funcionaris, un reconeixement que els igualaria als docents, els agents rurals, els bombers o el personal mèdic de la sanitat pública. Donaríem també, per què no dir-ho, resposta a una de les principals reivindicacions de les mobilitzacions que es van produir el passat mes de març, després que un pres assassinés la Núria López, cuinera de Mas Enric.

En cas que prosperi aquesta presa en consideració, des de Junts per Catalunya ja els anunciem que vetllarem perquè aquesta modificació, primer, no desvirtui el model penitenciari català; segon, no representi una centralització encoberta que afecti a les competències de la Generalitat, i tercer, perquè no sigui un llast econòmic pel Govern de Catalunya. Perquè, com ha passat tantes vegades, el mal finançament de la seva aplicació, si no està a l'alçada de l'augment de cost que representarà, doncs generarà un problema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 11

Per tant, en la tramitació legislativa, en cas de prosperar, negociarem un cop més la clàusula catalana, i presentarem les corresponents esmenes perquè no passi res del que els acabo d'anunciar i aquesta iniciativa acabi sent una veritable millora. Gràcies.

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Se ha iniciado este Pleno con el debate de la toma en consideración de la modificación de la Ley 1/1979, para reconocer a efectos legales el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones. Como han dicho ya todos los grupos que han intervenido antes de mí, esta no es la primera vez que se tramita una modificación en este sentido. Durante la anterior legislatura, una proposición del mismo grupo, con un texto prácticamente calcado, ya fue tomada en consideración en esta misma Cámara con el voto favorable de Junts per Catalunya, defendido con gran rigor por nuestro compañero y entonces diputado Josep Pagès.

Hay que decir que en nuestro programa electoral del 23-J, en el punto relacionado con las mejoras de las condiciones laborales de los funcionarios y el personal laboral de prisiones, recogíamos como medida destacada la de promover las modificaciones legislativas necesarias para reconocer al colectivo de los funcionarios de prisiones catalanes la condición de agentes de la autoridad. Más allá de nuestro programa, personas con responsabilidades penitenciarias en la Administración de Justicia de la Generalitat de Catalunya en distintos momentos han hecho valoraciones positivas de las iniciativas que han perseguido esta finalidad que hoy volvemos a tener sobre la mesa. Personas muy cercanas políticamente a un servidor, como Sergi Blàzquez, que fue secretario de Medidas Penales y a quien agradezco la colaboración y las aportaciones que me ha hecho en la preparación de esta intervención. Pero otros, también vinculados a opciones políticas, a menudo no han visto la medida con buenos ojos, como el actual secretario de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima, el señor Amand Calderó, lo que ratifica la transversalidad de dicha iniciativa.

En este debate hay que tener presente también que nosotros siempre hacemos referencia al sistema de prisiones de Cataluña, conforme a las competencias que en materia penitenciaria asumimos en 1984 y que han configurado un modelo singular en lo que respecta al resto del Estado; un modelo de ejecución basado en los principios de rehabilitación y reinserción, donde quien persigue el delito no es quien se encarga del cumplimiento de la pena. Así pues, quien asume la ejecución penal y la rehabilitación no es la Consejería de Interior, sino la Consejería de Justicia. Este sistema, el catalán, es referente —como les decía— por centrar precisamente la ejecución penal en la rehabilitación y la reinserción, minimizando la intervención coercitiva y favoreciendo los terceros grados y la libertad condicional. Este hecho en ningún caso debe estar reñido con lo que se propone hoy aquí. Las medidas que mencionaba conllevan y siguen conllevando un retorno social constatado en una menor reincidencia, pero es cierto también que exigen una mayor inversión, en particular por el tratamiento individualizado que se hace de los presos y presas.

En este sentido, es imprescindible que el régimen previsto en el artículo 80 sea compatible con la creación de un cuerpo especial de funcionarios penitenciarios de la Generalitat de Catalunya, donde se asegure la necesaria vinculación de derechos y deberes, porque es evidente que nuestro modelo descansa en gran parte en los servidores públicos, que en las últimas cuatro décadas han demostrado su compromiso.

En el último periodo en que Junts tuvo responsabilidades en el Gobierno de la Generalitat, la consejera Ciuró —que anteriormente había sido diputada en esta Cámara— lideró desde el Departamento de Justicia la priorización de la formación, la estabilización y el diálogo con los funcionarios penitenciarios, así como sus representantes sindicales. Y lo hizo buscando soluciones en temas tan relevantes como la jubilación anticipada de los funcionarios de prisiones, la renovación de las condiciones laborales y, obviamente, la demanda de la condición de agentes de la autoridad; una condición que entonces, como ocurre hoy, desde Junts per Catalunya valorábamos y seguimos viendo como un reconocimiento a estos funcionarios; un reconocimiento que les igualaría a los docentes, agentes rurales, bomberos o al personal médico de la sanidad pública. Y, por qué no decirlo, daríamos así también respuesta a una de las principales reivindicaciones de las movilizaciones que se produjeron el pasado mes de marzo, después de que un preso asesinara a Nuria López, cocinera de Mas d'Enric.

En caso de que prospere esta toma en consideración, desde Junts per Catalunya ya les anunciamos que velaremos para que esta modificación, primero, no desvirtúe el modelo penitenciario catalán; en segundo lugar, que no represente una centralización encubierta que afecte a las competencias de la Generalitat, y, tercero, que no sea un lastre económico para el Govern de Catalunya, porque, como ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 12

pasado tantas veces, la mala financiación de su aplicación, si no está a la altura del aumento de coste que va a representar, generará un problema.

Por lo tanto, en la tramitación legislativa —en caso de que prospere— negociaremos una vez más la cláusula catalana y presentaremos las correspondientes enmiendas para que no pase nada de lo que les acabo de anunciar y esta iniciativa acabe siendo una verdadera mejora.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cervera.

Por el Grupo Parlamentario Republicando, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà, por un tiempo de siete minutos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí, bona tarda, diputades. Bona tarda, diputats. S'ha dit per activa i s'ha dit per passiva, ho torno a repetir: això ja ho hem vist. Ho vam veure la passada legislatura. Per tant, soc perfectament conscient que el vot que avui exercirem en aquesta cambra no servirà de res, perquè ens posicionarem en contra, però sabem perfectament que hi ha la quiescència no només del grup proponent, sinó també del PP, de VOX, de Junts i del PNV. Per tant, permetin-me que els digui que això ja explica una mica on s'enquadra aquesta mesura, perquè la concitació de tantes voluntats de dretes juntes alguna cosa ens hauria d'explicar. Probablement ens quedarem amb el no Bildu, nosaltres, els que no s'atreveixen a votar no, faran abstenció, però que, d'alguna manera, seria més l'esquerra que altra cosa.

Mirin, durant la passada tramitació, vam estar parlant amb gairebé tots els sindicats de treballadors penitenciaris, de funcionaris i d'altres tipus de treballadors penitenciaris, perquè no tots els treballadors penitenciaris són funcionaris, i sempre els vam dir amb claredat que això que ens proposàvem no vèiem com alteraria la seva manera d'exercir la feina. I, per tant, la nostra aposta per la dignificació del treball dels funcionaris de presons, més enllà del model, que en parlaré ara tot seguit, té a veure amb la jubilació anticipada. Té a veure amb la inversió i amb la modificació de les condicions materials en què estan exercint la seva feina. Perquè vostès creuen realment que ser agent de l'autoritat o deixar-ho de ser, que a la pràctica ja ho són, i s'ha explicat a través dels diferents articles del codi penal i a través del fet cert i evident que ja són funcionaris, vostès creuen que hauria evitat el que va passar a Tarragona? Que, per cert, lamento molt que s'hagi portat avui com a exemple, entre altres coses, perquè la dramàtica mort d'una persona cuinera no té res a veure amb els funcionaris de presons. Perquè ho confonem tot. Sistemàticament, ho confonem tot.

Per tant, un parell d'apreciacions. La primera: fa escassos quart d'hora, acabo de trobar-me amb una funcionària de presons de Catalunya, i em deia: «Del que no sou conscients els parlamentaris és que el perfil d'intern i de interna ha canviat substancialment». El perfil d'intern i de interna ha canviat, i respon a una complexitat i una conflictivitat social molt diferent a la de fa 10 i 15 anys. I aquí és on hem d'anar a incidir. Què ens està passant? Per què són més agressius i per què no es compleixen o no es poden fer complir les sancions que s'imposen als reclusos? Per què les nostres presons són més insegures que abans? Per què tenim més presos? Per què ha canviat el perfil? I d'això, ni una paraula. D'això, ni una paraula. Per què no tenim una taxa de reposició que permeti rejuvenir les plantilles? Doncs perquè el Govern no ens ho permet. Recordo a tothom que la taxa de reposició depèn dels pressupostos generals de l'Estat. Per tant, a través d'una cosa simbòlica sense cap efecte a la realitat, intentem explicar que estem al costat dels funcionaris. Però escolti'm, també els diré, hi ha una gran part d'ells que hi estan d'acord. Però també som molt conscients que o es canvien les condicions materials o s'apugen les retribucions o es rejuveneixen les plantilles o hi ha jubilacions anticipades, o el reconeixement d'autoritat no serveix per res.

Dues reflexions més. La primera, respecte al model. A Catalunya saben que això és competència nostra, i jo crec que és el territori de l'estat on tenim més clar que la presó és un element de rehabilitació i de reinserció, que no és un element de càstig. I aquí, les suposades esquerres es situen davant dels problemes socials a través de més autoritarisme, més modificació del codi penal, més reforç de les mesures coercitives i de les mesures coactives. No resoldrem res. L'únic que resollem és que s'estan movent, cada vegada amb més velocitat, per estar en aquella bancada d'allà. Doncs felicitats, perquè aquest estat necessita una esquerra que torni a creure en els principis de prevenció general i particular i en els principis de rehabilitació i de reinserció, i els estan oblidant.

Segona constatació: ens està passant amb els temes penitenciaris i ens està passant amb tot, volen resoldre la realitat a cops de codi penal. Volen resoldre la realitat a base de mesures coactives, i l'únic que fan és encara fer més forta aquesta tensió social que estem vivint. Posem les condicions no només pels

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 13

funcionaris, sinó perquè la ciutadania, perquè no hagi d'entrar a presó i després, en tot cas, parlem de si han de reforçar o no determinats aspectes de la legislació penitenciària. Però no estan fent el primer, i acabaran tenint bombes a les presons. I no es resol amb el reconeixement de l'autoritat. Facin polítiques d'esquerres d'una vegada i deixin d'aliar-se amb ells. Moltes gràcies i bona tarda.

Buenas tardes, diputadas. Buenas tardes, diputados.

Se ha dicho por activa y por pasiva —lo repito una vez más— que esto ya lo hemos visto, que lo vimos en la pasada legislatura. Por lo tanto, soy perfectamente consciente de que el voto que hoy ejerceremos en esta Cámara no servirá para nada, porque nos vamos a posicionar en contra; pero sabemos perfectamente que está la aquiescencia no solo del grupo proponente, sino también del PP, de VOX, de Junts y del PNV. Por lo tanto, permítanme que les diga que esto ya explica un poco dónde se enmarca esta medida, porque, con la concitación de tantas voluntades de derechas juntas, algo nos tiene que contar. Seguramente nos quedaremos con el no Bildu, nosotros y los que no se atreven a votar que no y se abstendrán. Pero, bueno, ese va a ser el panorama.

Miren, durante la última tramitación hablamos con casi todos los sindicatos de trabajadores penitenciarios, funcionarios y otros tipos de trabajadores penitenciarios —porque no todos los trabajadores penitenciarios son funcionarios—, y siempre les dijimos alto y claro que esto que nos proponían no veíamos cómo iba a alterar su modo de ejercer el trabajo. Por lo tanto, nuestra apuesta por la dignificación del trabajo de los funcionarios de prisiones, más allá del modelo —hablaré de él en breve—, pasa por la jubilación anticipada, pasa por la inversión y la modificación de las condiciones materiales en las que están ejerciendo su trabajo. Porque, ¿ustedes creen realmente que ser agente de la autoridad o no serlo —que en la práctica ya lo son, y se ha explicado aquí a través de los distintos artículos del Código Penal y a través del hecho cierto y evidente de que ya son funcionarios— habría evitado lo que pasó en Tarragona? Por cierto, lamento mucho que se haya traído a colación como ejemplo hoy, entre otras cosas porque la dramática muerte de una cocinera nada tiene que ver con los funcionarios de prisiones, porque es que lo confundimos todo, sistemáticamente lo confundimos todo. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Por lo tanto, un par de apreciaciones. La primera es que hace un cuarto de hora escaso me acabo de encontrar con una funcionaria de prisiones de Cataluña, y me decía: de lo que no son conscientes los parlamentarios es de que el perfil de interno e interna ha cambiado sustancialmente, el perfil de interno e interna ha cambiado y responde a una complejidad y a una conflictividad social muy distintas de las que teníamos hace diez y quince años, y es ahí donde hay que incidir. ¿Qué nos está pasando? ¿Por qué son más agresivos? ¿Por qué no se cumplen o no se pueden hacer cumplir las sanciones que se imponen a los reclusos? ¿Por qué nuestras cárceles son hoy más inseguras que antes? ¿Por qué tenemos más presos? ¿Por qué ha cambiado el perfil? De eso, ni una palabra; ni una palabra. ¿Por qué no tenemos una tasa de reposición que permita rejuvenecer las plantillas? Bueno, porque el Gobierno no nos lo permite. Recuerdo a todos los presentes que la tasa de reposición depende de los presupuestos generales del Estado. Por lo tanto, a través de algo simbólico, sin efecto alguno en la realidad, intentamos explicar que estamos del lado de los funcionarios. Pero, mire, también se lo voy a decir: hay una gran parte de ellos que están de acuerdo, pero también son muy conscientes de que o cambian las condiciones materiales, o se suben las retribuciones, o se rejuvenecen las plantillas, o hay jubilaciones anticipadas, o el reconocimiento de autoridad no sirve para nada.

Dos reflexiones más. La primera, sobre el modelo. En Cataluña ya saben que esto es competencia nuestra. Yo creo que es el territorio del Estado donde tenemos más claro que la cárcel es un elemento de rehabilitación y de inserción, que no es un elemento de castigo. (Aplausos). Y aquí las supuestas izquierdas se sitúan ante los problemas sociales a través de más autoritarismo, más modificación del Código Penal, más refuerzo de las medidas coercitivas y de las medidas coactivas. No vamos a resolver nada. Lo único que resolvemos es que se están moviendo cada vez con más velocidad para estar en esa bancada de allí. (Señalando la zona derecha del hemiciclo). Pues, felicidades, porque este Estado necesita una izquierda que vuelva a creer en los principios de prevención general y particular y en los principios de rehabilitación y de inserción, y los están olvidando.

Segunda constatación. Nos está pasando con los temas penitenciarios y nos está pasando con todo: quieren resolver la realidad a golpe de Código Penal, quieren resolver la realidad a base de medidas coactivas, y lo único que hacen es fortalecer todavía más la tensión social que estamos viviendo. Pongamos las condiciones, no solo para los funcionarios, sino para que la ciudadanía no tenga que acabar en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 14

prisión. Y, luego, si acaso, hablemos de si hay que reforzar o no algunos aspectos de la legislación penitenciaria. Pero no están haciendo lo primero y acabarán teniendo bombas en las cárceles, y no se resuelve con el reconocimiento de la autoridad. Hagan políticas de izquierdas de una vez por todas y dejen de aliarse con ellos.

Muchas gracias y buenas tardes. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Presidente, señorías, el colectivo de trabajadores penitenciarios viene reclamando desde hace tiempo el reconocimiento de la condición de agente de la autoridad a los funcionarios de prisiones, y es una reivindicación que tiene explicación, pero, a su vez, choca con el posicionamiento de organizaciones de derechos civiles y derechos humanos.

Vaya por delante nuestro reconocimiento a los profesionales que trabajan en las prisiones, los servicios médicos y psicológicos, juristas, el personal de vigilancia y servicios generales; su trabajo va mucho más allá de sus competencias, con una clara orientación al tratamiento social, a pesar de la falta de medios y de inversiones. Creo que nos tenemos que enorgullecer de que España haya avanzado de forma sobresaliente, durante estos últimos cuarenta años de democracia, en materia de prisiones. Eran una vergüenza las cárceles que había en nuestro país hace cuarenta años, y hoy estamos situados a la vanguardia de los tratamientos de reinserción de la población penitenciaria.

Por eso, nos sorprende esta proposición de ley de contenidos muy limitados y que ignora buena parte de los problemas importantes reales que tiene nuestro sistema penitenciario. La proposición se limita a cuatro modificaciones que, por cierto, tienen presupuestado cero: la consideración de agentes de la autoridad para los funcionarios; el reconocimiento del principio de veracidad; el reconocimiento del principio de indemnidad, y medidas para situaciones de detención, traslado o prisión de funcionarios. A nuestro entender, la presunción de veracidad ya va implícita en el momento en el que se les reconoce la condición de autoridad, porque resultaría de aplicación la ley de procedimiento administrativo común, que reconoce esa veracidad.

En todo caso, nuestra objeción es que este debate sobre el reconocimiento de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones se ha insertado en una tendencia populista de reforzamiento del autoritarismo como solución a cualquier problema de convivencia o comportamiento social, ya sea en cárceles o ya sea fuera de ellas. Es un discurso que provoca una sensación de inseguridad que no se ajusta a la realidad y que acaba beneficiando el avance de los discursos de las derechas. Lo vimos ya la semana pasada en este Pleno con el debate de endurecimiento de penas en materia de multirreincidencia por los delitos de hurto; una reforma que consideraba algo habitual o masivo una situación que no lo es, que es un problema reducido y limitado: pero, además, para solucionar este problema, se proponían sanciones penales desproporcionadas atendiendo a la escasa gravedad de las conductas. Es decir, estos discursos que aceptan el populismo punitivo, que exacerban el autoritarismo, acaban dando votos a la extrema derecha.

Insisto: España tiene una tasa de criminalidad muy baja con respecto a los países del entorno europeo, según Eurostat y cualquier organismo internacional que se quiera poner como ejemplo. A su vez, somos uno de los países más seguros del mundo y, sin embargo, llama la atención que seamos uno de los países de Europa con más reclusos en sus cárceles, con una elevada proporción de internos por habitante. Tenemos el doble de presos que tiene Alemania por millón de habitantes, o un 25 % más que Italia, y esto nos tiene que hacer reflexionar.

Quiero manifestar nuestro cariño por Nuria López, por su familia y sus allegados, la cocinera de la cárcel de Mas d'Enric, asesinada el 13 de marzo por un interno que, a continuación, se suicidó, que no estaba tampoco muy bien. Esta mujer era personal laboral, y esto ha sido un hecho lamentable que no tenía que haber ocurrido nunca, absolutamente excepcional e imprevisible, pero que no se habría evitado aunque el pasado mes de marzo los funcionarios hubieran ya tenido el reconocimiento de agentes de la autoridad. En la práctica, ese reconocimiento no va a suponer un cambio que mejore la protección de los funcionarios. Hoy, prácticamente en la totalidad de los casos que se juzgan por agresiones cometidas por internos respecto a funcionarios los jueces vienen reconociendo el carácter de autoridad de las víctimas.

Yo sugiero que, si esta PL se aprueba, se incluyan en su tramitación propuestas que solucionen los graves problemas que tienen las cárceles, como la falta de medios especializados para abordar el tratamiento de los internos e internas con necesidades especiales, porque esto afecta tanto a la población reclusa como a los funcionarios y personal de las prisiones. Si no se da el debido tratamiento a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 15

internos, eso acaba repercutiendo en las condiciones de trabajo del personal. Hay deficiencias de los servicios sanitarios y de salud; falta de personal médico, de enfermería; mala remuneración del desempeño profesional; falta de medios técnicos para atender a los internos, y la preocupante ausencia de coordinación con los sistemas de salud de las comunidades autónomas. ¿Saben ustedes que un médico o una médica que tiene que atender a un interno no puede acceder al expediente sanitario de ese interno en los sistemas de atención pública? Es así, salvo en las comunidades autónomas de Navarra, la Comunidad Autónoma vasca y Cataluña, las únicas que han abordado este problema con seriedad incorporando los servicios sanitarios y de salud a los correspondientes servicios públicos de esas comunidades autónomas.

El traspaso de la sanidad a los servicios sanitarios de las comunidades autónomas está previsto en la ley desde hace años. La pregunta es: ¿por qué catorce de las diecisiete comunidades autónomas no han dado este paso? Esto sí que provoca situaciones de degradación de la convivencia en prisiones. Eso sí que multiplica la peligrosidad debido a los problemas de salud; a los problemas de salud mental, demasiado frecuentes en los internos. ¿Ustedes se imaginan lo que es tener a una persona con un problema de salud mental en una prisión y que no esté recibiendo el correspondiente tratamiento?

También es necesaria la incorporación del principio de igualdad de trato y no discriminación, porque hay que garantizar que toda la actividad parlamentaria y todo el tratamiento cumple con la Ley Orgánica 3/27, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Hoy no se cumple. Las mujeres internas deben tener las mismas posibilidades de intervención tratamental y de clasificación interior que tienen los hombres internos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pedimos una reforma integral de la Ley Orgánica General Penitenciaria para abordar todos estos problemas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith Molina. **(Aplausos)**.

El señor **ORTEGA SMITH MOLINA**: Muchas gracias.

Quisiera comenzar saludando a los representantes de las diferentes asociaciones de trabajadores de las prisiones de España y, también, dedicando estas primeras palabras a Nuria López, asesinada vilmente a puñaladas en la prisión de Mas d'Enric; una trabajadora del servicio de cocina que sufrió, de manera despiadada, la grave situación de seguridad que se vive contra los funcionarios y personal laboral de nuestros centros penitenciarios. **(Aplausos)**.

El personal que trabaja en las instituciones penitenciarias, funcionarios y trabajadores, vienen sufriendo durante décadas una situación inaceptable en cuanto a las amenazas, las agresiones, los intentos de homicidio, el riesgo permanente de contagio de enfermedades, con una asunción de riesgos inaceptable, y todo ello, además, con una plantilla insuficiente. Recordemos que de cada tres bajas que se producen en un centro penitenciario solo una es cubierta. Esto nos lleva a que esos más de 20 000 trabajadores de los centros penitenciarios no dan abasto, y se producen situaciones como la de que dos funcionarios tienen que atender nada menos que a 140 reclusos, muchos de ellos calificados de alta peligrosidad. A eso hay que sumar una plantilla muy envejecida, recordemos que un 75 % de esa plantilla tiene más de 40 años, y de ese 75, un 40 % más de 50 años. A esto hay que añadir unos salarios injustos y precarios, y más si lo comparamos con trabajadores de Instituciones Penitenciarias que dependen, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de la Generalidad de Cataluña, además de la ausencia permanente de medios materiales y humanos, de medios de protección personal. Estamos hablando de aquellos que representan el último bastión de la justicia. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado detienen, los jueces juzgan y los funcionarios y los trabajadores de prisiones tienen la obligación de custodiar, de vigilar y de acompañar a esos internos. **(Aplausos)**.

Esta PL que nos presenta el Grupo Socialista más que una proposición de ley deberíamos llamarla un plagio legislativo. Claro, tienen un maestro, al 'cum fraude', aquel que fue capaz de plagiar hasta su propia tesis doctoral les ha enseñado a plagiar las proposiciones legislativas. **(Aplausos)**. Fíjense. El 6 de febrero del año 2020 VOX presentó una proposición de ley que es sustancialmente idéntica a la que acaban de presentar. Hablábamos de reconocimiento de agentes de la autoridad, de la indemnidad de daños en cuanto a la indemnización, de la formación en una academia nacional de altos estudios penitenciarios, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 16

la separación del resto de reclusos cuando sean detenidos, además de otras consideraciones, como un estatuto propio de los funcionarios de prisiones, una equiparación salarial justa en sus retribuciones y, por supuesto, medios humanos y materiales. El 7 de septiembre, siete meses después, presentaba una proposición exactamente igual el Grupo Socialista que dejó caducar en la anterior legislatura. Es ahora cuando se produce el segundo plagio, ya de manera más descarada. El 20 de marzo de 2024 la presenta VOX reiterando los mismos argumentos, y solo treinta días después, el 17 de abril de este mismo año, el Grupo Socialista presenta la que hoy estamos debatiendo, la proposición de ley que es un calco exacto de la que había presentado nuestro partido. Estamos, lógicamente, en una toma de consideración; llegará el momento de presentar enmiendas y reforzaremos que no solo ha de reformarse el artículo 80 y no solo hay que reconocer el principio de agentes de la autoridad para los funcionarios, sino que hay que hacerlo también para todo el personal que trabaja en las Instituciones Penitenciarias, que necesitan un salario justo y, por tanto, una equiparación salarial de acuerdo con su importante función; que hace falta crear esa academia nacional de altos estudios penitenciarios; que hace falta un estatuto propio; que hacen falta medios humanos y materiales necesarios y que hay que reconocerles —como dijimos hace pocos días en esta misma tribuna— que son una profesión de riesgo.

Todo ello nos lleva a una consideración. Tener que escuchar aquí, en la sede de la soberanía nacional, al representante bilduetarra hablando de las prisiones nos resulta verdaderamente doloroso al partido de José Antonio Ortega Lara (**aplausos**), que estuvo 532 días secuestrado por los socios de Sánchez, como nos resulta verdaderamente llamativo escuchar al abogado de las FARC, al secretario general del Partido Comunista, dando lecciones sobre las cárceles. Claro, las cárceles cubanas que tan bien conoce, las cárceles del régimen totalitario bolivariano de Venezuela y las cárceles del pueblo en Colombia (**aplausos**) donde el actual presidente enterraba en agujeros a sus secuestrados en lo que denominaba las cárceles del pueblo. Es como si tuviéramos que escuchar hablar de las cárceles, por ejemplo, al montonero tucumano que tengo aquí a mi derecha (**señalando al señor Pisarello Prados**). Bien saben lo que hacían los montoneros con los pobres secuestrados en mi querida Argentina. (**Aplausos**). Estese tranquilo, que luego hablamos de los montoneros.

Al Grupo Socialista, cuando sube a esta tribuna el representante de su grupo a decir que va a hablar de cuestiones de Estado, le preguntamos que ¿quiénes?, ¿los que han aprobado una ley de amnistía que pisotea el estado de derecho y pisotea las leyes? El representante del Grupo Socialista dice que está preocupado por los funcionarios públicos. ¿Quiénes?, ¿quienes han ninguneado a los jueces y magistrados —que son funcionarios—, a los representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los representantes de tropa y marinería —a quienes desprecian—, a los funcionarios de prisiones? (**Aplausos**). Pero ¡cómo va a hablar de proteger a los funcionarios públicos! Dice, además, el representante del Grupo Socialista que le pide al Gobierno que sea sensible. ¡Pero si es tu propio Gobierno! ¡Tú sabrás si te hace caso o no! Solo espero...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Su tiempo ha finalizado.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Iba a decirle...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Su tiempo ha terminado, muchas gracias.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Pues muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): De nada.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Permítanme, señorías, que salude antes a los funcionarios de prisiones que están en la tribuna. ACAIP-UGT, CSIF, Tu Abandono Me Puede Matar y APFP. (**Aplausos**). Espero que Toni dejara de recorrer los alrededores del Congreso y ya esté dentro. A todos, muchas gracias.

Miren, nos insultan, nos dan ultimátums, nos llaman máquina del fango, incluso nos mandan a la mierda, y hoy nos piden que les apoyemos. ¿Saben por qué? Porque han perdido las elecciones. (**Aplausos**). Porque ustedes no tienen el apoyo suficiente en el Congreso de los Diputados. Miren, señores del PSOE, lecciones de política de Estado, ustedes, ni una. (**Risas.—Un señor diputado: ¡Bien!**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 17

Tendrían que estar agachados todos debajo de los escaños. **(Aplausos)**. Si quieren pedir algo en política penitenciaria, hoy ustedes no tenían que pedirle al Partido Popular, tenían que pedirles a sus socios naturales. ¡Oh, casualidad!, sus socios naturales resulta que son los herederos de quienes secuestraban y asesinaban a funcionarios de prisiones **(aplausos)** y que hoy no les van a apoyar. ¿Por qué no les piden a sus socios naturales que ayuden a esclarecer los 377 crímenes de ETA que todavía no se esclarecieron? ¡Pídanse! con la misma fuerza con la que nos piden a nosotros que les apoyemos hoy para no pasar el bochorno que tienen que pasar de perder otra ley en el Congreso de los Diputados. **(Aplausos)**.

Hace exactamente seis años, en el mes de julio, el señor Marlaska anunciaba que iba a traer al Parlamento una nueva ley general penitenciaria, una ley. Hoy, seis años después, traen el artículo 80 de la Ley 1/1979 porque sus socios no les dejan traer nada más. Aun encima, ustedes les están tomando el pelo a los funcionarios que están arriba y a todo este Parlamento. **(El señor Aceves Galindo hace signos negativos)**. Sí, le digo por qué. Ustedes presentaron 44 veces la ampliación del plazo de enmiendas para bloquear que se tramitara la ley que se aprobó en el año 2020. **(Aplausos)**. Nos estuvieron tomando el pelo y ahora nos lo vuelven a tomar, porque ahora hay una ley que ha venido del Senado a aquí y que, en el baúl de la señora Armengol, con el resto de veintisiete leyes están ahí bloqueadas. Si esta ley se tramitara con las enmiendas que ustedes o cualquier grupo presentasen, entraría en vigor en un mes o después del verano; en cambio, hoy vuelven a tomarnos el pelo para empezar una nueva tramitación. ¿Ha escuchado a sus socios?, con los que están todos los días. Le han dicho que nadie le va a apoyar; solo le vamos a apoyar nosotros. ¿Se da cuenta? Y, aún encima, una proposición de ley que ha cambiado radicalmente. Ahora han asesinado a Nuria. Nuria no era funcionaria; era una trabajadora penitenciaria que quedaría excluida de su proposición de ley. Por Nuria y por Pablo, su sobrino, por su familia —con la que estuvimos—, o aceptan que entren todos los trabajadores penitenciarios o no vamos a apoyar esa proposición de ley. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Porque tiene el mismo riesgo una cocinera, un trabajador social que un funcionario de prisiones. Todos tienen el mismo riesgo.

Segunda cuestión. O aceptan lo que va en la proposición de ley —que el principio de veracidad no solo es para los procedimientos administrativos con los internos, sino también judiciales— o tampoco apoyaremos su proposición de ley, porque quedan desamparados. **(Aplausos)**. Mire, queremos que se investigue también. Hoy hablaba usted de Nuria, pues, ayúdeme. Hemos propuesto en la Comisión de Interior que se abra una investigación para esclarecer por qué asesinaron a Nuria. El asesino ese día no tenía que estar en la cocina. Alguien le levantó el castigo y dudo que fuera por benevolencia, sino por temas económicos. Queremos saber la verdad, la familia de Nuria necesita saber la verdad y todos los funcionarios de prisiones necesitan saber la verdad. Ustedes hicieron de la política penitenciaria en los últimos años un trueque. La utilizaron como moneda de cambio. ¿Se acuerda? Entra Marlaska y lo primero que asume, en primera persona, era la política penitenciaria. No era para ayudar a los reclusos, señor Santiago, no era para ayudar a los reclusos; era para ayudar, cada semana, a cinco presos a cambio de cinco votos —¿se acuerda?— hasta que acercaron a los 382 presos de ETA. **(Aplausos)**. Esa era la política penitenciaria. Después, hay más. Ustedes no se preocuparon de los funcionarios de prisiones. Lo primero que hizo el señor Ortiz fue subirse el sueldo 18 000 euros. Sí, señores funcionarios. Lo segundo que hicieron fue una subdirección general —crean dos direcciones generales— por 72 000 euros. Después, aprueban una instrucción —¿se acuerda?—, la 6/2020, que era incentivos no para que no hubiera agresiones a los funcionarios, ¡no!, para fomentar los terceros grados y las excarcelaciones. Gracias a eso, ustedes dieron 3753 terceros grados en contra de las juntas de tratamiento, desde los despachos de Madrid, incluido el asesino del niño del Lardero, que les debería de dar vergüenza, porque ese asesino nunca tenía que haber estado en la calle y ustedes lo excarcelaron. **(Aplausos)**. ¿Quieren hablar, señor Enrique Santiago, de Sanidad? La peor sanidad que hay hoy en día es la que gestiona el Estado, no las comunidades autónomas, la sanidad penitenciaria. El 80% de las plazas de médicos sin cubrir. A ver qué hace su fabulosa ministra para que le eche una mano al señor Marlaska. Eso está así.

Después, nos hablan ustedes de que van a ayudar a los funcionarios; ustedes, que abrieron expedientes. ¿Se acuerdan del caso de Villena? ¿Les han pedido perdón a los funcionarios a los que abrieron expedientes, que han creído a la directora? ¿Se acuerda de cuando Marlaska dijo: esta sí que es una gran funcionaria de prisiones? Esa que ahora está con un procedimiento judicial. ¿Ustedes les han pedido perdón a sus funcionarios a los que abrieron expedientes? **(Aplausos)**. Quiero darle un saludo desde aquí a Marcial, de Galicia, que lo pasó mal, y a mis compañeros de Alicante. Fuimos a reunirnos Macarena, César y yo con los compañeros y ustedes nunca se reunieron con ellos. Ustedes solo gobernaron durante estos años a base de expedientes a los funcionarios de prisiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 18

Finalizo, señorías. Por encima de ese señor al que ustedes llaman el puto amo está España, están los profesores, están los sanitarios, están los funcionarios de prisiones, están las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. **(Aplausos)**. Por encima de ese puto amo deberían de estar ustedes y ser responsables con sus territorios, pero veo que no lo están. Nosotros sí que lo estamos. Por eso, por responsabilidad con los funcionarios de prisiones, vamos a votar a favor, pero les aseguro que, si en este año no sale adelante esta proposición de ley, no vuelvan a tomarnos el pelo, porque no cuenten nunca más con el Partido Popular. Hoy Feijóo está muy por encima de todos ustedes, lo que ustedes no supieron estar a lo largo de estos años

Nada más y muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Bravo!)**.—**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO FRENTE AL VANDALISMO. (Número de expediente 122/000038).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de protección del patrimonio histórico frente al vandalismo. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Buenas tardes, señorías.

Hace tan solo seis días, el 11 de junio, dos hombres pertenecientes a una organización por los derechos de los animales llamada Animal Rising vandalizaron el retrato rojo del rey Carlos III de Inglaterra, obra del artista Jonathan Yeo, expuesto en una galería de Londres. Cubrieron el rostro del monarca con un póster de un personaje de cómic en protesta por determinadas acciones de la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad contra los Animales. El día 1 de este mismo mes, se detuvo a una activista en París tras pegar un cartel rojo adhesivo sobre el cristal de la obra *Campo de amapolas*, de Claude Monet, en el Museo de Orsay. El 4 de marzo pasado, varios activistas atacaron *El nacimiento de Venus*, de Sandro Botticelli, en la Galería Uffizi, en Florencia. Ya habían acudido a atacar también *La primavera*, otra obra icónica del mismo artista, sobre la que pegaron fotografías de los daños causados en ciudades toscanas por las inundaciones y pegaron sus manos al marco del cuadro en la misma Galería Uffizi, en Florencia, desplegando una pancarta en la que se leía: «No gas, no carbon». Este tipo de actos tuvieron un gran impacto en 2022 y continúan, desde esta fecha, afectando a las obras pictóricas más relevantes e icónicas de la historia del arte. En 2022 fueron muchas las pinturas sobresalientes que fueron atacadas. *La Gioconda*, en el Louvre. En 2022 un hombre, disfrazado de anciana en silla de ruedas, se levantó de la silla para lanzar una tarta a *La Gioconda* mientras gritaba proclamas. En enero de 2024, dos personas arrojaron sopa, durante casi dos minutos, sobre los cristales blindados reclamando una alimentación sana y sostenible. **(Muestra una fotografía)**. En la National Gallery de Londres, cubrieron el cuadro *El carro de heno*, de John Constable, con una imagen distópica del mismo paisaje y, luego, pegaron sus manos al marco. La pintura sufrió daños menores en el marco y en el barniz y el cuadro fue retirado para su restauración. En la National Gallery de Victoria, Australia, dos personas pegaron sus manos al cuadro *Masacre en Corea*, de Picasso, en una exposición sobre el pintor español. El cuadro sufrió algunos desperfectos. Igualmente, dos mujeres arrojaron sopa de tomate sobre *Los girasoles*, de Van Gogh, en la National Gallery de Londres, y, después, se pegaron a la pared. **(Muestra una fotografía)**. En un vídeo difundido en redes sociales, una de las autoras dice que practicó toda la noche en el baño de su casa para ser más eficaz en el ataque. Otras dos personas lanzaron puré de patatas contra el cuadro *Los almiarés*, de Claude Monnet, propiedad del Museo Barberini, en Berlín. La directora del museo se mostró aliviada de que la pintura no hubiese sido dañada, pero también manifestó su gran preocupación por los medios con los que estos activistas quieren dar peso y, sobre todo, publicidad a sus demandas. Finalmente, *La joven de la perla*, de Vermeer de Delft, fue vandalizada en el Museo Mauritshuis de La Haya en octubre de 2022. Uno de los hombres intentó pegarse la cabeza con pegamento a la obra cubierta por un cristal protector, mientras el otro le arrojaba un líquido rojo y se pegaba a la pared. Afortunadamente, la obra no sufrió daños. También hay ejemplos de esta nueva forma de protestas de carácter fundamentalmente publicitario en nuestro país. En noviembre de 2022, en el Museo Egipcio de Barcelona varias personas rociaron con mermelada y un líquido que simulaba petróleo una vitrina que contiene un sarcófago de dos mil setecientos años de antigüedad con una momia en su interior. **(Muestra una fotografía)**. El 5 de noviembre de 2022, dos activistas se pegaron a los marcos de los cuadros *La maja desnuda* y *La maja*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 19

vestida, de Francisco de Goya, en el Museo del Prado (**muestra una fotografía**), donde fueron detenidos y acusados de un delito contra el patrimonio. Las mismas personas que en noviembre se habían pegado a los marcos de las majas intentaron hacer lo mismo en esta misma tribuna del Congreso para pegarse a ella. (**Muestra una fotografía**). Accedieron al hemiciclo como parte de una visita guiada y, afortunadamente, no se produjeron daños porque no culminaron su acción. En marzo de 2023 mancharon con pintura roja la fachada del Congreso. (**Muestra una fotografía**). En este caso, eran una decena de personas. Un año antes esas mismas personas habían mezclado agua y remolacha para crear un líquido similar a la sangre y teñir también la fachada del Congreso. Se les imputó un delito contra el patrimonio histórico y se les reclamó una indemnización. La limpieza costó al presupuesto del Congreso 2592 euros. El 6 de noviembre de 2023 un nuevo ataque ocupaba las portadas de los diarios contra *La Venus del espejo*, de Diego Velázquez. (**Muestra una fotografía**). En este caso el *modus operandi* del grupo de vándalos fue un poco más violento, rompieron a martillazos el cristal de seguridad del cuadro. La obra de Velázquez sufrió daños leves en su superficie y fue retirada temporalmente de la exposición para su restauración.

Durante siglos, señorías, el arte ha servido como medio preferente para expresar nuestra humanidad, los sentimientos que nos definen como seres humanos, las emociones y percepciones del mundo que nos rodea. Desde las pinturas rupestres en las cuevas de Altamira hasta la pintura contemporánea de Miquel Barceló, el arte y muy especialmente la pintura y la escultura son el espejo más perfecto de los muchos siglos de historia, de las ideas, de las creencias y de las formas de vida. Han sido muchos los atentados cometidos contra diferentes obras artísticas icónicas en la historia, pero en los últimos años se han intensificado, con características diferentes a los ataques anteriores, para los que las legislaciones de los diferentes países y, entre ellos, el nuestro, no están preparadas. Ante el temor a un fenómeno que se multiplica y que aún puede ser más grave, noventa y dos directores de museos, entre los que se encontraban el del Prado, el del Museo Guggenheim de Bilbao, el del Thyssen-Bornemisza, el del Louvre, el del Centro Pompidou, el del MoMA de Nueva York o el Museo Británico, firmaron una carta en la que expresaron su preocupación por este fenómeno; cito textualmente: «Los activistas responsables de estos ataques subestiman la fragilidad de estas irreemplazables obras del patrimonio cultural mundial, que deben ser conservadas». De la misma manera, el ICOM, el Consejo Internacional de Museos, se ha unido a la calificación de todos estos hechos como vandalismo artístico, resaltando la fragilidad de las obras de arte, que son patrimonio de comunidades enteras y de la humanidad en su conjunto. El director del Museo del Prado, Miguel Falomir, subrayó —y cito textualmente— que existen formas bastante más inteligentes para defender causas nobles. Estos ataques se preparan como un mero espectáculo en busca de notoriedad en contra del cambio climático o de cualquier otro fin, pero convierten esos objetivos en una farsa, un mero espectáculo que puede, en cambio, tener graves consecuencias para la conservación de esas obras artísticas irreemplazables.

Aunque la mayoría de estos vándalos se quedan a centímetros del daño a la obra de arte, lo cierto es que el riesgo es extremo. Algunos museos, mediante la interposición de una denuncia, han pedido contraprestaciones económicas a los manifestantes por los daños causados, otros en cambio no han reportado daños y no se ha denunciado, pero todos los museos mundiales han tenido que intensificar sus medidas de protección, duplicando en algunos casos los gastos de seguridad y reforzando la vigilancia sobre visitantes y también en las salas. Se han visto obligados a modificar los protocolos de seguridad sobre los visitantes, antes limitados a impedir el acceso portando objetos metálicos. Ahora las búsquedas deben ampliarse a identificar líquidos, pegamento u otras sustancias susceptibles de ser utilizadas en estos ataques. Gracias a este refuerzo de las medidas de seguridad, se evitaban actos de vandalismo, por ejemplo, contra el icónico *El grito*, de Edvard Munch, o contra uno de los autorretratos del Vincent van Gogh. Algunos museos valoran ahora incluso la prohibición de entrar en sus recintos con cámaras de vídeo o teléfonos móviles para impedir la grabación de estos hechos vandálicos, porque el mayor interés para la realización de esos ataques es precisamente su difusión en redes sociales y no otro.

Veamos la respuesta de nuestro sistema jurídico a estos actos vandálicos, cada vez más frecuentes en nuestro país y en todo el mundo occidental. El artículo 46 de la Constitución española encarga a los poderes públicos garantizar la conservación y la promoción del patrimonio histórico, cultural y artístico y de los bienes que lo integran. Este mandato llevó a la elaboración de una ley específica, la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, que establece que la protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos. Su Título IX regula las infracciones administrativas y las sanciones para los atentados de que son objeto los bienes integrantes del patrimonio histórico, reservando los ataques más graves, no fácilmente reparables, al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 20

ámbito del derecho penal, al que remite el artículo 76.1 de la Ley del Patrimonio Histórico Español. El artículo 323 del Código Penal en su apartado 1 señala pena de prisión de seis meses a tres años o multa de doce a veinticuatro meses al que cause daños en bienes de valor histórico, artístico, científico, cultural o monumental, si se hubiesen causado daños de especial gravedad o hubieran afectado a bienes cuyo valor histórico, artístico, científico, cultural o monumental fuera especialmente relevante. A todo ello debemos añadir el reparto competencial que en materia de patrimonio histórico establece nuestra Constitución. El Estado tiene competencia exclusiva sobre la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación, la expoliación y en museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por las comunidades autónomas, y el artículo 148.1.15.^a y 16.^a atribuye a las comunidades autónomas otras competencias en materia de museos, bibliotecas, conservatorios y patrimonio. Pero la normativa actual no está preparada para prevenir y sancionar muchas de estas nuevas actuaciones en contra del patrimonio histórico. Tampoco las políticas de los museos internacionales se orientaron a prevenir e impedir estos actos, sino que se centraban sobre todo en impedir y prevenir los robos. Por ello, y sin perjuicio de los distintos niveles de protección, con pleno respeto al ámbito competencial, el Grupo Parlamentario Popular propone con esta proposición de ley introducir dos nuevas infracciones específicas en la Ley del Patrimonio Histórico Español que tipifiquen con exactitud las conductas que atentan no solo contra los bienes muebles protegidos, sino contra sus soportes y entornos, que de hecho son los más afectados en esta nueva modalidad. Son dos nuevos supuestos en el artículo 76.1 de la ley.

Señorías, el arte transforma la vida y puede cambiar el mundo por su capacidad de influir en la forma en la que las personas piensan y sienten. No tiene utilidad de evidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Termino, presidente.

No persigue ningún fin práctico. Como dijo Oscar Wilde, el arte es profundamente inútil, pero tan necesario como el aire o el alimento. El arte se define cuando se vive y se contempla. Nuestro principal objetivo como legisladores debe ser su protección para que se viva, se contemple y se mejore el mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, la temperatura del planeta lleva más de un año por encima del límite seguro que han trazado los científicos. Según los datos revelados por el servicio Copernicus, entre junio de 2023 y mayo de 2024 la temperatura ha estado 1,63 grados más allá de los niveles de la era preindustrial cuando el objetivo del Acuerdo de París contra el cambio climático pide que el calor extra se contenga como máximo en 1,5 grados para finales del siglo XXI. ¿Y qué hacen ustedes? Traer aquí una proposición de ley que no está pensada para proteger el patrimonio cultural, sino con el único objetivo claro de criminalizar unas protestas pacíficas que no han causado directamente daño alguno a las obras artísticas y que buscan concienciar y visibilizar el principal problema que nuestro planeta está sufriendo ahora mismo, el cambio climático antropogénico.

Es sorprendente que vengan a perseguir y a criminalizar el movimiento climático. Recientemente —se lo recuerdo— Josu Jon Imaz, el consejero delegado de Repsol, acusó en su junta general de accionistas a los ecologistas de ser los causantes del cambio climático, y aún no ha pedido disculpas por ello. Podemos y Alianza Verde hemos presentado una iniciativa parlamentaria reprobando esas palabras y exigiendo que se retracte, pero todavía no lo ha hecho. A ver si lo entienden ya, señorías del Partido Popular: no es al movimiento ecologista a quien hay que perseguir, sino a quienes destruyen cada día nuestro planeta. El activismo climático no es terrorismo ni vandalismo, la verdadera amenaza proviene de los negacionistas y de ustedes, que les apoyan, señorías del Partido Popular. Les digo más: cualquiera que nos esté oyendo hoy puede comprobar que ninguna obra de arte, ninguna, ni en nuestro país ni en los países del entorno, ha sido dañada por la acción de la protesta de nadie. Son acciones que, por muy llamativas que sean, se han limitado a representaciones simbólicas y a *performance*, que, entre otras cosas, han obtenido justo el objetivo que se habían prefijado, que es llamar la atención sobre la crisis ambiental que estamos sufriendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 21

Pero —repito— traen esto aquí con otro objetivo. Su preocupación por el patrimonio cultural es puro postureo, señorías del Partido Popular, y bien lo sabemos las que tenemos la desgracia de que ustedes nos gobiernen en nuestros territorios. Si les importase algo, serían los primeros en limitar la acción especulativa en nuestras ciudades y en defender la cultura y el patrimonio con mayores recursos donde gobiernan, cosa que no hacen, porque donde están gobernando prefieren destinar más financiación a los toros que al mantenimiento, al cuidado o la difusión del patrimonio cultural y artístico de nuestras ciudades. Como mucho, para ustedes la cultura y el patrimonio son algo útil cuando pueden hacer caja, eso lo sabemos muy bien por la gestión que hacen de los museos en Andalucía, que les avala. Así que lo que les interesa es que las cuestiones ambientales, las luchas en contra del cambio climático, no estén en el centro del debate público ni tampoco del debate político. Cuanto menos se hable de los efectos del cambio climático, más cemento para sus amigos de los fondos de inversión. Cuanto menos se discuta sobre lo que los movimientos ecologistas y ambientalistas alertan, como la sequía, más fácil les es seguir con la depredación sistemática de nuestro patrimonio ambiental y natural, como lo están haciendo con Doñana. Lo que buscan es que nadie cuestione la barra libre de la que disponen los fondos de inversión en todos los sitios donde ustedes gobiernan para depredar y para expoliar nuestro patrimonio.

Hay tres cosas que representan en este momento un peligro enorme para el patrimonio artístico del planeta, y, para su asombro, no son los botes de tomate de los activistas del cambio climático: las guerras, que lo devastan todo —en Irak ustedes no tuvieron tanta sensibilidad como la están teniendo en esta PL—; la especulación urbanística, que se lleva todo por delante, priorizando las ganancias de unos pocos, y los efectos del cambio climático, con los aumentos de temperatura y fenómenos imprevistos y extraordinarios, que sí representan un enorme problema y un enorme peligro para la conservación de nuestro patrimonio arqueológico e histórico. De ahí su hipocresía, señorías del Partido Popular. ¿Ustedes quieren criminalizar a quienes señalan uno de los problemas más graves que tenemos hoy en nuestra civilización? Sí. ¿Y para qué? Pues para evitar que su modelo económico, basado en la depredación ambiental, en el expolio y en la especulación, sea puesto en cuestión.

Señorías, si de verdad quieren hacer algo útil para el patrimonio cultural y artístico de nuestro país, díganles a Moreno Bonilla, a Ayuso, a Mañueco, etcétera, que destinen más recursos a su conservación y menos a los toros o a las cofradías, como pasa en Andalucía. Dediquen más esfuerzos para que la ciudadanía pueda disfrutar de nuestro patrimonio y que no sea solo un atractivo para turistas entre una caña y una horita de playa. Señorías del Partido Popular, lo que buscan con esta ley —lo voy a decir muy claramente— es hacer una ley mordaza a medida en contra de colectivos concretos. Eso es lo que pretenden ustedes con esta ley, represión pura y dura que pretenden esconder tras una aparente sensibilidad artística —me río yo, la verdad, de esa sensibilidad artística—, la misma sensibilidad que tenía Almeida cuando hizo sonrojar y asombrarse a unos niños de colegio que le preguntaron si salvaría el Amazonas o Notre Dame, y dijo que Notre Dame. Los niños tuvieron que recordarle que el Amazonas era el pulmón del mundo.

Termino. A ver si lo entienden, señorías del Partido Popular, como lo entienden los niños de ese colegio: va a llegar un momento en el que no habrá nadie —nadie— para admirar esas obras de arte, porque no habrá nadie y porque no habrá obras de arte que admirar, señorías del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene que finalizar.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino. No hay planeta B, y nos habremos cargado el planeta mientras ustedes seguirán soñando con poner ladrillos, aunque sea en el desierto. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Arraltsalde on. Buenas tardes a todas y a todos.

Algunos tenemos la aburrida manía de centrarnos en el tema, de no hablar de otras cosas y de ceñirnos a lo que dice el texto, pero parece que eso no tiene ningún encanto y que gusta más hablar de otras cosas, cuando se supone que de lo que tenemos que hablar es de lo que dice el texto o lo que no dice el texto.

Edozein kasutan, badakit, bagenekien jakin ere hasieratik lege proposamen honen helburua bat izan arren, zer debate sortuko zen hemiziklo honetan eta nondik nora etorriko ziren, batez ere. lege proiektuaren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 22

kontrako jarrera aurkeztu duten eta dutenen artean, ezta? Egia esan, nik galdera bat egingo nioke justu, gainera, aurretik hitz egin duen emakumeari, hau da, posible da klima aldaketaren aldeko borroka horretan parte hartzea? Posible da munduan egin diren injustizia asko eta askoren kontra egotea? Posible da protestatzen diren zenbait konturen alde egotea eta era berean testu honetan esaten den gauza askorekin alde egotea? Posible da edo bateraezinak dira, Velarde anderea? Nik uste dut posible dela, zeren ez dezagun gure protesten mendeku hartu artearekin, zeren, azken batean, mendeku txiki bat iruditzen zait, eta nolabait edo beste egin nahi baldin bada benetan borroka bat, badaude lekuak eta moduak, eta hori iruditzen zait, azken batean, ez zela modurik egokiena.

De cualquier manera, sabíamos desde el principio que el objetivo de esta proposición de ley crearía un debate concreto y sabíamos desde dónde vendrían las posiciones ante esta proposición de ley. Yo quisiera hacer una pregunta a la persona que ha intervenido antes. ¿Es posible participar en la lucha contra el cambio climático y es posible luchar en contra de muchas de las injusticias del mundo y es posible estar a favor de muchas cosas por las que se protesta y se puede estar, asimismo, en contra de muchas de las cosas que se dicen en este texto? Yo creo que es posible. No utilizamos nuestras propuestas para ejercer una venganza en contra de nuestras obras de arte. Si realmente se desea luchar, existen espacios y momentos para ello y creo que este no es el mejor de los sistemas.

La proposición de ley que trae el Partido Popular es una modificación de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, y más allá —decía en euskera— de lecturas más o menos interesadas que se quisieran hacer —algunos tenemos la mala costumbre de no entrar en esas historias— está claro lo que en la exposición de motivos dice el Partido Popular —cito—: «Los recientes ataques que se han perpetrado contra las obras de arte en todo el mundo constituyen una nueva amenaza contra el patrimonio histórico, cultural y artístico, que además se acrecienta por el efecto llamada que provoca por la comisión de estos ilícitos, dada su repercusión pública. Al margen de los fines de dichas acciones...». Entonces, el debate aquí, seguramente, el argumentario central de este debate, es ese: «Al margen de los fines de dichas acciones».

El Código Penal en su artículo 323 castiga los daños a bienes de valor histórico. Eso ya es un delito, ya está en el Código Penal. En esta modificación que propone el Partido Popular se plantea modificar el apartado de infracciones administrativas, se intenta calificar de infracción poner en peligro los bienes protegidos por la Ley del Patrimonio Histórico. Y ¿qué es poner en riesgo? Pues el texto que propone el Partido Popular dice que poner en riesgo es cualquier ataque al bien protegido o a los elementos que se encuentran unidos a él o les sirven de protección —esa es la diferencia de lo que ya es un ilícito penal que ya está en el Código Penal—, los soportes o las coberturas. Muchas de las acciones que ha citado la señora González antes evidentemente se han producido y han estropeado o han ido en contra de esas protecciones, que precisamente están por algo, porque, si no, igual lo que se estropeaba era la obra de arte en sí. También la invasión reiterada y duradera de la zona de exclusión en torno a él se considera infracción. Podemos no estar de acuerdo en algún matiz, pero básicamente compartimos el criterio de los proponentes.

No debemos hacer demagogias donde no tienen cabida. Esto no va de derecho a manifestarse o de derecho a la protesta, incluso a la rebeldía, contra aquello que no nos gusta. Se trata de proteger bienes que son de todos; al fin y al cabo, es una cosa tan sencilla como esa. Y, como es una toma en consideración, tiene un valor positivo, es decir, es abiertas, susceptible de ser enmendadas y las discrepancias que se planteen pueden ser de alguna manera planteadas como enmiendas y después puede haber una negociación, porque ya les digo que el texto, tal y como está redactado en su totalidad, a mi grupo no le convence del todo.

Hay una segunda modificación, y ya voy acabando. Se añade un nuevo apartado al artículo 72 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que dice: «Se establecerán las medidas necesarias para la conservación y protección de los bienes custodiados en los archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal, incluyendo, cuando fuera necesaria la restricción de acceso temporal...». ¿Cuáles son apartados objetivos?: «Las personas que hubieran sido sancionadas por las infracciones del artículo 76.1 k) o l) o condenadas por el delito tipificado en el artículo 320 del Código Penal». Es decir, objetivamente se dice que aquellas personas que hayan sido condenadas por esto se les va a restringir el acceso. Pero hay un apartado que es más subjetivo, el que dice: «Personas o grupos de personas». Y claro, la pregunta es: ¿y quién decide qué personas o qué grupos de personas y con qué criterio? Porque dice: En particular, a los que han sido condenados. Está claro quiénes son esos, pero puede haber

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 23

más que no han sido condenados y que son personas o grupos de personas. Por tanto, estas inconcreciones a veces dejan un limbo que precisamente no suele ser lo más importante o lo más objetivo.

Mi grupo, como decía, no va a entrar en debates estériles ni intencionados. Tendríamos mucho que hablar sobre patrimonio, sobre bienes, sobre propietarios de bienes o sobre propietarios de bienes incautados y expoliados y no devueltos, pero hoy no va de eso. Se trata de proteger, y defenderemos siempre que se proteja. Quizá este no sea el texto más correcto, pero siempre defenderemos que se proteja.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Presidente, señorías, arratsalde on guztioi. Buenas tardes.

Probablemente, en una de las pocas cosas en las que todas las personas que nos damos cita en este hemicycle podremos estar de acuerdo es en que la política no atraviesa sus mejores momentos, en que la política no goza de una alta estima por parte de la ciudadanía del Estado español en estos momentos, y las causas seguramente serán múltiples. Tendrá que ver, en parte, con el clima político un tanto bronco, pero también con que los políticos nos enfrascamos en debates que o bien se utilizan de anzuelo o bien no hablan claro. Yo creo que lo que habría que hacer es hablar claro, también en este punto, y hablar claro no es tan difícil, porque, si uno escucha la intervención y luego lee con atención la proposición de ley, lo que uno entiende, y esto no es irse del debate, es que aquí no se ha hablado claro.

Aquí se nos presenta una defensa hermosa del patrimonio mundial, de las obras de arte mundiales, para no hablar de que lo que realmente molesta es la causa que motiva esas protestas, que es la causa de los activistas climáticos. **(La señora González Vázquez hace gestos negativos)**. Sí, porque se citan solo las acciones que se han llevado en los últimos tiempos en defensa del clima o para denunciar lo que demasiados gobiernos no quieren hacer respecto a su compromiso con el clima; esa es la realidad. Aquí no estamos hablando de patrimonio histórico, porque sería bastante necio —y yo no les creo necios— presentar una proposición de ley con estos tintes y aires de gravedad cuando en ella se reconoce que el impacto, que el daño real al patrimonio ha sido cero, porque ha sido cero y usted lo sabe; ha sido cero. **(La señora González Vázquez pronuncia palabras que no se perciben)**. Podrán gustarnos más o menos las formas, podrán desagradarnos, incluso podremos estar de acuerdo con las declaraciones del director del Museo del Prado en torno a las justas causas y quizás a las formas no demasiado estéticas, pero ese no es el debate que aquí se nos trae, porque las medidas que se plantean son medidas claramente punitivas. Aquí no estamos hablando de otra cosa que de punitivismo. Yo sí me mirado la iniciativa y creo... **(La señora González Vázquez pronuncia palabras que no se perciben)**. Cállese, por favor, modérese. Si estamos hablando de cultura y de arte por lo menos tengamos educación, si puede.

Como decía, probablemente lo que les moleste es que se vea la denuncia, porque lo que no se ve no existe, y, probablemente, taponando todas las posibilidades de expresión de una protesta, de expresión de una reclamación, se evitará que exista. Pero, como les decía, creo que su iniciativa tiene más de teoría de la disuasión aplicada al patrimonio que de otra cosa. Sí, creo que tiene mucho de teoría de la disuasión, que es una doctrina que se utiliza en lo militar y en lo político para prevenir el daño al que pudiera enfrentarse aquel que osara llevar la contraria a alguien, y esto lo vemos por desgracia en el mundo occidental mucho. Y, ¿por qué les digo esto? Porque, si a ustedes les preocupa tanto el patrimonio, no tienen que preocuparse de lo que yo les diga, sino de lo que les diga, por ejemplo, Hispania Nostra, que les dice a ustedes **(señala a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**, no a mí, no nosotros ni nosotras, a ustedes y a los gobiernos que ustedes dirigen, que, por ejemplo, están destrozando el patrimonio de Castilla y León cuando se habla de la casa de Juan de Zúñiga Avellaneda, de la central térmica de Velilla, del exterior de las murallas de Ávila o del monasterio-hospital de Santa María de las Tiendas. Pero también les dicen, no nosotros ni nosotras, sino estas asociaciones, que ustedes no están haciendo nada, que se están cargando el patrimonio o dañando el patrimonio —aquí, sí, daños reales— de la Lonja, en Valencia, de la Basílica de la Virgen, de la catedral de Valencia, de la iglesia Santa Catalina, las covetes de los santos Juanes, los puentes históricos, las Atarazanas o la muralla árabe, por ejemplo. Y eso solo en Valencia, que creo que ahí gobiernan ustedes y no nosotros. Y podríamos seguir así, porque también hablan del Monasterio de Santa María la Real, en Valdeiglesias, que está en Madrid, donde gobiernan ustedes, no nosotros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 24

¿Qué hacen ante todos esos daños patrimoniales? ¿Qué medida han traído aquí para todos esos daños patrimoniales? Yo se lo puedo resumir bastante fácil: ninguna, ninguna para esto. Han entendido que con lo que hay ya vale. Pero en este caso consideran que lo que hay no es suficiente, y lo que nos plantean, a modo de ejercicio de advertencia, es ir más allá en el carácter punitivo: aumentar las multas, prohibir el acceso a instalaciones, como les han señalado antes, casi con carácter genérico, discrecional y arbitrario, y, por si acaso, impedir que haya cualquier gesto de protesta. Esto es, en definitiva, ir un poquito más allá en la ley mordaza.

Puede haber gente en estas bancadas que piensen que parar esto está bien, pero que lo de la ley mordaza se puede dejar. No, nosotros seguimos pensando que todas las multas derivadas de la ley mordaza, que no es sino una aplicación restrictiva del derecho de asociación, manifestación y libre expresión, son exageradas. Y nos acordamos de los trabajadores y las trabajadoras multadas, nos acordamos de los activistas climáticos, pero también de los colectivos vecinales multados o de la gente que está en la cárcel por hacer frente al fascismo. Y, cómo no, nos acordamos de los jóvenes vascos de la izquierda independentista que tienen que afrontar multas por algo que ni la propia Constitución recoge y en función de esa ley mordaza, que son multas a la gente de Enai por consecuencias desatadas.

Pero voy al texto, con los minutos que me quedan, porque eso sí se lo voy a agradecer. Cuando uno coge un texto legal, el mayor riesgo que se corre —y da igual quien lo haga, cualquier grupo— es que este sea tedioso, que sea aburrido. Estamos hablando de textos legales que intentan ser profundos y no dejar nada a la interpretación libre. Sin embargo, este texto no es así, es hilarante, y eso es bueno. A uno le permite pasar un buen rato. **(Rumores)**. Sí, es hilarante. He dicho que es hilarante. Podría haber sido más cruel, pero creo que hilarante refleja bien lo que es, y no quiero ir más allá.

En diferentes iniciativas, en las más concretas, más allá de la exposición de motivos, plantean tres elementos. El primero que plantean es que hay que penalizar todo lo que suponga la obra de arte en sí, pero en la obra de arte incluyen los soportes, los cristales de protección, la barrera con el cordón que hay delante, incluyen todo. Claro, eso sí lo incluyen, pero cuando hay que festejar en la Cibeles no sé qué triunfo deportivo, ahí dan igual los cordones, la protección y todo lo demás. Incluyen todo eso sabiendo que no genera daño, menos mal que en Borja a la señora Cecilia le dio por pintar el *ecce homo* antes de esto, porque si no la que le iba a caer no le iba a dejar pensión para el resto de sus días.

Pero van más allá y plantean que, si esto no fuera suficiente para evitar lo que pasa, lo que hay que hacer es ahogarles con multas, cuadruplicar el valor del daño causado, un daño que suele ser cero, pero que ustedes estimarán de alguna manera, por lo menos en lo que tiene que ver con la pintura, con la limpieza de la vitrina, etcétera. Plantean cuadruplicarlo. Amí me parece que esa sentencia es ejemplarizante, lo que no entiendo es por qué no la plantean para todas las demás infracciones que se dan en el Estado español. Por ejemplo, cuando la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia dice que Iberdrola o Endesa o no sé quién ha hecho prácticas para alterar los precios del mercado se los condena a una multa de, por ejemplo, 40 millones, cuando han obtenido 150, y a ustedes les parece incluso demasiado. Esto no les pasa aquí.

Voy con el tercer punto, porque este es también realmente divertido. Plantean la restricción y acceso temporal a las personas, como les han señalado, o grupos de personas. ¿Usted sabe lo que está diciendo con esto? ¿A quién le corresponde determinar qué grupo de personas no puede entrar a dónde en virtud de algo que ha hecho alguien a título personal? Le voy a poner un ejemplo concreto, para ver si así lo entienden. Hace unos años, en la catedral de Santiago, a alguna persona —perturbada, si quieren— se le ocurrió pintar en una de las esculturas de una de las puertas de la catedral de Santiago la cara de un cantante de Kiss, un grupo de *rock heavy*. Con su doctrina, ¿qué hacemos?, ¿prohibimos a todos los *heavies* la entrada a las bibliotecas nacionales porque forman parte de ese grupo? **(La señora González Vázquez pronuncia palabras que no se perciben)**. Por favor, déjeme terminar.

En cualquier caso, y termino ya, ustedes, con esta iniciativa, ya que hablan de los antecedentes y citan la Constitución Española, lo que tendrían que hacer es leerse mejor artículo 21, que señala que solo se puede prohibir cuando la alteración del orden público hace peligrar o pelagra para personas y bienes, y de nada de esto estamos hablando, sino de una actitud punitiva pura y dura.

Besterik ez. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya tiene la palabra el señor Pujol Bonell.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 25

El señor **PUJOL BONELL**: President, senyories, bona tarda. El Partit Popular ens planteja augmentar les sancions pels que atemptin contra el patrimoni històric. Fins aquí anem bé. Es vol acabar amb el vici de mirar cap a una altra banda quan l'incívic de torn vol ser un heroi planetari gràcies al ressò de les xarxes i la televisió. Passat per la traductora, es vol castigar els que vandalitzen, per exemple, el Baluard de Migdia o l'església del Pi a la Barcelona d'Ada Colau, actituds que gairebé eren premiades per l'alcaldesa, que ja no hi és. I, naturalment, també es vol sancionar els activistes que entren, o que entrin, al Museu del Prado per tirar tomàquet contra un quadre. Però, dit això, volem ampliar el debat.

Primer: evidentment, des de Junts, som contraris a qualsevol forma de vandalisme contra el patrimoni històric, aquí i a tot arreu. Però els recordem, senyora del PP, diputada, els recordem que les llengües també són patrimoni, i que sovint és el Partit Popular qui practica vandalisme polític contra la llengua, la cultura i la memòria de Catalunya. Hi ha vàndals que, efectivament, esquincen quadres. Ho critiquem. Ho censurem. Però mentir obertament sobre la realitat lingüística i social de Catalunya, i fer-ho en aquest mateix Congrés, també és vandalisme.

Segon: Catalunya té una llei pròpia de patrimoni aprovada, com vostè deu saber, senyora diputada, el 1993 i, per tant, alerta amb envair competències. Les coses són molt clares. La Generalitat de Catalunya, d'acord amb l'article 9 de l'Estatut d'Autonomia, té competència exclusiva en aquesta matèria. Per tant, una vegada més, avís a navegants, a tots els navegants, no s'asseguin a sopar a la taula del veí quan no se'ls ha convidat.

Tercera reflexió: clar que s'ha de protegir el patrimoni històric. Només faltaria. Però tot això és molt més profund. La nostra societat ha debilitat aprenentatges elementals. Ens creuem pel carrer i no ens diem «bon dia». S'ha perdut el sentit de pertinença responsable a la comunitat. Tenim valors que són bàsics ingressats a l'UCI. Els parlo d'entendre, per exemple, que les coses de tots són de tots, que els carrers, els parcs, els trens, els fanals, els museus, que tot és una mica molt de cadascú de nosaltres. Hem oblidat que les coses de tots s'han de cuidar com les cuidem a casa perquè, si no, els espais comuns, la plaça, l'àgora, fan literalment fàstic. Avui parlem de normes. Sí. Avui també critiquem els discursos polítics que es basen en el tot s'hi val, el camp qui pugui en l'espai públic; discursos polítics que irresponsablement s'han convertit en idea política. I avui, de retruc, també alertem de la infinita debilitat de l'*auctoritas*. I posats a estirar aquest fil, també denunciem la pèrdua de respecte cap a la figura dels ensenyants, com d'important és tenir bons mestres i mestratges. Aquest és el debat. D'acord, aquesta és part del debat, dir no a l'incivisme i aturar, també, la dictadura del políticament correcte.

I per cert, és veritat, la protesta sempre legítima, la protesta sempre legítima, però la protesta no pot ser una excusa per deteriorar l'espai públic i malmetre el respecte. Per tant, alerta. Degradar les virtuts públiques ens aboca a l'incivisme. Degradar les virtuts públiques i democràtiques que ens ajuden a viure junts bé, plegats, ens aboca a l'incivisme. Per tant, fem una crida a la responsabilitat. Responsabilitat de tots. Els crits i el soroll d'aquest Parlament, les famoses màquines del fang, que haberlas, haylas, no escoltar els que parlem en català perquè parlem en català, faltar al decòrum a la presidenta Armengol, convertir, com tantes vegades fan, el Congrés en una taverna, tot això no ajuda a crear una atmosfera pública de respecte.

Com volen fer entendre a la gent que als metges no se'ls amenaça mentre aquí hi ha partits que viuen de l'insult? I amb el seu permís, senyors del PP, ara vaig per vostès: animar els jutges a saltar-se la llei perquè sí, a ser colpistes amb toga, convertir els fiscals del Suprem en els *muppets* de *Barrio Sésamo*, això és carregar-se les regles del joc. No pots denunciar els ximples que embruten un quadre de Picasso amb un pot de Titanlux si abans t'has dedicat a embrutar l'estat de dret. Com vols parlar de respecte? Com es pot parlar de respecte si el teu programa polític és arrossegar les lleis que s'aproven en aquest Congrés per la porqueria? Com pots? És impossible. Senyor Tellado, ja pot anar movent el cap, ja el pot moure, ja, però és impossible.

Senyories, aquesta és la cruïlla, la coherència i el respecte. Alimentar el joc brut, premiar els jutges prevaricadors, confondre la sala de vistes del Suprem amb la seu nacional del Partit Popular, perquè avui ja ens va bé, és vandalisme democràtic. On queda la pulcritud pública? Nosaltres, Junts per Catalunya, defensem la civilitat en tots els espais públics i també en la política. No volem vandalisme contra el patrimoni històric, evidentment, però tampoc volem vandalisme polític contra la democràcia i contra Catalunya. Senyories, ara ja ho saben. Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 26

Presidente, señorías, buenas tardes.

El Grupo Popular nos plantea aumentar las sanciones para quienes atenten contra el patrimonio histórico, y hasta aquí todo bien. Se quiere terminar con el vicio de mirar hacia otro lado cuando el incívico de turno quiere ser un héroe planetario gracias al eco de las redes y la televisión. Si esto lo pasamos por la traductora, lo que se quiere aquí es castigar a los que vandalizan, por ejemplo, el baluarte de Migdia o la Iglesia del Pi en la Barcelona de Ada Colau, actitudes que casi eran premiadas por la alcaldesa que ya no está, y también se quiere sancionar a los activistas que entren en el Museo del Prado para echar tomate contra un cuadro.

Pero, dicho esto, queremos ampliar aquí el debate. Primero. Evidentemente desde Junts somos contrarios a cualquier forma de vandalismo contra el patrimonio histórico, aquí y en todas partes. Pero le recordamos, señora del PP, diputada, que las lenguas también son patrimonio y que, a menudo, es el Partido Popular quien practica vandalismo político contra la lengua, la cultura y la memoria de Cataluña. Hay vándalos que, sin duda, rasgan cuadros, y lo criticamos, lo censuramos, pero mentir abiertamente sobre la realidad lingüística y social de Cataluña y hacerlo en este mismo Congreso también es vandalismo.

Segundo. Cataluña tiene una ley propia de patrimonio aprobada, como seguro sabe, señora diputada, en 1993, así que cuidado con invadir competencias. Las cosas son bien claras: la Generalitat de Catalunya, según el artículo 9 del Estatuto de Autonomía, tiene competencia exclusiva en esta materia. Por lo tanto, una vez más aviso a navegantes, a todos los navegantes: no se sienten a cenar en la mesa del vecino si no han sido invitados.

Tercera reflexión. Claro que hay que proteger el patrimonio histórico, faltaría más, pero todo esto es mucho más profundo. Nuestra sociedad ha debilitado los aprendizajes elementales. Nos cruzamos por la calle y no nos decimos buenos días. Se ha perdido el sentido de pertenencia responsable a la comunidad. Tenemos valores básicos que están en la uci. Les hablo de entender, por ejemplo, que las cosas de todos son de todos, que las calles, los parques, los trenes, las farolas, los museos, que todo es un poco mucho de cada uno de nosotros. Hemos olvidado que las cosas de todos deben cuidarse como las cuidamos en casa, porque si no el espacio común, la plaza, el ágora dan literalmente asco.

Hoy hablamos de normas, sí. Hoy también criticamos los discursos políticos que se basan en el todo vale, en el ancha es Castilla en el espacio público, discursos políticos que de forma irresponsable se han convertido en idea política. Y hoy también alertamos de la infinita debilidad de la autoritas y, puestos a tirar del hilo, denunciemos también la pérdida de respeto hacia la figura de los enseñantes. ¡Cuán importante es tener buenos maestros y maestrías! Esto es parte del debate, decir que no al incivismo y parar también la dictadura de lo políticamente correcto. Por cierto, es cierto, la protesta siempre es legítima, pero la protesta no puede ser una excusa para deteriorar el espacio público y echar el respeto por los suelos, así que, degradando las virtudes públicas nos llevará al incivismo. Si degradamos las virtudes públicas y democráticas que nos permiten convivir, todo ello nos lleva al incivismo. Así que llamamos a la responsabilidad. Responsabilidad de todos: los gritos y el ruido de este Parlamento, las famosas máquinas del fango, no escuchar a los que hablamos en catalán porque hablamos en catalán, faltar al decoro a la presidenta Armengol, convertir el Congreso, como hacen tantas veces, en una taberna. Todo esto no ayuda a crear un ambiente público de respeto. ¿Cómo quieren que la gente entienda que a los médicos no se les amenaza mientras aquí hay partidos que viven del insulto? Con su permiso, señores del PP —ahora voy a por ustedes— animar a los jueces a saltarse la ley porque sí, a ser golpistas con toga convertir a los fiscales del Supremo en los muppets de Barrio Sésamo es cargarse las reglas del juego. No puedes denunciar a los que ensucian un cuadro de Picasso con un tarro de Titanlux si antes te has dedicado a ensuciar el Estado de derecho. ¿Cómo quieres hablar de respeto, cómo se puede hablar de respeto si tu programa político es arrastrar las leyes que se aprueban en este Congreso por la basura? ¿Cómo se puede? Es imposible. Señor Tellado, ya puede negar con la cabeza, ya puede mover la cabeza, haga lo que quiera, pero es imposible.

Esa es la cuestión, señorías, la coherencia y el respeto. Alimentar el juego sucio, premiar a los jueces prevaricadores, confundir la sala de vistas del Supremo con la sede nacional del Partido Popular porque hoy ya nos viene bien, eso es vandalismo democrático. ¿Dónde queda la pulcritud pública? Nosotros, Junts per Catalunya, defendemos la civilidad en todos los espacios públicos y también en la política. No queremos vandalismo contra el patrimonio histórico, evidentemente, pero tampoco queremos vandalismo político contra la democracia y contra Cataluña. Señorías, ahora ya lo saben.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 27

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bona tarda. Buenas tardes, señorías.

Una previa, señora González, si me lo permite. Ha citado usted a un gran disidente y a un gran poeta, Oscar Wilde, pero, si me lo permite, le voy a ofrecer otra cita que yo creo que es más acorde con lo que estamos hablando. Dice Wilde: «La rebeldía, para todo el que haya leído la Historia, es una virtud primordial del hombre. Ella y la desobediencia han hecho posible el progreso humano». Se lo digo porque, claro, hay muchos Wilde, pero a nosotros nos gusta este.

Senyories, aquesta proposició del PP planteja una falsa col·lisió de drets, el dret a la protesta i el dret i el deure de preservar els béns públics. Repeteixo: és una falsa col·lisió. Perquè el dret a la protesta no venim aquí avui a discutir-lo. No ho podem discutir, en tant que demòcrates. És evident que el dret a la protesta té límits, però recordem una cosa que està en la Constitució, si és que la puc esmentar. És un dret fonamental, el dret a discrepar, el dret a protestar. Això, senyories del PP, vostès ho saben, és el que separa justament una societat oberta, esmentaré Karl Popper, que tampoc era un bolxevic, d'una societat autoritària.

Per tant, la protesta adopta diverses formes, algunes discutibles. A tots no ens agraden totes les formes. Però direm que és inherent a la protesta emprar formes, a vegades, abruptes i extremes per cridar l'atenció. Diré, senyories, una obvietat: moltes conquestes socials no s'haguessin aconseguit sense protestes rupturistes i extraordinàriament molestes. Per cert, les relacions entre l'art i la protesta són molt antigues. No parlem d'una cosa que s'han inventat els activistes climàtics. És una cosa que sempre s'ha fet servir per despertar consciències, perquè l'art, a més a més de promoure una vida millor, una vida digna, l'art és també una eina de consciència i de futur.

Per exemple: el 10 de març de l'any 1914, la sufragista britànica Mary Raleigh Richardson va entrar a la National Gallery i va clavar diverses ganivetades a *La Venus del espejo*, el quadre de Velázquez. Oh, quin horror. Una sufragista va fer això. Suposo que d'acord amb la proposició de vostès, aquesta pobra dona estaria, diguem, 100 anys a la presó. Val a dir que la protesta també s'ha fet a vegades des de dins de l'univers artístic. Per exemple, Marcel Duchamp o el famós activista i artista xinès Ai Weiwei que, com saben, es va carregar una urna, diguem, molt antiga i valorada de la cultura xinesa per, justament, denunciar la tirania xinesa.

Darrerament, en aquest Congrés, vostès ho saben, a fora, en els lleons, diversos activistes climàtics, entre ells eminents científics, van emprar un líquid de color roig per protestar. Per cert, senyora González, era un líquid inocu. En menys de dues hores es va esborrar i no va fer malbé la pedra. Per tant, la protesta té moltes formes, i nosaltres som partidaris que es pugui exercir. Demana, evidentment, una certa atenció a l'equilibri entre protesta i protecció del patrimoni, però nosaltres filem prim. Creiem que la seva proposició no fila prim. És, i ho diré en castellà...

Señorías, esta proposición del PP plantea una falsa colisión de derechos, el derecho a la protesta y el derecho y el deber de preservar los bienes públicos. Repito, es una falsa colisión. Porque el derecho a la protesta no venimos aquí a discutirlo, no podemos discutirlo en tanto que demócratas. Es evidente que el derecho a la protesta tiene sus límites, pero recordemos algo que está en la Constitución, si es que me permiten mencionarla: es un derecho fundamental el derecho a discrepar y a protestar. Esto, señorías del PP, ustedes lo saben, es lo que separa una sociedad abierta —y lo quiero mencionar, porque tampoco es que fuera un bolchevique— de una sociedad autoritaria. Por lo tanto, la protesta adopta diferentes formas, algunas discutibles, no a todos nos gusta todas las formas, pero diremos que es inherente a la protesta utilizar formas abruptas y extremas para llamar la atención.

Y diré, señorías, una obviedad: muchas conquistas sociales no se hubieran logrado sin protestas rupturistas y extraordinariamente molestas. Por cierto, las relaciones entre el arte y la protesta son muy antiguas. No hablamos de algo que se han inventado los activistas climáticos, es algo que siempre se ha utilizado para despertar conciencias, porque el arte, aparte de promover una vida mejor, una vida digna, el arte es también una herramienta de conciencia y de futuro. Por ejemplo, el 10 de marzo de 1914, la sufragista británica Mary Raleigh Richardson entró en la National Gallery y clavó un par de cuchillos en La Venus del espejo, de Velázquez. ¡Oh, horror, una sufragista hizo eso! Supongo que, de acuerdo con la propuesta suya, esta pobre señora estaría encerrada cien años en la prisión. Pero hay que decir que la protesta también se ha hecho a veces desde dentro del universo artístico, como, por ejemplo, Marcel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 28

Duchamp o el famoso activista y artista chino Ai Weiwei, que, como saben, se cargó una urna muy antigua y muy valorada de la cultura china, justamente para denunciar la tiranía china.

Ultimamente, en este Congreso, ustedes lo saben, fuera, donde los leones, diferentes activistas climáticos, entre ellos eminentes científicos, utilizaron un líquido de color rojo para protestar. Por cierto, señora González, no era un líquido inocuo, que en menos de dos horas se borró y no dañó la piedra. (La señora González Vázquez hace gestos negativos). Por lo tanto, la protesta tiene muchas formas y nosotros somos partidarios de que se pueda ejercer. Lógicamente, usted pide un equilibrio entre protesta y protección del patrimonio cultural, pero nosotros hilamos fino, porque creemos que su propuesta no hila tan fino. Lo diré en castellano.

En la lengua de Cervantes, es una proposición de brochazo, brochazo y brocha gorda.

Fixin-se que, com deia el company de Bildu, finalment, les seves intencions semblen més d'intentar amagar les causes d'aquestes protestes que no els efectes. Per cert, la majoria de protestes vinculades a la crisi climàtica són pacífiques. I hem de dir les coses amb el seu nom. Jo ja entenc que en l'estat espanyol, en aquest moment, hem desfigurats els noms, però les protestes del món que ara ens ocupa, que és el món dels activistes anticlimàtics, són protestes absolutament pacífiques. Entenc que això no s'entengui en un estat com Espanya, on s'ha qualificat de terrorisme activisme absolutament pacífic. Per sort, senyories del PP, Suïssa ha recordat que una cosa és terrorisme i l'altra és protesta absolutament pacífica. Per sort, exigeix a Europa i exigeix a Suïssa.

Considerem aquesta proposició de llei del PP absolutament innecessària. I amb aquesta paraula ja ho dic tot. Creiem que amb l'ordenament actual sobre el patrimoni n'hi ha prou per protegir les obres d'art. Per cert, la majoria de museus i centres artístics importants ja han pres mesures i protocols especials. No cal carregar la normativa, no vulguem fer una normativa.

I una pregunta, senyories del PP, vostès que avui, en aquesta tarda, són tan sensibles a la cultura, cosa que celebrem. És cultura el centenari del poeta valencià Vicent Andrés Estellés? Ho dic perquè el Govern de València, del País Valencià, del qual vostès formen part amb VOX, no va voler celebrar els 100 anys del naixement del poeta Estellés i va ser el Gobierno de Espanya i la Generalitat de Catalunya que van entomar aquest repte. Per tant, si som tan sensibles, ho som amb tot perquè, si no, haurem de convenir que vostès, el patrimoni, quan és una pedra, els encanta; quan és un poeta, els molesta, sobretot si és un poeta en llengua catalana o valenciana. Què pretenen, senyories del PP, amb aquesta llei? Jo els ho diré. Jo crec que som davant d'un cas de llibre de populisme legislatiu. També en podem dir «postureo en el Congreso». Som davant d'un gest oportunista, repeteixo, i innecessari.

Acabo, president. Hi ha moltes formes de demagògia. A vegades la gent, quan protesta, fa demagògia. Però hi ha una demagògia pitjor, que és la demagògia oficial feta amb el BOE i feta des del poder. I en aquest cas, la sobreactuació no està recomanada. Realment vostès s'equivoquen, però no ens enganyen. Com diem en català, no ens colaran bou per bèstia grossa. Bona tarda.

Fíjense que, como decía el colega de Bildu, finalmente, sus intenciones parecen más de intentar ocultar las causas de estas protestas y no los efectos. Por cierto, la mayoría de protestas vinculadas con la crisis climática son pacíficas, y tenemos que decir las cosas por su nombre. Yo entiendo que en el Estado español, en estos momentos, hemos desfigurado los nombres, pero las protestas del mundo que ahora nos ocupa, que es el mundo de los activistas anticlimáticos, son protestas absolutamente pacíficas. Entiendo que esto no se comprenda en un Estado como España, donde se ha calificado de terrorismo el activismo totalmente pacífico. Por suerte, señorías del PP, Suiza ha recordado que una cosa es el terrorismo y otra es una protesta totalmente pacífica. Por suerte, así lo ven Europa y Suiza.

Consideramos esta proposición de ley del PP totalmente innecesaria, y con esta palabra lo digo todo. Creemos que con el ordenamiento actual sobre el patrimonio tenemos suficiente para proteger las obras de arte. Por cierto, la mayoría de museos y centros artísticos importantes ya han adoptado medidas y protocolos especiales, y no hace falta cargar más la normativa, no queremos hacer una normativa.

Una pregunta, señorías del PP, ustedes que esta tarde son tan sensibles a la cultura, cosa que celebramos, ¿es cultura el centenario del poeta valenciano Vicent Andrés Estellés? Lo digo porque el Gobierno de Valencia, del país valenciano, del que ustedes forman parte junto con VOX, no quiso celebrar los cien años del nacimiento del poeta Estellés, y fueron el Gobierno de España y la Generalitat de Catalunya quienes asumieron ese reto. Por lo tanto, si somos tan sensibles, lo somos con todo, porque, si no, vamos a tener que estar de acuerdo con que para ustedes el patrimonio, cuando es una piedra, les encanta, pero cuando es un poeta, les molesta, sobre todo si es un poeta en lengua catalana o valenciana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 29

(Aplausos). *¿Qué pretenden, señorías del PP, con esta ley? Yo se lo voy a decir, yo creo que estamos ante un caso de manual de populismo legislativo, aunque también podríamos llamarlo postureo en el Congreso. Estamos ante un gesto oportunista, repito, innecesario.*

Termino, señor presidente. Hay muchas formas de demagogia, a veces la gente, cuando protesta, hace demagogia, pero hay una demagogia peor, es la demagogia oficial hecha con el BOE y hecha desde el poder, y en este caso la sobreactuación no se recomienda. Realmente, ustedes se equivocan, pero no nos engañan. Como decimos en catalán, no nos van a colar ese gol.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Boada Danés.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señorías, voy a ser breve, porque, tal y como hemos visto, no estamos hablando de patrimonio histórico o de arte, hoy no va de esto, sino de la actitud punitivista del Grupo Popular hacia los y las activistas climáticas.

Hoy, el Grupo Popular nos trae una proposición de ley para introducir nuevas infracciones en la Ley del Patrimonio Histórico Español. En concreto, tal y como ha explicado su señoría del PP, proponen un claro incremento de la punición de lo que definen como conductas que atenten contra los bienes muebles protegidos y evitar el efecto llamada que provoca la comisión de estos ilícitos, dada su repercusión pública. Pues bien, en el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR vamos a votar en contra de esta proposición de ley e invitamos al resto de grupos a que hagan lo mismo. Y haremos por dos razones.

La primera, porque esta proposición de ley es innecesaria. La conservación es un distintivo inherente a los museos. La conservación de las colecciones es una de las principales funciones de los museos. Por lo tanto, el patrimonio ya está protegido por ley. En cambio, restringir el acceso temporal a determinadas personas o a determinados grupos de personas, como propone el Grupo Popular, es contrario a los principios de accesibilidad universal a los museos. Para el PP, aparte de pagar la sanción desorbitada que proponen, las personas sancionadas sufrirían una segunda condena de tipo social, al impedirles acceder a un museo por motivos basados en las condiciones personales, hecho que podría incurrir en una posible vulneración del derecho constitucional de igualdad y no discriminación, consagrado en el artículo 14 de nuestra Constitución. **(Aplausos).**

La segunda razón por la cual nos oponemos a tramitar esta proposición de ley es porque el objetivo último del Grupo Popular es criminalizar la protesta de los activistas climáticos. Empezamos por casa. En los años 2022 y 2023 miembros de Rebelión Científica, Rebelión o Extinción y Futuro Vegetal hicieron una acción simbólica aquí, en las escalinatas del Congreso, para alertar de la falta de compromisos ambiciosos y reales en la lucha contra la emergencia climática. Utilizaron una pintura biodegradable, sustancia totalmente inocua, y aun así les piden veintiún meses de prisión a quince de estas personas, la mayoría de ellas científicas. Este caso de desobediencia civil —zumo de remolacha mediante presuntamente— es uno de tantos otros que se han dado en todo el mundo: puré de patatas a un Monet expuesto en Londres, salsa de tomate a un Van Gogh en Potsdam, sopa de calabaza a la Mona Lisa en París y tinta de bolígrafo en un Warhol en Australia. Todos estos casos tienen dos aspectos en común: no han dañado a la obra o monumento, porque no era la finalidad, y han conseguido una amplia repercusión mediática, que sí era la finalidad, para denunciar y clamar de manera desesperada que se actúe frente a la emergencia climática. La táctica del activismo climático utiliza obras maestras para llamar la atención mundial sobre la crisis medioambiental. ¿Y cuál es la respuesta del Partido Popular? Pues más punitivismo, restringir el acceso a museos, pero ni rastro, ni rastro, de más compromiso para evitar el aumento de 1,5 grados de la temperatura media del planeta, aun sabiendo que nos va la vida en ello. **(Aplausos).**

Así que en el Grupo Plurinacional SUMAR vamos a votar en contra de esta proposición de ley por innecesaria. La protección del patrimonio, insistimos, es una función inherente de los museos y ya existen las medidas para sancionar los delitos de esta índole en el ordenamiento jurídico. También porque la protesta climática no solo es legítima sino imprescindible para presionar a las instituciones y para que estas —también nosotras, este Pleno— den respuesta a la emergencia climática. **(Aplausos).** De hecho, para un exlíder del PP la protesta o la movilización permanente contra el Gobierno es legítima y se celebra, aunque ponga en peligro la democracia, como demuestra las consecuencias de la consigna «quien puede hacer, que haga». Pero ante unas acciones inocuas al patrimonio, más multas, más punitivismo y oídos sordos al mayor reto al que se enfrenta la humanidad. Qué paradoja que el activismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 30

climático utilice el arte, que es un medio de expresión de la humanidad, un lenguaje universal, una herramienta para transformar la sociedad, para parar el calentamiento global antropogénico, aquel creado precisamente por la humanidad, por algunas actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles. Lo mejor y lo peor de la humanidad en un acto de protesta. Por cierto, el conflicto y la protesta son elementos inherentes de una democracia sana, pero reprimir, sea modificando la Ley del Patrimonio Histórico Español con el Código Penal o con la ley mordaza, una acción de protesta simbólica supone un retroceso democrático de nuestra sociedad. Los conflictos socioambientales y climáticos se incrementarán en el futuro, bien sea por la competencia por el acceso a recursos más escasos debido al cambio del clima o a los impactos graves sobre los bienes o medios de vida de las personas, que generan más desigualdad y más precariedad. Por lo tanto, debemos articular políticas climáticas valientes y ambiciosas en vez de coartar la expresión del descontento y malestar climático.

Termino. Esta proposición de ley tiene por objetivo perseguir y coartar la expresión de descontento en torno a la emergencia climática. Por eso, vamos a votar en contra e invitamos a los otros grupos a hacer lo mismo. Lo que debe hacer esta Cámara y donde debemos encontrarnos es en asegurar la vida humana, una buena vida, ampliando conquistas democráticas y sociales dentro de los límites planetarios. Esta es la dirección.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río. **(Aplausos)**.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Presidente, señorías, la protección del patrimonio histórico-artístico de España ha sido dejada de lado por los gobiernos que se han sucedido desde hace décadas, que han dejado la competencia en manos de las comunidades sin dotarlas con un mínimo razonable. La Lista Roja de bienes de interés cultural en peligro de desaparición de la Fundación Hispania Nostra ha superado ya los 1200 bienes en peligro, mientras que la Lista Negra, la lista de bienes que se han perdido de manera irremisible, sigue aumentando de manera catastrófica. Reitero que resulta obvia la falta de interés de las autoridades de nuestro país. Por ejemplo, tenemos el caso sangrante del Bellas Artes de San Sebastián, un edificio único que ha sido sacrificado para construir un hotel. Un caso donde están compendiados todos los desastres que pueden caer sobre la gestión del patrimonio.

Cuando consigamos dejar atrás el periodo negro del Gobierno de Pedro Sánchez y volvamos a estar en la esfera de los países civilizados, alejados de aliados como los talibán o Hamás, espero que podamos llevar a cabo un plan para recuperar todo este patrimonio. **(Aplausos)**. El patrimonio histórico-artístico fue entendido durante muchos años como propiedad esencial de un pueblo, parte fundamental de su tesoro, de su identidad, el testimonio de su historia y de su capacidad creativa y, con el tiempo, se asumió la existencia de un patrimonio común de todos los seres humanos, de toda la humanidad, que merece respeto y atención, por lo que incluso países que habían conquistado lugares con un patrimonio riquísimo tenían el deber de conservarlo, como sucede en la actualidad con los restos griegos presentes en Turquía.

Por esa consideración de su valor universal solo grupos bárbaros atacaban y destruían lugares de culto de valor histórico, como los budas de Bamiyán, destruidos por los talibán en el año 2001, o como los templos de Palmira, en Siria, destruidos por DAESH, por Al-Dawla al-Islamiya fi al-Iraq wa al-Sham, en 2015. Sin embargo, desde hace unos años nos encontramos con grupos procedentes de la extrema izquierda que tanto en Europa como en Estados Unidos se dedican a la destrucción y al ataque del patrimonio histórico: estatuas de figuras que a su parecer son racistas o colonialistas, ya sean relacionadas con la herencia española en Estados Unidos —como las estatuas de la reina Isabel la Católica, semejantes a la que tenemos aquí, o estatuas de Fray Junípero Serra— o con la propia historia de Estados Unidos —como ha supuesto la retirada de monumentos de Thomas Jefferson, tercer presidente de los Estados Unidos, o del general Lee—, además de cuadros y edificios de valor histórico-artístico indiscutible.

La abolición de referentes comunes a un país o civilización se producen por el rechazo de estos grupos, rasgo que caracteriza a los fanáticos. Dentro de esa carrera siniestra por destruir el patrimonio de la humanidad, pudimos ver hace ya año y medio a activistas de extrema izquierda que se dedicaban a arrojar restos orgánicos, sopa de tomate o cola y pegarse a estatuas o edificios para llamar la atención sobre causas muy diversas; una de ellas, la más frecuente —como se ha recordado aquí—, es la del activismo climático. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Comenzó este maremoto de estupidez en países anglosajones —en Estados Unidos e Inglaterra—, llegó a Francia y Holanda, y en menor medida, pero también, llegó a España. Con el aviso de que esto también se iba a producir aquí, pudimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 31

ver cómo las direcciones del Prado, del Thyssen y del Reina Sofía pidieron la presencia de la Policía Nacional en las salas para proteger los cuadros de estos museos sagrados. Estos policías ya custodiaban desde mucho tiempo atrás el perímetro de estos edificios. Así, quedó de manifiesto la necesidad de dotar de la condición de agentes de la autoridad a los guardias que custodian nuestro patrimonio. Consideramos que debería llevarse a cabo esta modificación legal, pero no en una enmienda a la Ley de Patrimonio de 1985, sino a la de la Ley 5/2014, de Seguridad Privada, y presentamos una PNL en ese sentido, hace ya varios meses, en el Congreso de los Diputados.

Si bien el modelo vigente en la actualidad ha servido durante muchos años, en este momento no podemos decir que la amenaza sobre el patrimonio vaya a desaparecer. Como muestra, podemos ver la reciente destrucción de un retrato de Lord Balfour, en la Universidad de Cambridge, a manos de un activista propalestino. Sí ha habido daños en el patrimonio, por favor. Cuando llegó el poder Pedro Sánchez, entró en el Ministerio de Cultura Javier García Fernández como subsecretario de Estado. Tras su jubilación, y ante la situación catastrófica que tenía la gestión del ministerio, lo recuperaron como secretario general de Cultura. Durante su paso por el ministerio intentó poner en marcha una nueva ley de patrimonio, que el anterior ministro, Miquel Iceta, metió en un cajón y olvidó, porque aquello iba en contra de sus acuerdos con los grupos nacionalistas.

Una ley de 1985, en el campo de la protección del patrimonio, es evidentemente una ley que necesita una reformulación, que necesita una nueva ley. Sin embargo, tendremos que esperar a la llegada de un gobierno que no tenga aliados, como Hamás o los huzíes, para plantear esta nueva ley, porque este asunto, hoy día, por desgracia, a este Gobierno le trae al fresco.

Señores del PP, además de traer este tipo de iniciativas, hagan ustedes el favor de poner a salvo el conjunto monumental del Valle de los Caídos de estos talibanes, que tenemos la desgracia de padecer.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora Pérez Ortiz, por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos).**

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

El patrimonio histórico es la base de lo que somos y cuidarlo es nuestra obligación. Señorías, no podemos ni debemos olvidar de dónde venimos. Cuidar los vínculos que nos unen al pasado es fundamental.

En esta proposición, señorías del Partido Popular, queda muy clara su doble vara de medir; una la que aplican allí donde gobiernan y otra donde no gobiernan. No se preocupen, yo se lo explicaré durante mi intervención, si se callan. **(Rumores).**

Miren, todos tenemos escenas en mente de personas atentando contra obras de arte como forma de protesta del cambio climático; protestas que, aunque no han supuesto un daño irreparable contra las obras, las han puesto en riesgo. En España, solo se ha dado un caso en el Museo del Prado, si bien, hay otros actos vandálicos y ataques a esculturas y edificios que se pueden señalar a lo largo de la historia. Contra eso ya existen distintos reglamentos y leyes, incluido el Código Penal. El Grupo Parlamentario Socialista considera reprobable esta forma de expresar descontento. Rechazamos que se ponga en riesgo nuestro patrimonio como medida de protesta, no tiene ninguna justificación —en eso estamos de acuerdo—, pero su proposición no nos parece del todo acertada y les explico la razón.

Señorías, tenemos un patrimonio histórico-cultural inmenso, de los más ricos del mundo, con una regulación que deja a las comunidades autónomas la suficiente y necesaria competencia para regular, con conocimiento, su patrimonio histórico: yacimientos arqueológicos, obras arquitectónicas, esculturas, pinturas o jardines dignos de proteger para evitar que sean atacados y vandalizados. Los municipios, con sus planes urbanísticos generales, también pueden catalogar lo que consideren que se debe proteger. Aquí hay mucho que decir, puesto que, más allá del riesgo de pegarse con pegamento al marco de un cuadro, existe el peligro real en los territorios con la especulación y el desarrollo en entornos que son lugares históricos, al igual que con mirar hacia otro lado a la hora de planificar.

Señorías, también se está atacando el patrimonio histórico desde las administraciones, ya sea por inacción, dejadez o con premeditación y alevosía, con la colaboración de alcaldes o presidentes de comunidad, y esto, lamentablemente, no tiene ninguna sanción. Ya les digo yo que, con el paralelismo de lo que piden en su proposición, a muchos habría que desterrarlos, muchos de ellos del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 32

(Aplausos). No entendemos la doble vara de medir del PP, ya se lo dije antes: ustedes quieren proteger cuando no es su competencia, pero allí donde gobiernan, entierran.

Voy a ir con algún ejemplo. En Madrid, este año, se celebra el 150.º Aniversario del arquitecto Antonio Palacios, arquitecto de gran importancia en esta ciudad. Hace apenas unos años, un alcalde del Partido Popular demolió las cocheras de Cuatro Caminos, una de sus grandes obras. Marbella, mi tierra, donde gobierna el PP, es un municipio con una planificación urbanística que, durante muchos años, se ha desarrollado siguiendo el interés privado, sin pensar ni en el patrimonio histórico ni en los equipamientos ni en las infraestructuras. De hecho, tenemos una alcazaba del siglo X-XI, bien de interés cultural, amenazada por la especulación con la colaboración del ayuntamiento. Casualmente, la muralla del castillo se ha rehabilitado ahora, pero porque el Gobierno de España ha aportado en torno al 75 % del presupuesto.

(Aplausos). Aquí se ve la apuesta del PSOE por el patrimonio histórico y la que hace el PP.

Le pongo otro ejemplo. El presidente Moreno Bonilla, de la Junta de Andalucía, del PP, va a empezar a cobrar por ir a los museos, cuando antes eran gratuitos; una forma más de alejar a la gente de la cultura. Donde el PP gobierna, el interés general termina cayendo en manos particulares. ¿O no va a ser así en Sevilla, cerrando a los ciudadanos y a las ciudadanas la entrada en la Plaza de España? Privatización del espacio público en toda regla. Seguro que todos y todas tenemos ejemplos en nuestros territorios. ¿Saben por qué? Porque, como ocurre también con la sanidad y la educación, esto es marca PP, abandonar para justificar la privatización, y con el patrimonio histórico. abandonar para justificar la demolición. Total, se iba a caer igual, ¿no? **(Aplausos).**

Señorías, entendemos la exigencia en la protección de los bienes muebles, pero no el abandono del resto del patrimonio histórico y cultural. ¿Saben lo que es también patrimonio histórico de todos y todas y que ustedes atacan continuamente? La memoria histórica. Allí donde pueden, le cambian hasta de nombre: de la concordia, para no gestionarla; la anulan, la ignoran, sin pensar que esa realidad histórica es necesario resolverla. Abro comillas: «Porque soy como el árbol talado, que retoño: porque aún tengo vida». Cierro comillas. El Ayuntamiento de Madrid, del Partido Popular, borró estos versos de Miguel Hernández de la tapia donde se fusilaba en el cementerio de la Almudena **(aplausos)**, en lo que iba a ser el memorial de los represaliados por la Guerra Civil. Díganme si eso no es vandalismo.

No tienen ningún interés por mantener la historia, señorías de la derecha. Les pido coherencia y cuidado del patrimonio allí donde gobiernan. Pedimos la misma vara de medir con todo nuestro patrimonio histórico. Mantenerlo es nuestro deber. Les recuerdo que nuestra obligación es transmitir a las próximas generaciones nuestro patrimonio en las mismas o mejores condiciones que lo heredamos, y esto se hace con inversión, la que hace este Gobierno siempre desde la memoria y el respeto, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL SÁHARA OCCIDENTAL Y LOS COMPROMISOS PENDIENTES DE LA XII RAN MARRUECOS-ESPAÑA. (Número de expediente 162/000250).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al Sáhara Occidental y los compromisos pendientes de la doceava (sic) RAN Marruecos-España. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Hernando Fraile, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señorías, la semana pasada el señor Sánchez sostenía en la cumbre sobre Ucrania que un país no puede anexionarse un territorio que no es suyo. Comparándolo respecto de su posición con el Sáhara, esa afirmación podría ser atribuible a otro cambio de opinión del señor Sánchez con el que afrontar una nueva coyuntura; sin embargo, es una afirmación que responde al principio de respeto a la legalidad internacional, pero también a los derechos de los pueblos afectados por procesos de descolonización.

El contencioso del Sáhara sigue siendo una de las más lacerantes asignaturas pendientes de la comunidad internacional que, sin embargo, tuvo uno de sus hitos más esperanzadores para el pueblo saharauí en la MINURSO, puesta en marcha por el Consejo de Seguridad de la ONU, un proceso que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 33

debería concluir con un referéndum en el que el pueblo saharauí determinara voluntariamente su destino. Desde la Transición, todos los gobiernos españoles mantuvieron la neutralidad y, después, el respaldo al proceso, acompañado de una incuestionable actitud de respeto y amistad hacia las partes afectadas y nuestros vecinos del sur. Aunque no exento de dificultades, todos los presidentes tuvieron una consideración especial hacia Marruecos hasta el punto en que todos ellos la primera visita oficial que realizaron fue precisamente al Reino de Marruecos. Todos hasta la llegada al poder del señor Sánchez.

Su narcisismo y arrogancia hacia esa tradición fue interpretada como un gesto de desprecio por el reino alauita, que fue respondido con el cierre de las aduanas de Ceuta y Melilla en el mes de agosto. Al año siguiente se prohibiría el comercio atípico, intentando estrangular la economía de ambas ciudades. Así, señorías, las relaciones con Marruecos fueron deteriorándose, hasta que el caso Ghali inicia una tormenta diplomática que desata una agresión híbrida contra España en mayo de 2021 plasmada en tres hechos. El primero, la invasión de Ceuta y Melilla por parte de miles de personas que reventaron la frontera. El segundo, la retirada de la embajadora. Y el tercero, la intromisión maliciosa en los teléfonos del presidente hasta en dos ocasiones, y también en los de los ministros de Exteriores, de Defensa y del Interior.

El hecho del hackeo a los teléfonos del presidente fue ocultado durante todo un año. Solo fue comunicado a la opinión pública española en mayo de 2022 como cortina de humo cuando se conoció que el Gobierno socialista había hackeado también con Pegasus el teléfono del presidente de la Generalitat catalana en 2019 mientras que el señor Sánchez negociaba con su partido su investidura. Así, señorías de Esquerra, a ustedes les pasa lo que les pasa. Pierden el Gobierno de Cataluña, son relegados a la insignificancia en generales y europeas, y nada peor les puede pasar. Con amigos como estos, no necesitan siquiera los de Junts. **(Aplausos)**.

Previamente se habían producido algunos hechos relevantes que hasta el más ingenuo no tendría dudas en atribuir a la información incautada, información que, como confesó la propia ministra de Defensa, no afectaba a la seguridad del Estado —no había información reservada o clasificada en esos teléfonos—, sino a la seguridad personal de los titulares de estos. Es decir, señorías, el Gobierno autor de la infección —según sospechan Francia y el propio Parlamento Europeo, pero que el Gobierno ampara entorpeciendo la acción del juez Calama— no poseía información capaz de chantajear al Estado, pero sí a los titulares de los teléfonos, y eso justifica lo que sucedió. Al mes siguiente de la intromisión, el 10 de julio, y tras solicitarlo Marruecos, la ministra Laya es destituida.

Lo más grave ocurre en marzo del año siguiente. Sin conocimiento del Consejo de Ministros ni comunicación previa o explicación al Parlamento, contraviniendo el programa electoral del Partido Socialista y sin que en el firmante constaran opiniones similares al respecto, las autoridades marroquíes filtran una carta firmada por el señor Sánchez que reconoce la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara, lo que supone un giro unilateral y copernicano en la política exterior española. Una carta que no fue redactada por el posteriormente cultivador del género epistolar psicodramático, sino emanada de los propios medios del Gobierno marroquí y mal traducida con Google, pero ratificada por el señor Sánchez. Como siempre, ante el desconcierto que eso produjo en el equipo de opinión sincronizada, el Gobierno, con su pequeño Napoleón al frente, trasladó que esto era el precio que pagar por la normalización de la situación con Ceuta y Melilla, y que sería el finiquito definitivo contra las mafias que desde el suelo marroquí trafican con personas, con drogas y con armas.

Pues bien, a pesar de todos los anuncios, bulos y reuniones bilaterales, entre las que se incluye la de la decimosegunda —no doceava, señora presidenta— reunión de alto nivel del año pasado, lo cierto es que las aduanas siguen cerradas a cal y canto y el tráfico de drogas, armas y personas continúa considerado como una de las principales amenazas para nuestra seguridad nacional, como reconoce la Estrategia Nacional de Seguridad Marítima de 2024 que ustedes mismos han redactado y que recientemente pudimos comprobar con el asesinato de los guardias civiles en Barbate.

Ya sabemos que estos giros copernicanos se han convertido en una forma habitual de conducirse el sanchismo. La nomenclatura sanchista lo llama cambios de opinión. Así, un gobierno que sostenía que venía a regenerar la política se dedica a asaltar y a contaminar las instituciones; el que lucharía contra la corrupción va camino de escribir una enciclopedia que comienza con la pandilla del Peugeot, pasa por exculpar el choriceo de los ERE y alcanza hasta el colchón **(aplausos)**; el que decía que pagar impuestos era patriótico enmudeció tras aparecer Elvas, en Portugal, y alcanzó el paroxismo de la corrupción cuando convirtió lo inconstitucional en constitucional tras comprar siete votos para seguir en el poder, señorías del PSOE.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 34

Claro, cada vez hay más españoles que, hartos de que Sánchez se ría de todos, rompen su muro y dejan de votarle. El 9-J la amnistía, señorías, fue derrotada. Ustedes y sus apéndices perdieron hasta tres millones de votos. Y no son los pseudomedios ni los jueces, que diría Trump, es sencillamente su estulticia. El sanchismo y sus pertinaces urgencias electorales tras sus derrotas en las urnas han condenado nuestra política exterior a dejar de ser una política de Estado para convertirse en un trampantojo doméstico con el que crispar y polarizar la vida interna del país, pero esto debe de cambiar.

Señorías, en nuestra propuesta solicitamos que España recupere su tradicional postura de mediador responsable conforme a nuestra tradición diplomática y a nuestra posición histórica respecto del Sáhara Occidental; que se reabran de forma inmediata las aduanas de Ceuta y Melilla y se apoye su condición de regiones ultraperiféricas de la Unión Europea sin que ello afecte a las islas Canarias; que se incremente a su vez la ayuda humanitaria al pueblo saharauí y que se respalden los trabajos del enviado de Naciones Unidas, Staffan de Mistura, para celebrar el referéndum. Para ello, señorías, es para lo que espero recibir su apoyo. Ya sé que el de algunos no lo conseguiré, pero espero conseguir una mayoría suficiente, coherente con lo que se ha aprobado en la Comisión de Defensa, para poder conseguir que una vez más derrotemos la insustancialidad del Gobierno.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernando.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, interviene, en primer lugar, el señor Rego Candamil por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado*, señora presidenta.

Dicía o activista antiapartheid e premio Nobel da Paz Desmond Tutu: «Se es neutral en situacións de inxustiza, é que escolliches o lado do opresor». Por iso, non nos sorprende unha parte da proposta que fai o Partido Popular na que defende a neutralidade do Estado español. Teño que dicir que se a actual posición do Goberno de Pedro Sánchez é realmente vergoñosa con esa viraxe sobre o Sáhara, non é menos a do Partido Popular, que gobernou durante moitos anos e non fixo nada por tentar axudar a que se resolvese a situación do pobo saharauí. Porque é evidente que o Estado español, menos que ningún outro, non pode ser neutral cando é o responsábel da ocupación do Sáhara por parte de Marrocos e de Mauritania e mesmo dunha segunda ocupación do territorio cedido por Mauritania por parte de Marrocos.

Por tanto, a única posición que cabe é defender o dereito á autodeterminación e á independencia do pobo saharauí, o dereito a vivir en paz e liberdade no seu propio Estado, na República Árabe Saharaí Democrática.

O Bloque Nacionalista Galego non é neutral diante de ningunha situación de inxustiza. Non o somos no caso de Palestina. Non o somos nin o seremos nunca tampouco no caso do Sáhara. Reclamamos o dereito do pobo saharauí a vivir en paz e liberdade. Moito *obrigado*.

Gracias, señora presidenta.

Decía el activista antiapartheid y Premio Nobel de la Paz, Desmond Tutu, que si eres neutral en situaciones de injusticia es que has escogido el lado del opresor. Por eso no nos sorprende que una parte de la propuesta que hace el Partido Popular defiende la neutralidad del Estado español. Tengo que decir que, si la actual posición del Gobierno de Pedro Sánchez es realmente vergonzosa, ese cambio sobre el Sáhara, no lo es menos la del Partido Popular, que gobernó durante muchos años y no hizo nada por intentar que se resolviese la situación del pueblo saharauí. Es evidente que el Estado español, menos que ningún otro, no puede ser neutral cuando es el responsable de la ocupación del Sáhara por parte de Marruecos y Mauritania, e incluso de una segunda ocupación del territorio cedido por Mauritania por parte de Marruecos. Por lo tanto, la única posición que cabe es defender el derecho a la autodeterminación y a la independencia del pueblo saharauí, el derecho a vivir en paz y libertad en su propio Estado, en la República Árabe Saharaí Democrática. El Bloque Nacionalista Galego no es neutral ante ninguna situación de injusticia. No lo somos en el caso de Palestina y no lo somos ni lo seremos nunca tampoco en el caso del Sáhara. Reclamamos el derecho del pueblo saharauí a vivir en paz y libertad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene la palabra el señor Sánchez Serna por un tiempo de dos minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 35

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

El Grupo Popular nos presenta una PNL sobre el Sáhara Occidental donde pide rectificar el giro promarroquí de Pedro Sánchez y volver, según afirman, a una posición neutral en el contencioso entre Marruecos y el Sáhara. Yo supongo que el Partido Popular trae esta PNL a la Cámara buscando la división del bloque de investidura. Efectivamente, el Partido Socialista ha roto un compromiso histórico de nuestro país y se ha alineado con el régimen marroquí y, como digo, ustedes buscan evidenciar la distancia que tenemos con el Partido Socialista en esta cuestión. Además, tienen todo el derecho a hacerlo. Sorprende, eso sí, que ustedes traigan esta proposición a la Cámara y, sin embargo, no hicieran ninguna mención al Sáhara en el programa de las europeas o persiguieran al Gobierno de España cuando trajimos a curar a un dirigente del Polisario. Por tanto, no sé si el problema es tanto de la letra de esta proposición como de la sinceridad del proponente. En cualquier caso, a Podemos nos parece bien volver a debatir sobre el Sáhara en esta Cámara y exigir un giro de ciento ochenta grados al Gobierno de Pedro Sánchez, pero, a diferencia del Partido Popular, en Podemos no creemos que España tenga que mantener una posición neutral, sino que nuestro país tiene una responsabilidad histórica con el Sáhara y deberíamos tener una posición activa para lograr la libre determinación del pueblo saharauí. **(Aplausos)**.

Señorías, el Sáhara no es una autonomía de Marruecos y no lo es porque ni su pueblo lo quiere ni así lo ha decidido. Que el presidente Pedro Sánchez o el ministro Albares hayan dado su visto bueno al plan marroquí es, sencillamente, una traición al pueblo saharauí, una traición que, además, permite a Marruecos seguir cometiendo violaciones de derechos humanos y legalizar territorios usurpados por el ejército, y sobre todo nos aleja de una paz justa. España no ha ganado nada aceptando las pretensiones de Marruecos y de los Estados Unidos. Por tanto, estamos dando una imagen de debilidad. La última cumbre de la OTAN ya certificó que, en caso de que Marruecos reclamara la territorialidad de Ceuta y Melilla, la Alianza Atlántica no las defendería frente a Marruecos. Señorías, ¿de qué está sirviendo una política exterior servil a los Estados Unidos? En Podemos dudamos mucho que el Partido Popular vaya a plantar cara a Mohamed VI, hermano —decían— de la Casa Real española, o que vayan a hacer mucho por el pueblo saharauí. En cualquier caso, les hemos presentado una enmienda que recoge acciones concretas para garantizar un referéndum de autodeterminación para el Sáhara Occidental.

Nada, más. Sáhara libre. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora Valido García por un tiempo de un minuto y medio.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, cincuenta años de tensa espera, una enorme esperanza depositada en la Misión de Naciones Unidas que en 1991 habló de transición al referéndum; una esperanza que vino avalada por el apoyo de todos los países avanzados y democráticamente constituidos. Décadas hablando de nuestros hermanos, de nuestras hermanas saharauis; décadas visitando Tinduf, los campamentos, acompañándolos; décadas pidiendo dinero de cooperación para llevarles lo necesario, para hacer soportable lo insostenible: crecer en el desierto. Veranos en paz, amigos del Sáhara, niños y niñas viniendo a este país, a todas las comunidades, a Canarias, para poder ir a los médicos, para poder disfrutar, para huir del calor, y de la noche a la mañana ¿ya no son hermanos ni hermanas? ¿Ya las resoluciones de la ONU no tienen la validez que tenían? ¿Ya no tienen el derecho a la autodeterminación que otorgamos a otros pueblos? ¿Doble vara de medir para el Estado palestino y para el pueblo saharauí? Nosotros hoy queremos aprovechar esta propuesta para reiterar nuestro apoyo decidido y sin fisuras al pueblo saharauí y pedir al Gobierno que rescate sus compromisos y que vuelva a los acuerdos que mantuvo siempre con los hermanos saharauis.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Andala Ubbi por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. Como saben, yo precisamente no he nacido en Extremadura; he nacido en un campo de refugiados y soy de origen saharauí. Señorías, ustedes son los hijos, los herederos de la Transición española, Transición que ha puesto y ha dejado bajo la alfombra el conflicto y la ocupación colonial y la responsabilidad de este Estado con mi pueblo y con el pueblo saharauí **(aplausos)**, y yo soy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 36

heredera de esa colonización, heredera de ese conflicto. Efectivamente, mi generación y los hijos de la primera generación del Frente Polisario somos herederos, pero hoy no solamente represento a un grupo parlamentario, sino la posición, el anhelo y el sentimiento de todo mi pueblo, y sobre todo su frustración ante la inacción de esta Cámara en cincuenta años. **(Aplausos)**.

En el año 2022 yo era activista —montaba manifestaciones por el Sáhara en Sol— y el presidente del Gobierno empezó su género epistolar enviando aquella carta a Mohamed VI. Ese día, efectivamente, yo estaba en la sede del Partido Socialista con sus juventudes para hablar del Sáhara y esa carta nos pilló por sorpresa a todas y a todos. En esa carta a Mohamed VI, que se envió con nocturnidad y alevosía, reconocía nada más y nada menos que la soberanía del régimen de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, una posición no solamente que contraría el consenso de esta Cámara —porque la cuestión del Sáhara Occidental es una cuestión de Estado, una cuestión que, aunque sea por oportunismo, estamos viendo porque el Partido Popular está presentando esta iniciativa hoy—, sino que además rompe una línea, unos acuerdos y el trabajo que ha apoyado las Naciones Unidas en estos cincuenta años. Básicamente, lo que nos sugería por entonces el presidente del Gobierno era que el pueblo saharai fuera una provincia, una autonomía dentro de Marruecos, dentro del régimen feudal de Marruecos. Entonces yo, como activista, le decía: Señor Sánchez, le recomiendo que vaya usted de Erasmus y pruebe, antes que el pueblo saharai, a vivir bajo la soberanía marroquí o que recomiende a Ucrania que sea una provincia dentro de Rusia —porque, efectivamente, es lo mismo; al final, son dos pueblos que están sufriendo una ocupación— o que diga ahora a los palestinos que sean una comunidad autónoma dentro del régimen sionista de Israel. Vaya usted y compruébelo por sí mismo, sin consultarnos, pero sobre todo sin consultar tampoco a su socio de Gobierno. Yo creo que esta analogía deja bastante claro lo que rechazamos el pueblo saharai, porque los saharais sabemos que no se puede negociar con alguien como Marruecos, que tienen siempre la pistola encima de la mesa.

Yo sé que el Partido Socialista, mi compañera Hana Jalloul (**pronuncia palabras en árabe**), subirá a esta tribuna y hablará de que Marruecos es un vecino excelente, el que todos deseáramos. Hablará también de que apoya al pueblo saharai a través de la ayuda humanitaria —*spoiler*—, que se ha reducido, pero sobre todo hablará con mucha hipocresía de los niños que acogemos en verano. Y yo quiero traer hoy aquí una anécdota que tengo desde pequeña; por entonces corrían los años noventa. Cuando yo era pequeña, no sé si sabéis que en los campos de refugiados cada familia recibía una cesta, una cesta que no podríamos llamarla básica de alimentos, pero era una cesta con algo para comer. En ellas siempre venían unas conservas en lata, de atún o de sardinas —no me acuerdo muy bien— rojas, pero no sabía de qué país venían. Pues bien, cuando vine con Vacaciones en Paz, con los años, cuando aprendí castellano —fijaos—, vi que en esas latas ponía que el atún procedía del Sáhara Occidental. Yo creo que es la mejor metáfora que explica qué significa el colonialismo, porque el colonialismo es que van a tu país, te lo desguazan, te quitan todos los recursos naturales y encima tienen la poca vergüenza de enlatarte luego, con su cooperación y su solidaridad, y enviártelo a tu país. **(Aplausos)**. Es abrumador.

Señorías, ninguno de los pueblos africanos considera a Marruecos un vecino excelente porque espía a sus vecinos, porque extorsiona, porque no impulsa jamás nada dentro del seno de la Unión Africana, solo pone impedimentos. Por eso creemos que tampoco puede ser un socio preferente de una democracia de primera como es España. De hecho, es algo sorprendente. Me gustaría traer hoy a colación que Marruecos es el socio preferente del sionismo de Israel porque, de la misma manera que han vallado Palestina, han dividido el Sáhara Occidental con un muro de 2700 kilómetros con minas antipersonas. Por eso, señorías del Partido Socialista, nosotros, en SUMAR, y los saharais tampoco creemos que exista una ocupación buena y otra mala. No podemos como Gobierno progresista defender una y blanquear otra. Desde luego que ambos conflictos son lo mismo. Efectivamente, el pueblo palestino ha puesto más muertos sobre la mesa; nosotros aún no hemos puesto tanto, tampoco llegamos a su número de población.

Aquí, señorías del Partido Popular, reconozco que ustedes están en una deriva anticolonial y, vamos, a los saharais nos están sorprendiendo, porque ustedes han gobernado este país muchísimos años. De hecho, recuerdo al señor Aznar y a Felipe González de pequeña, pero es que en cincuenta años ustedes no han movido nada. Hoy, en esta intervención, quiero animarles a que apoyen nuestra ley de ciudadanía y también quiero animarles a que apoyen nuestra ley contra la inversión en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y en Palestina, porque sin ocupación y sobre todo sin inversión económica no se perpetúan estas ocupaciones. Señorías, en SUMAR hemos estado del lado del pueblo palestino y estamos del lado del pueblo saharai. Sabemos que viene una legislatura larga y estable de tres años y por eso confiamos en que nuestros socios de Gobierno reviertan esa postura vergonzosa, una postura que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 37

representa a la ciudadanía española y tampoco entienden sus propias bases. El pasado 23 de julio nos votaron para ser coherentes y para poner las políticas de los derechos humanos en el centro.

Voy terminando, presidenta. Gracias por el tiempo. Señorías, un gran referente mío y de todos los hijos de la colonialidad, como nos consideramos, es Fanon, que decía que cualquier colonizado en armas es un pedazo de nación viva. Por eso yo soy un pedazo de esa nación del pueblo saharauí y todo saharauí que ocupe un espacio va a seguir reclamando un Sáhara libre.

Visca el Sáhara lliure. Gràcies. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Andala.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta Cuevas por un tiempo de cinco minutos. **(Aplausos)**.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. El origen de lo que está sucediendo con la situación de la antigua provincia española del Sáhara Occidental se encuentra en tres acontecimientos muy importantes que se produjeron en 1975; yo estuve allí. En mayo, una visita al Sáhara de una comisión de las Naciones Unidas en la que hubo manifestaciones de saharauis a favor del Frente Polisario y en contra de España. A partir de esa fecha los hostigamientos a nuestras fuerzas por parte del Frente Polisario fueron muy frecuentes; sufrimos bajas y capturas de prisioneros. En noviembre de ese mismo año, la conocida Marcha Verde, invasión ordenada por Hasán II, con cientos de miles de marroquíes —se calcula entre trescientos mil y seiscientos mil, entre ellos un 10 % de mujeres—, cuya única arma era el Corán. Y en diciembre de ese mismo año, la triste evacuación del Sáhara de las tropas españolas y sus familias. Fueron momentos muy relevantes de la historia de España que algunos representantes políticos, en particular el actual presidente y su Gobierno, parecen desconocer, traicionando a un pueblo saharauí que en 1975 poseía un documento nacional de identidad español y vivía en una provincia española. **(Aplausos)**.

Desde la invasión pacífica del territorio hasta la fecha, España ha sido potencia administradora y se han producido varios intentos, fallidos todos, para encontrar algún acuerdo que permita al pueblo saharauí vivir en paz y con garantías de seguridad. Por la Resolución 690 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de 29 de abril de 1991, se creó la MINURSO, la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sáhara Occidental, y se estableció —esto es importante— un periodo de transición para preparar la celebración de un referéndum en el que el pueblo saharauí eligiera entre la independencia y la integración con Marruecos. Han transcurrido treinta y tres años y ese referéndum no se ha celebrado, quizá por la intención de Marruecos de poblar el territorio saharauí con ciudadanos marroquíes hasta alcanzar un censo favorable para sus intereses. Es evidente, pues, que es falso que para Marruecos sea muy importante encontrar una solución aceptable para la cuestión del Sáhara Occidental en el marco de las Naciones Unidas.

La neutralidad e imparcialidad de España en el asunto comienza a dar un giro a partir del conocido como caso Ghali, líder del Frente Polisario, cuya entrada ilegal en España en el mes de abril de 2021 fue detectada por los servicios de inteligencia marroquíes, convirtiéndose en un escándalo y creando un serio conflicto diplomático con Marruecos, que provocó tres cosas. Primero, el cese de la ministra González Laya, amenazando con llegar más arriba, incluso al propio presidente del Gobierno. Segundo, la retirada de la embajadora marroquí de España. Y tercero, un mes más tarde, la invasión de Ceuta por más de diez mil inmigrantes irregulares e ilegales orquestada por las autoridades marroquíes. ¿Recuerdan esto último? Pues es el mismo procedimiento que utilizaron con la Marcha Verde en 1975. Once meses después, el 18 de marzo de 2022, el Gobierno español anuncia de manera sorpresiva su respaldo a la propuesta del Reino de Marruecos sobre el territorio del Sáhara Occidental. El Ejecutivo definió el plan marroquí como —y abro comillas— «la base más seria, realista y creíble para zanjar el conflicto». Esta decisión personal, unilateral, arbitraria y falta de transparencia de Pedro Sánchez, comunicada a través de una carta publicada por la Casa Real marroquí, modifica la posición histórica de España respecto al Sáhara Occidental, eludiendo a su majestad el Rey, al resto de su propio Gobierno e incluso la posición de su propio partido, y, lo que es más grave, evitando todo debate parlamentario, lo cual no es aceptable, pues, como saben, la política exterior es una política de Estado y, por lo tanto, necesita de consenso, especialmente con los principales partidos de la oposición. Este cambio de postura con respecto al Sáhara Occidental trajo como daño colateral la protesta de Argelia y sus condiciones con respecto al gas, con lo que estaba cayendo en aquellos momentos; hablamos del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 38

año 2022. En fin, una política exterior de despropósitos en relación con nuestro vecino, Marruecos, y todo ello sin contar todavía con las implicaciones del caso Pegasus.

Tres semanas más tarde Sánchez y Mohamed VI firman una declaración conjunta, con una posición contraria a la voluntad manifestada por los grupos de esta Cámara, sin excepción, y que se nos ha tratado de vender —abro comillas de nuevo— «como una nueva etapa de partenariado entre España y Marruecos a fin de construir una relación sobre bases más sólidas», declaración que contiene... **(Rumores)**. ¿Se pueden callar, por favor? **(El señor Hispán Iglesias de Ussell está hablando con otro diputado de su grupo parlamentario)**. ¿Se puede callar, por favor? Es que me está interrumpiendo. **(Los señores diputados continúan hablando)**. No me hace caso, es igual. **(Aplausos)**. Declaración que contiene —decía— dieciséis puntos de buenas intenciones pero que no terminan de concretarse a pesar de los acuerdos alcanzados sobre los mismos en la 12.^a reunión de alto nivel en Rabat en febrero del año pasado, como se cita en la propuesta del Grupo Popular, acuerdos que suponen un impacto en la vida diaria de los españoles y en la soberanía de nuestra nación.

La propuesta del Grupo Popular nos parece positiva, si bien se podrían mejorar los puntos 5, 6 y 7, para lo que presentamos enmiendas. En el punto 5 sería recomendable que España mantuviese el control del espacio aéreo hasta que se concretase la independencia o no del Sáhara Occidental. En cuanto al punto 6, España debería apoyar los trabajos de MINURSO, pero incidiendo en la no manipulación marroquí del censo. Finalmente, en cuanto al punto 7, deberíamos ligar los fondos de esa cooperación a la cooperación en la lucha contra la inmigración ilegal.

Muchas gracias, y también por el tiempo concedido. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Asarta.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte por un tiempo de cinco minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, ya hemos señalado en más de una ocasión, a raíz de iniciativas sobre la cuestión saharauí presentadas en la Cámara, que tenemos la impresión de que estas siempre tienen la función, más que de buscar una solución definitiva al contencioso, de ser utilizadas para ser arrojadas de unos a otros, en función del turno gubernamental o de oposición que corresponda a cada cual, y, por lo que hace a la parte dispositiva de la proposición no de ley debatida, conocen que nuestro grupo parlamentario propugna recuperar el consenso parlamentario en torno a este contencioso, alejado de la postura adoptada unilateralmente por el Gobierno; decisión tomada por unas razones aún no explicitadas aunque pudieran intuirse, que ya veremos si cuando el Partido Popular llegue al Gobierno cuestiona, y, señorías, algún día lo hará, en la medida en que la esencia de la democracia es la alternancia en las instituciones.

Según nuestro criterio, así expresado en múltiples ocasiones, el presidente del Gobierno no debería haber dicho, y menos aún de manera unilateral, que la solución más razonable, creíble y seria es la propuesta con Marruecos en 2007, sino haberse mantenido en la posición histórica del Estado, que era coincidente con la más neutral aprobada por la ONU, es decir, el derecho del pueblo saharauí, como pueblo pendiente de descolonización, a decidir libremente su futuro a través de un referéndum de autodeterminación, sin condicionantes que pudieran limitar la opción que considere más conveniente para su futuro como pueblo. Y en esta misma línea volvemos a manifestar nuestro apoyo a los trabajos de MINURSO y a las actividades y propuestas del enviado del secretario general de la ONU para el Sáhara Occidental, el mismo apoyo que manifestamos a la cooperación con los campamentos de población refugiada saharauí, debiéndose incrementar al menos en igual proporción a la que se desarrolla para la cooperación con Marruecos, además de pedir al Gobierno que cumpla sus compromisos presupuestarios, pues en el ejercicio 2023 se contemplaba una partida, a iniciativa de nuestro grupo parlamentario, de siete millones de euros complementaria a la cooperación con el pueblo saharauí que aún no ha sido ejecutada y cuya ejecución seguiremos reclamando, además de volverla a plantear en futuros ejercicios en la cuantía que consideremos adecuada, y, por otra parte y en lo referido a la reapertura de aduanas terrestres con Ceuta y Melilla, reclamar de Marruecos el cumplimiento de los acuerdos de hace más de un año, que abogaban por la plena normalización de la circulación de personas y mercancías de manera ordenada, incluyendo dispositivos adecuados de control de aduanas y de personas a nivel terrestre, según un calendario —se dice— acordado, del que, por cierto, desconocemos su contenido e incluso si realmente existe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 39

Voy finalizando, presidenta, llamando la atención, en su caso, sobre futuros compromisos para la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental y la delimitación de las zonas exclusivas económicas de España y Marruecos por lo que hace a la costa saharauí en la parte en que estas dos zonas se solapan. Hay que recordar que la gestión del espacio aéreo correspondiente al Sáhara Occidental fue y es mantenida bajo dominio de España por la OACI, la Organización Internacional de Aviación Civil, tras la ocupación del Sahara por Marruecos, y es, por cierto, controlada por el gestor español Enaire Canarias, y, a nuestro juicio, así debe seguir siendo hasta que se resuelva legalmente el problema saharauí, porque el espacio pertenece a ese futuro Estado que se podría construir. Y lo mismo cabe decir respecto a las aguas de la zona exclusiva económica correspondientes el Sáhara Occidental y su posible acuerdo entre Marruecos y España, ya que cualquier acuerdo sobre las aguas saharauís requiere también con carácter previo el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, pendiente de descolonización, porque las aguas saharauís también pertenecen a ese futuro Estado que se podría construir, no cupiendo, en definitiva, ninguna reivindicación de Marruecos por el momento sobre la soberanía del Sahara Occidental ni sobre sus aguas ni sobre su espacio aéreo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García por un tiempo de cinco minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta. Señorías, arratsalde on, buenas tardes.

Desde el cambio de posición del Gobierno de manera unilateral, secreto, sin apoyo parlamentario y comunicándolo en diferido en relación con la posición del Sáhara Occidental, desde Euskal Herria Bildu hemos mantenido siempre lo mismo, que este sinsentido debe ser revertido, esto es, que el Partido Socialista en este caso se sume al consenso parlamentario y el Gobierno recupere la posición histórica que mantenía, porque esta nueva posición del Partido Socialista, señores diputados y diputadas, no la entienden ni ustedes. Yo he hablado durante estos años con varios diputados y diputadas, y no lo entienden ni ustedes; y vayan a la militancia. Es más, no lo entiende el cuerpo diplomático ni la academia ni tampoco los analistas militares. Por mucho que haya venido el presidente a comparecer aquí y también haya comparecido en la Cámara el ministro de Exteriores, han sido incapaces de explicar en qué beneficia esto al Estado español, y tampoco al pueblo saharauí. Es más, yo les he animado en alguna ocasión a que, si tan convencidos están de que esta posición es positiva y beneficiosa para el pueblo saharauí, acudan a los campamentos de Tinduf y expliquen allí a la ciudadanía en qué va a beneficiar esta medida. De igual forma, hemos solicitado en numerosas ocasiones esa carta que se dijo por parte del Gobierno que no había ningún problema en hacerla pública, de la que conocimos una mala traducción en *El país*, pero, ni a través de preguntas parlamentarias ni de solicitudes ni vía portal de transparencia, el Gobierno ha querido facilitarla. ¿Qué problema hay? Si están tan orgullosos de ese cambio de posición y creen que se hizo de manera correcta, ¿por qué no la hacen pública?

Y en relación con las solicitudes que hace el Partido Popular en este caso, a nosotros no nos parece mal que España recupere su posición histórica. Creemos que es lo correcto, si bien nos parece insuficiente, como ya han dicho también otros partidos. Nosotros defendemos el derecho de autodeterminación de todas las naciones que hay en el mundo, y entre ellas un pueblo colonizado como es el saharauí. Pero, es más, creemos que España no es un actor más, no es un Estado más, es el responsable directo del drama que vive el pueblo saharauí desde hace cincuenta años, y por eso tiene una responsabilidad aún mayor.

Sobre la reunión de alto nivel celebrada el pasado año con Marruecos, no vemos mal que los Estados, aquellos que son vecinos mantengan buenas relaciones, porque, de acuerdo además con el artículo 1.2 de la Carta de Naciones Unidas, es lo que debe hacerse. Y es cierto que alguno de los puntos acordados no se ha concluido, como ese que pide que se abra de nuevo la aduana con Melilla y se abra por primera vez con Ceuta. Ahora bien, dicen algo curioso, dan ustedes noventa días al Gobierno para que sea abra. Y, si no la abren, ¿Qué van a hacer, declarar la guerra? ¿Qué van a hacer después de esos noventa días?

De igual forma, piden algunas solicitudes respecto de las que, desde nuestro posicionamiento de partido independentista, nos sentimos un poco al margen, aunque que no las vemos mal. Debe ser la ciudadanía de Ceuta y Melilla la que solicite qué medidas deben tomarse en torno al marco europeo, y en ocasiones se ha pedido participar en la Unión Aduanera de la Unión Europea o, de igual forma, participar del Comité Europeo de las Regiones. Son solicitudes que han partido de Ceuta y Melilla, ustedes traen otras y no las vemos mal, pero creemos que no deben ser de nuestra incumbencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 40

Y respecto a la gestión del espacio aéreo sobre el Sáhara Occidental, que ahora gestiona España, creemos que lo que debe prevalecer es el interés del Sáhara Occidental; no tanto la soberanía española, sino los intereses de ese pueblo.

Lo que sí echamos en falta en su proposición no de ley son algunos hechos significativos, y uno de ellos es que se cumplen dos años de la mayor masacre ocurrida en una frontera española, como fue en la de Melilla el 24 de junio de 2022, donde fallecieron al menos veintisiete personas y desaparecieron otras setenta, y no ha habido colaboración alguna por parte de un Estado vecino y amigo como es el marroquí. Creemos que hay que recordar que lo ocurrido se debe investigar pero que no puede volver a ocurrir. Y, de igual forma y en segundo lugar, el hostigamiento que está realizando Marruecos contra activistas en territorio europeo y en territorio español, entre ellos el del periodista Ignacio Cembrero —reputado por ser uno de los mayores expertos sobre el Magreb, que ha sido llevado ante tribunales españoles en cuatro ocasiones—, un hostigamiento sobre el que el Gobierno algo debería decir. Si llega a estar aprobada la trasposición del reglamento europeo de protección de la libertad de expresión, algo así sería impensable.

Voy acabando, señora presidenta. En enero, el Partido Socialista votó en el Parlamento Europeo en contra de reconocer la solidaridad con periodistas marroquíes y que acabara el hostigamiento contra el señor Cembrero. Espero, estoy convencido de que con una eurodiputada como la señora Hana Jalloul esto no ocurrirá en el futuro, pero creo que también debe llevarnos a una reflexión; y lo mismo digo del caso Pegasus y de los casos Qatargate y Moroccogate. Los Estados aliados no espían, no participan en campañas de presión contra otros Estados aliados, y esto debería llevar a una reflexión al Gobierno. Miren, se ha explicado de diferentes maneras: que si Estados Unidos, que si la Unión Europea, las teorías de la conspiración que desprendía el señor Hernando sobre el caso de la información obtenida de los teléfonos o la presión de la apertura en 2021 de la frontera de Ceuta. No sabemos por qué razón, pero no se entiende el cambio de posición del Gobierno. Por eso pedimos, exigimos que se vuelva a una posición al menos neutral, para que no se reconozca la ocupación del Sahara Occidental por parte de Marruecos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Presidenta, senyories. Tornem, novament, a un assumpte ja abordat repetidament en aquesta cambra, el futur del poble saharauí. Hem de constatar l'evidència en aquest assumpte, senyories del PSOE, vostès estan sols. És cert que el PP no ha fet res, però almenys les senyories populars no han abandonat el consens, per tant, el que hi ha és això.

Podríem dir: «Donald Trump, contigo empezó todo». I diríem veritat, fem memòria. L'anterior president dels Estats Units va reconèixer la sobirania marroquina sobre el Sàhara Occidental, també de manera unilateral, al marge de Nacions Unides, el 10 de desembre de l'any 2020, poques setmanes abans de plegar del poder, el 20 de gener del 2021. Val a dir que el president Biden no ha modificat la posició.

Fem encara una mica més de memòria. Estem parlant d'un territori ocupat il·legalment pel Marroc l'any 1976, atenció, però del qual Espanya continua sent jurídicament, en teoria, la potència administradora. Això obliga l'estat espanyol. El canvi de posició del govern espanyol el vam saber el 18 de març del 2022 per un comunicat del Palau Reial de Marroc. El Govern presidit per Pedro Sánchez va apuntar-se al dictat de la Casa Blanca i va fer un seguidisme incomprensible que ha tingut efectes nocius per al poble saharauí i també per tercers actors. Un seguidisme al qual s'han apuntat alguns, també, com el govern alemany.

Aturem-nos un moment en la frase que argumenta el canvi de posició del Govern espanyol. Parla de la proposta marroquina com «de la base más seria, realista y creíble para solución del contencioso». Ho va tornar a repetir en aquesta cambra el 30 de març del 2022 el president Sánchez, i va dir que no hi havia hagut cap gir en aquest sentit. Va qualificar això com «un paso más en el camino que se inició hace 14 años» per trobar una sortida, va dir, «de política real a un conflicto enquistado». De quin realisme estem parlant, senyories del PSOE? Parlem de realisme polític. Quin és el Sánchez de debò realista en política exterior? El que reconeix Palestina com un nou estat de dret? El que contribueix decididament a la defensa del poble ucraïnès davant l'imperialisme rus? Quina, senyories del PSOE, quina és la cara veritable en política exterior del seu líder? Perquè estem absolutament desconcertats. Sánchez es Janus: té dues cares, una pels saharauis i una pels altres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 41

Si us plau, senyories del PSOE, quan vegin el senyor Sánchez, li poden regalar una frase del gran teòric del realisme polític en relacions exteriors, el gran Hans Morgenthau, que diu el següent: «El realisme sosté que els principis morals universals no poden aplicar-se a les accions dels estats en la seva formulació universal abstracte, sinó que han de filtrar-se mitjançant les circumstàncies concretes de temps i lloc». Aquesta escola es pot resumir amb una frase que indica el principi en el qual es mou en aquest moment el senyor Sánchez davant el problema saharauí: «El que és és i el que no és simplement no és». Una frase digna del senyor Rajoy, amb perdó a les senyories del PP. Estem davant d'un fatalisme perillós, fet de pedaços. En definitiva, el que ha comprat Pedro Sánchez és la llei del més fort, justament tot el contrari del que ha fet amb Ucraïna i amb Palestina. No em diguin, senyories del PSOE, que tot el realisme passa per tenir més control sobre la tanca de Ceuta i Melilla, un control amb resultats veritablement descriptibles en termes de drets humans. Vaja, una pel·lícula.

Potser la Moncloa té la brúixola desnortada o bé practica la moral de geometria variable, que fins i tot en relacions internacionals té sempre un límit el cinisme descarnat. Els saharauis han tingut la mala sort de conèixer el pitjor Sánchez, el que acota el cap davant el poderós. El pitjor Sánchez és pels saharauis. Quina mala sort. Mentre, el mateix personatge es passeja per Europa com un campió de la democràcia, sobre el Pròxim Orient o el centre del continent.

En definitiva, malauradament, aquest Govern ha llançat per l'aigüera els consensos i la neutralitat històrica en aquest tema. Realisme sobtat versus principis, però repetim una vegada més, sense cap explicació seriosa. Citaré el que va escriure un eminent diplomàtic espanyol, Jorge Dezcallar, quan va passar el que va passar. Escribia el diplomàtic: «Ustedes perdonen, pero si comparo lo ocurrido con el programa electoral del PSOE, me viene a la cabeza la famosa frase de Groucho Marx: Estos son mis principios, pero si no les gustan, tengo otros». Dezcallar, no pas nosaltres. Bé, podríem estendre'ns, no tinc temps, sobre el que deia el programa electoral del PSOE a la pàgina 286 l'any 2019, on es parlava, en aquell moment, del dret a l'autodeterminació del poble saharauí. Tot això ha passat avall.

Però, per acabar, permeti'm, presidenta, que parli de realitats i no de realisme, d'aquest realisme fals de Pedro Sánchez. Marroc no ha acceptat mai que la seva actuació sigui un acte d'ocupació i que, per tant, està supeditada als convenis de Ginebra. Marroc ho presenta com el fruit lògic de la seva descolonització incompleta. Atès que el dret internacional no li ha donat la raó, el govern marroquí ha imposat el seu *statu quo* per la força dels fets consumats. Esquerra sempre hem estat al costat del poble saharauí, com estarem al costat de tots els pobles oprimits. Senyories, permetin-me que, per acabar, posi en el centre una paraula molt devaluada: esperança. El realisme de Pedro Sánchez és un antídoto contra tota esperança per a la nació saharauí. A la llarga, aquest realisme, però, és letal, perquè és pura complicitat amb el més fort, pura injustícia, i això quedarà per la història. Gràcies.

Presidenta, señorías, volvemos de nuevo a un asunto que se ha tratado en varias ocasiones en la Cámara, el futuro del pueblo saharauí. Y tenemos que constatar la evidencia en este asunto, señorías del PSOE: ustedes están solos. Es cierto que el PP no ha hecho nada, pero, al menos, las señorías populares no han abandonado el consenso. Por tanto, lo que hay es esto.

Podríamos decir: «Donald Trump, contigo empezó todo» y diríamos la verdad. Recordemos que el anterior presidente de Estados Unidos también reconoció la soberanía sobre el Sáhara Occidental de forma unilateral, al margen de Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 2020. Pocas semanas después, el 20 de enero de 2021, dejó el poder y hay que decir que el presidente Biden no ha modificado la posición.

Vayamos un poco más atrás. Estamos hablando de un territorio ocupado ilegalmente por Marruecos en 1976, del cual España —atención— sigue siendo jurídicamente, en teoría, la potencia administradora, y eso obliga al Estado español. El cambio de posición del Gobierno español lo conocimos el 18 de marzo de 2022 mediante un comunicado del Palacio Real de Marruecos. El Gobierno presidido por Pedro Sánchez se apuntó al dictado de la Casa Blanca e hizo un seguidismo incomprensible, que ha tenido efectos nocivos para el pueblo saharauí y también para actores terceros; un seguidismo al que se han apuntado algunos, como el Gobierno alemán.

Y parémonos un momento en la frase que argumenta el cambio de posición del Gobierno español, que habla de la propuesta marroquí como de la base más seria, realista y creíble para la solución del contencioso, que repitió en esta Cámara el 30 de marzo de 2022 el presidente Sánchez. Dijo que no había habido ningún giro en este sentido y lo calificó como un paso más en el camino que se inició hace catorce años para encontrar una salida de política real a un conflicto enquistado. ¿De qué realismo estamos hablando, señorías del PSOE? Hablemos del realismo político. ¿Cuál es el Sánchez, de verdad, realista

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 42

en política exterior? ¿El que reconoce a Palestina como un nuevo Estado de derecho? ¿El que contribuye decididamente a la defensa del pueblo ucraniano ante el imperialismo ruso? Señorías del PSOE, ¿cuál es la cara verdadera en cuestión de política exterior de su líder? Estamos totalmente desconcertados: Sánchez tiene dos caras, una para los saharauis y otra para los demás.

Por favor, señorías del PSOE, cuando vean al señor Sánchez le pueden regalar una frase del gran teórico del realismo político en relaciones exteriores, el gran Hans Morgenthau, que dice lo siguiente: «El realismo sostiene que los principios morales universales no se pueden aplicar a las acciones de los Estados en su formulación universal abstracta, sino que tienen que filtrarse mediante las circunstancias concretas de tiempo y lugar». Esta escuela se puede resumir en una frase que indica el principio en el que en estos momentos se mueve el señor Sánchez ante el problema saharauí: «Lo que es es, y lo que no es simplemente no es», una frase digna del señor Rajoy, con perdón de las señorías del PP. Estamos ante un fatalismo peligroso, hecho de trocitos. Lo que ha comprado Pedro Sánchez es la ley del más fuerte, justamente todo lo contrario de lo que ha hecho con Ucrania y Palestina. Y no me digan, señorías del PSOE, que todo ese realismo pasa por tener más control sobre la valla de Ceuta y Melilla, un control con resultados verdaderamente indescriptibles en lo que se refiere a derechos humanos; vaya, una película.

Quizás la Moncloa tiene la brújula desmontada o quizás practica la moral de geometría variable, pero, incluso en relaciones internacionales, siempre tiene un límite el cinismo descarnado. Los saharauis han tenido la mala suerte de conocer al peor Sánchez, al que oculta la cabeza frente al poderoso; el peor Sánchez para los saharauis. ¡Qué mala suerte! Y mientras tanto, el mismo personaje se pasea por Europa como un campeón de la democracia: sobre el Próximo Oriente, el centro del continente.

En definitiva, desafortunadamente, este Gobierno ha tirado todos los consensos y la neutralidad histórica en este tema. El realismo frente a principios, pero —repetimos de nuevo— sin ninguna explicación sería. Y voy a citar lo que escribió un eminente diplomático español, Jorge Dezcallar, cuando pasó lo que pasó. Escribía el diplomático: «Ustedes perdonen, pero, si comparo lo ocurrido con el programa electoral del PSOE, me viene a la cabeza la famosa frase de Groucho Marx: Estos son mis principios, pero, si no les gusta, tengo otros.» Dezcallar, y no nosotros. Podríamos extendernos —no tengo tiempo— sobre lo que decía el programa electoral del PSOE en su página 286 en el año 2019, donde se hablaba en esos momentos del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí. Todo eso ha pasado.

Pero, para acabar, señora presidenta, permítame que hable de realidades, y no de realismo, de ese realismo falso de Pedro Sánchez. Marruecos nunca ha aceptado que su actuación sea un acto de ocupación y que, por lo tanto, esté supeditado a los convenios de Ginebra. Marruecos lo presenta como el fruto lógico de su descolonización incompleta. Y, dado que el derecho internacional no le ha dado la razón, el Gobierno marroquí ha impuesto su statu quo por la fuerza de los hechos consumados. En Esquerra siempre hemos estado al lado del pueblo saharauí, igual que estaremos al lado de todos los pueblos oprimidos. Señorías, permítanme que para acabar ponga en el centro una palabra devaluada, la esperanza. El realismo de Pedro Sánchez es un antídoto contra cualquier esperanza para la nación saharauí. A la larga, este realismo, sin embargo, es letal, porque es pura complicidad con el más fuerte, pura injusticia, y eso va a quedar para la historia.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Álvaro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jalloul Muro, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **JALLOUL MURO**: Buenas tardes, señorías, presidenta.

(Continúa su intervención en árabe). Gracias por la confianza, señor Iñarritu. Me voy contenta hoy, en mi ya definitiva última intervención en este Congreso. Pero sí que voy a decir aquí que no llevamos ni un año siquiera de legislatura y los puntos planteados en esta PNL se han tratado en cuatro comparecencias del ministro de Asuntos Exteriores y dos comparecencias de diferentes Secretarías de Estado, que el Partido Popular ha presentado doce iniciativas de control al Gobierno en distintas comisiones en Cortes y dos iniciativas de orientación política en distintas comisiones. Asunto tratado, debatido y votado en el Congreso. No llegamos a entender muy bien por qué mezclan en la misma iniciativa los compromisos de la 12.ª RAN de Marruecos y España con el Sáhara Occidental, pero en 2023, tras ocho años sin celebrarse, tuvo lugar esta RAN entre España y Marruecos, que no se celebraba desde 2015. Habrá que preguntarse por qué cuando gobierna la derecha se tiene tan poco interés por la vecindad sur. Son asuntos que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 43

tienen que ver y que solo muestran una falta del sentido de Estado del PP en su relación con la política exterior del Gobierno de España y que está desarrollando con Marruecos, además de demostrar la falta de interés que existe para resolver la cuestión del Sahara Occidental.

La soberanía del Sahara Occidental desde 1975 sigue enquistada, es decir, cuarenta y ocho años y setenta y cuatro resoluciones de Naciones Unidas después, la solución política no ha llegado. En 1991 se aprobó un plan de arreglo que contemplaba un periodo de transición para que el pueblo saharauí eligiera entre la independencia o la integración en Marruecos. Este plan de arreglo debía ser gestionado por la MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental, creada *ad hoc* por la Resolución 690 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con las propuestas de arreglo aceptadas ya el 30 de agosto de 1988 por Marruecos y el Frente Polisario. El mandato de la MINURSO se ha ido renovando conforme han ido fracasando todos los intentos de resolución de este conflicto y se han designado hasta seis enviados especiales del secretario general de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental desde 1997. Desde el año 2021, el diplomático Staffan de Mistura es el nuevo enviado especial del secretario general de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental. Todavía no se vislumbra una salida y, mientras tanto, por poner un ejemplo, en los campamentos de Tinduf hay casi 200 000 saharauis en situaciones inhóspitas y que dependen de la ayuda humanitaria, y casi el 40 % son menores de diecisiete años.

Nosotros apoyamos el firme compromiso histórico y emocional de nuestra sociedad, la sociedad española, con la población saharauí refugiada, con las caravanas de solidaridad, el programa de Vacaciones en Paz —ya me ha hecho *spoiler* la señora Tesh Sidi— y el apoyo sostenido y continuado en proyectos esenciales y estratégicos en los sectores de seguridad alimentaria, educación, nutrición y salud. España es el primer donante de ayuda bilateral europea. En 2023 la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo para los campamentos de población refugiada saharauí supuso 11,6 millones de euros, frente a los 5,5 del año 2020. Los datos también tenemos que darlos bien, y, aunque no es la solución, siempre es mucho mejor dar ayuda en cooperación, porque nosotros creemos en la cooperación e invertimos en ella, cosa que el Partido Popular recorta con sus socios de VOX en todos los Gobiernos en los que está. **(Aplausos).**

En cuanto al marco de Naciones Unidas —y voy a decir algo que creo que es importante—, la postura del Gobierno de España sobre el Sáhara Occidental está en el marco de Naciones Unidas, de la Carta de Naciones Unidas, con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y el apoyo al nuevo enviado especial. Lo que hemos hecho nosotros, a diferencia de ustedes, es no incumplir la resoluciones de Naciones Unidas, porque ¿cuántas tuvieron que saltarse ustedes para invadir Irak, lo cual produjo cientos de miles de muertos? Eso también hay que recordarlo. Este Gobierno —y también es importante decirlo— está manteniendo una postura ya puesta sobre la mesa por el presidente Zapatero, una postura que no modificó el Gobierno de Mariano Rajoy en sus siete años de Gobierno, y ahí están las actas de reuniones entre España y Marruecos, lo pueden ustedes comprobar. Siempre hemos tenido la voluntad de estrechar relaciones con Marruecos —no vamos a decir lo contrario, ni mucho menos—, pero nunca a costa del pueblo saharauí, porque trabajamos en el marco de Naciones Unidas y apostamos por la resolución del conflicto pactado entre las partes, y creo que de ahí nosotros no nos hemos movido.

Las relaciones con Marruecos son positivas, con intercambios comerciales. Solamente este fin de semana, con la fiesta del Aid, se ha incrementado en un 8 % lo que se llama la operación del Estrecho, lo cual también ha traído beneficios para zonas como Andalucía, Ceuta y Melilla. Seguro que contra eso no se meten ustedes, tampoco lo mencionan. La apertura de las aduanas comerciales es objetivo prioritario. Las negociaciones van por buen camino con Melilla y se hará lo antes posible, en igualdad y seguridad. Y, como bien saben, nunca ha habido una aduana en Ceuta. Estamos trabajando para que haya una. Pero ¿por qué no lo hicieron ustedes durante sus Gobiernos? Eso tampoco lo mencionan.

Iniciar algo. Nos piden iniciar conversaciones que ya se han dado en la última RAN. Por ejemplo, buenas relaciones de vecindad, gestión de inmigración e infraestructura, recursos hídricos, medioambiente, agricultura, formación profesional, seguridad alimentaria; hay muchos ejemplos. Se firmaron diferentes memorandos de entendimiento, que tienen como objetivo designar, desarrollar, promover acciones y proyectos, incluso en beneficio de terceros países, como en el África subsahariana. También se firmó una declaración de intenciones en el ámbito de la seguridad sanitaria. Por supuesto, España garantiza todos los espacios aéreos, no hacerlo sería vulnerar acuerdos adoptados por la comunidad internacional de la que formamos parte y somos defensores. Siempre hemos apoyado la labor del enviado especial Staffan de Mistura, como han informado ya en esta sede el presidente y el ministro de Asuntos Exteriores. Nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 44

labor y nuestra función no es confrontar, sino avanzar, señor Hernando. Yo espero que ya dejemos de traer cientos y cientos de veces las mismas cosas para dejar de hacer política, cuando lo que tenemos que hacer en este Congreso de los Diputados es hacer política, porque es lo que la gente espera de nosotros.

Muchísimas gracias y un saludo a todos y a todas vosotras por estos meses de tanta intensidad. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jalloul.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE UN ACUERDO DE PAÍS CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIOS. (Número de expediente 162/000252).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un acuerdo de país contra los discursos de odio.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Gutiérrez Santiago por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hace unos meses, Juanra salió a cenar por Madrid para celebrar su vigésimo octavo cumpleaños con sus padres. A la salida del restaurante, un hombre se le acercó y empezó a llamarle maricón de mierda y sidoso hijo de puta, y a decirle: ¡te voy a matar! Minutos después, ese hombre agredió a Juanra y a sus padres, les propinó varios puñetazos e incluso arrastró por los pelos a su madre varios metros. Juanra ha tenido que ser intervenido en el quirófano debido a las secuelas de esa agresión. En Barcelona, una discusión en un autobús por una tarjeta de transporte terminó con la agresión del conductor a una madre y a sus tres hijos, diciéndole: ¡vete a tu país!, tirándole a ella del pelo y llamándola puta y zorra. Esas son solo dos historias de las cientos y cientos de historias que se producen cada día, historias en las que el odio es el protagonista, el odio al diferente. Y no nos hagamos trampas en el solitario, estos sucesos no son hechos aislados, son situaciones que marcan el día a día y la vida de muchísimas personas en nuestro país. Precisamente por eso, hoy traemos al Congreso una iniciativa para alcanzar un acuerdo de país contra los discursos de odio **(aplausos)**, y para que la mayoría de fuerzas de esta Cámara nos unamos para pararlos.

Sabemos que España ha sido históricamente un país referente en la lucha por los derechos humanos y en la protección de las minorías y los colectivos. Sin embargo, en los últimos años estamos viendo cómo todos esos avances que tantísimos años nos ha costado conseguir están en peligro y bajo amenaza. Desde la irrupción de la ultraderecha en los parlamentos autonómicos y en las instituciones se ha producido un preocupante incremento de los discursos de odio, que está estrecha y directamente relacionado con el incremento de las agresiones a los colectivos vulnerables. Y pongo ejemplos. Según datos del Ministerio de Interior, desde 2018 se ha producido un incremento del 70 % —del 70 %— de los delitos de odio por orientación e identidad sexual. Las estadísticas dicen que las principales causas son el racismo, la xenofobia y, en segundo lugar, las agresiones por motivos de orientación e identidad. Destaca sobremedida que se han incrementado un 227 % las agresiones a personas con discapacidad. Además, sabemos que el 90 % de las personas agredidas no llegan a denunciar. El 90 % de las personas agredidas no denuncian por miedo a las posibles represalias.

Todos estos datos están directamente relacionados con la entrada de VOX y sus discursos en nuestro panorama político. Es muy sencillo, señorías de VOX, ustedes son los responsables de que los discursos de odio estén creciendo en España. Si es que no hay ni un solo día en el que alguien de VOX no suba a esta tribuna a mentir, a enfangar y a tratar de dividir expulsando odio. No hay ni un solo día en el que uno de ustedes, en sus redes sociales, no haga este tipo de discursos o comparta bulos o discursos de odio en sus pseudomedios. Ustedes han publicado bulos vergonzosos sobre la inmigración española, relacionándola directamente con la delincuencia. Han relacionado la homosexualidad con la pederastia. Han llegado a cancelar obras de teatro y películas, porque había un beso de un segundo entre dos mujeres. Han retirado banderas. Han secuestrado libros. Llevan en su programa electoral derogar la ley del aborto, la de violencia de género, la de memoria democrática, la eutanasia o la ley LGTBI. Señorías de VOX, no es que ustedes hagan discursos de odio, es que ustedes son la formación del odio. **(Aplausos)**.

Nadie que se haga llamar demócrata puede desear una sociedad con violencia, con agresiones o con discriminación. Esta involución necesita una respuesta inmediata. Por eso hoy hemos traído a debate la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 45

creación de ese gran acuerdo de país contra los discursos de odio, un acuerdo que incluye medidas concretas para erradicar la discriminación, promover programas educativos, eliminar prejuicios, diseñar campañas de sensibilización, fortalecer el tejido asociativo, realizar análisis estadísticos y estudios sobre los discursos de odio y sus consecuencias e implementar programas de formación, sobre todo en el ámbito laboral y muy especialmente para el funcionariado y los cuerpos de seguridad. Y es fundamental señalar que buscamos el mayor consenso posible de esta Cámara, incluido el del Grupo Popular, porque creemos que luchar contra los discursos de odio es una cuestión que debería estar por encima de los colores políticos, debería ser una línea roja para todos y todas nosotras. Antes escuchaba a una diputada del Grupo Popular decir que nos tendríamos que esconder debajo de los escaños. Bueno, yo voy a ser un poquito más elegante, pero en todo lo que tiene que ver con la lucha por los derechos y libertades de los colectivos y de las minorías vulnerables, no sé si debajo de los escaños, pero quizá el Grupo Popular estaría más cómodo en esta Cámara tomándose una Coca-Cola en la cafetería con VOX. **(Aplausos)**.

Señorías del Partido Popular, ya lo siento, porque vaya papeleta tienen ustedes con este tema, tiene un papelón. **(Rumores)**. No nos podemos olvidar de sus constantes contradicciones e incoherencias en cuanto a su acción política en este tema. En muchos lugares ustedes están gobernando con la ultraderecha y, lejos de defender a los colectivos y minorías vulnerables, lo que están haciendo es copiar idénticamente la agenda ultra de VOX. Están eliminando políticas contra la discriminación, están fulminando concejalías y consejerías de igualdad y diversidad, y están dejando sin recursos a las asociaciones que luchan contra la discriminación. Especialmente preocupante es el caso de la Comunidad de Madrid, donde el Partido Popular de Ayuso ha ejecutado el primer recorte en materia LGTBI de la historia de la democracia, y lo grave de todo esto es que lo ha hecho sin VOX en la ecuación. No ha necesitado a VOX en la ecuación ni la presión de VOX para modificar dos leyes que, por cierto, llevaban funcionando desde el año 2016 sin ningún tipo de problema y a las que incluso ustedes votaron a favor. La señora Ayuso no ha necesitado a VOX y se las ha cargado en la Comunidad de Madrid, actuando como una extrema derecha más. **(Aplausos)**. La pelota está en su tejado, a ustedes les toca decidir dónde quieren estar, si quieren estar con Ayuso, recortando derechos, y con Feijóo, haciendo aquí el blanqueamiento de la ultraderecha, aunque yo prefiero que se parezcan un poquito más a sus socios europeos. Por cierto, al líder de sus homólogos en Francia le han invitado a irse por querer pactar con la extrema derecha de Le Pen. **(Aplausos)**.

Señorías del Partido Popular, ya no cabe la equidistancia, aquí no vale ponerse de perfil. Yo les pregunto, ¿con quién están ustedes? ¿Están con las víctimas o están con los verdugos? ¿Están con los propagadores de odio o con los derechos de las minorías que lo sufren? ¿Están con quienes queremos un acuerdo para erradicar esos discursos o con las fuerzas políticas que los fomentan? ¿Con quién están ustedes, señorías del Partido Popular? **(Aplausos)**.

Termino, presidenta. Estamos viviendo un momento histórico, pues estamos viendo en toda Europa cómo los discursos de odio están arrasando. Ya no tenemos solamente un partido de ultraderecha, por si teníamos poco con VOX, es que ahora tenemos dos con la entrada en el panorama político de Alvisé. Entre otras cosas, esto se debe a que el Partido Popular y su maquinaria mediática han comprado esos bulos y esos discursos de odio que agitadores ultras como Alvisé se han dedicado a expandir. La lucha contra los discursos de odio no puede ser solo postureo, tiene que demostrarse con hechos, con realidades. No podemos permitir que se destruya el progreso que tanto nos ha costado alcanzar entre todos en materia de derechos humanos. Y a ustedes, que le gustan tanto las pulseras, les quiero decir que no hay nada más patriota que trabajar para que miles de niños y niñas, hombres y mujeres, LGTBI e inmigrantes, personas que vienen aquí a ganarse la vida, puedan poner en marcha sus proyectos vitales sin miedo, sin vergüenza, sin sentirse discriminados y, sobre todo, sin sufrir violencia cada día. **(Aplausos)**. Ese es el orgullo español, cuidar de las personas que vienen aquí a poner en marcha sus proyectos vitales.

Nuestro compromiso es claro y firme. Sabemos en qué lado estamos. Estamos donde siempre, en el lado correcto de la historia, recogiendo las demandas y las reivindicaciones de los colectivos y de las minorías y convirtiéndolos en derechos y en leyes para que tengan una vida mejor.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Termino ya.

Pido al Grupo Popular que deje de pactar con quienes promueven el odio y que se unan a nosotros en la construcción de una sociedad más justa, gracias a todas las fuerzas que van a votar positivamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 46

Y quiero decirle al Grupo Popular que esperamos que apoyen la medida, porque de verdad merece la pena. En la lucha contra el odio nunca sobra nadie, ni siquiera ustedes, que llegan siempre tarde.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil, en primer lugar, por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Con certeza, o aumento exponencial dos delitos de odio é motivo de preocupación, mesmo de alarma, non apenas para as persoas dos colectivos que sofren discriminación ou agresión, senón para calquera persoa democrata. Alarma especialmente cando o discurso do odio é alentado dende institucións públicas polas dereitas ultras e vai acompañado de decisións que desprotexen as vítimas.

Concordamos tamén que fronte a isto é preciso actuar e non desprezamos o valor das medidas que son propostas nesta proposición non de lei: acordos políticos, programas en centros educativos, campañas de sensibilización, formación no ámbito laboral, etcétera. Mais temos a convicción de que non serán suficientes se non se vai máis alén, se non pomos o foco no problema real, porque o crecemento do discurso de odio e das políticas que os amparan ten todo a ver co crecemento do apoio a unha dereita ultra e unha ultradereita que só pode ser freada con políticas prácticas para as maiorías sociais e os pobos que impliquen avances en dereitos sociais e políticos individuais e colectivos. Ten todo a ver co que vostedes mesmos chaman a «máquina da lama», coa manipulación, coa mentira, co *lawfare*.

E sinto dicirlles que iso non se combate con campañas de sensibilización por importantes que sexan ou por importantes que foren, combátese con políticas realmente transformadoras, dando alternativas á situación das maiorías sociais, das clases traballadoras, dos nosos pobos, que ven como sempre fican preteridas nas políticas públicas e como se alarga a fenda da desigualdade social e económica ou como se priorizan políticas insensatas, como o aumento exponencial do gasto militar, en vez de destinar eses recursos a garantir vivenda digna, sanidade, educación, atención á dependencia, servizos públicos de calidade ou emprego, e no descontento lexítimo que as dereitas ultras botan ás redes da falacia e da manipulación para pescar de maneira ilexítima.

Mais, para alén diso, de constatar a falta de políticas e actuacións prácticas do Goberno nesta liña, tamén constatamos que sempre esquecen desde Madrid unha das discriminacións habituais que sufrimos moitos cidadáns e cidadás e sobre a que os ultras, que son tamén, non o esquezamos, ultraespañolistas, actúan decotío: a que ten a ver coa lingua. Reparen que nin mesmo nunha longa relación que fan nos motivos de discriminación efectivamente certos pola cor da pel, a orixe racial ou étnica, a orientación sexual, identidade sexual, expresión de xénero, características sexuais, lugar de procedencia, discapacidade ou idade se lembran de incluíla.

Non son vostedes conscientes de canto odio difunde e como discrimina o supremacismo españolista en relación coa lingua. Saben vostedes cantas veces temos que aturar increpacións, especialmente nas redes sociais, do tipo «que pon no teu DNI?» ou «por que non falas na lingua común?». Pois, miren, eu xa falo na lingua común dos galegos e galegas, o galego, a que nos une, común tamén, por certo, coa cidadanía de Lisboa, de Luanda ou de Río de Xaneiro, e non imos permitir que nos neguen unha vez si e outra tamén o dereito a usala sempre.

Todas as discriminacións son rexeitábeis. Por iso, a pesar da crítica, votaremos a favor. Moito *obrigado*.

Gracias, señora presidenta.

Ciertamente, el aumento exponencial de los delitos de odio es motivo de preocupación y alarma no solo para las personas de los colectivos que sufren discriminación o agresión, sino para cualquier persona democrata. Alarma especialmente cuando el discurso es alentado desde instituciones públicas por las derechas ultras y va acompañado de decisiones que desprotexen a las víctimas. Estamos de acuerdo también en que, frente a esto, es necesario actuar, y no despreciamos el valor de las medidas que se han propuesto en esta proposición no de ley —acuerdos políticos, programas en centros educativos, campañas de sensibilización, formación en el ámbito laboral, etcétera—; pero tenemos la convicción de que no serán suficientes si no se va más allá, si no ponemos el enfoque en el problema real, porque el crecimiento del discurso de odio en las políticas que usan tiene todo que ver con el apoyo de la derecha ultra y la ultraderecha, que solo puede ser frenada con políticas prácticas para las mayorías sociales y los pueblos que impliquen avances en derechos sociales y políticos, individuales y colectivos. Tiene todo que ver con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 47

lo que ustedes mismos llaman la máquina del fango, con la manipulación, con la mentira, con el lawfare. Siento decirles que eso no se combate con campañas de sensibilización, por importantes que sean o por importantes que puedan serlo; se combate con políticas realmente transformadoras, dando alternativas a la situación de las mayorías sociales, de las clases trabajadoras de nuestros pueblos, que ven cómo siempre quedan olvidadas en las políticas públicas y cómo se agranda la brecha de la desigualdad social y económica, o cómo se priorizan políticas insensatas, como el aumento exponencial del gasto militar, en lugar de destinar esos recursos a garantizar vivienda digna, sanidad, educación, atención a las dependencias, servicios públicos de calidad o empleo.

Es en el descontento legítimo que las derechas ultras lanzan la red de la falacia y la manipulación, las redes para pescar de manera ilegítima. Pero, más allá de eso, de constatar la falta de políticas y actuaciones prácticas del Gobierno en esta línea, también constatamos que siempre se olvidan desde Madrid de una de las discriminaciones habituales que sufrimos muchos ciudadanos y ciudadanas y sobre la que los ultras —también los ultras españolistas— actúan a diario, que tiene que ver con la lengua. Dense cuenta de que en ninguno de la larga lista de motivos de discriminación, que son realmente ciertos —por color de piel, el origen étnico o racial, orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales, lugar de procedencia, discapacidad o edad—, se acuerdan jamás de incluirla. No son ustedes conscientes de cuánto odio difunde y cómo discrimina el supremacismo españolista en relación con la lengua. ¿Saben ustedes cuántas veces tenemos que soportar increpaciones, especialmente en las redes sociales, del tipo ¿qué pone en tu DNI?, o ¿por qué no hablas la lengua común? Pues, vean, yo ya hablo la lengua común de los gallegos y gallegas, el gallego, la que nos une, como también, por cierto, con la ciudadanía de Lisboa, de Luanda o de Río de Janeiro. No permitiremos que nos nieguen una vez sí y otra también el derecho a usarla siempre. Todas, todas las discriminaciones son rechazables y, por eso, a pesar de la crítica, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Belarra Urteaga, también por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, presidenta.

Hoy, el Grupo Socialista trae a esta Cámara una iniciativa para combatir los discursos de odio, y me van a permitir algunas consideraciones al respecto. La primera es que pienso que para contribuir de verdad a que las personas LGTBI tengan en nuestro país vidas libres, seguras y felices estaría bien no mantener al frente del Instituto de las Mujeres a una directora general que ha expresado reiteradamente opiniones transfobas (**aplausos**), porque les recuerdo que la transfobia no es una opinión, es también un delito de odio. Así que creo que podrían empezar por revisar sus propias filas.

La segunda consideración es que básicamente los discursos de odio se combaten avanzando en derechos, y para eso, señorías del Partido Socialista, tienen ustedes el **BOE**. Mucho mejor que traer proposiciones no de ley a este Pleno es utilizar el **BOE** y el Gobierno para desplegar la ley trans y de derechos LGTBI, una ley que recoge la posibilidad de aplicar sanciones y de recoger como infracciones las actitudes LGTBI-fóbicas. Sin embargo, ustedes no pueden aplicar esas sanciones porque tenían que haber puesto en marcha una autoridad independiente en el año 2023. El Ministerio de Igualdad no ha hecho los deberes y otra vez se van a septiembre con este tema.

Además, creo que es imposible resolver el problema de los discursos de odio y la violencia que generan en España si se sigue permitiendo que el Partido Popular financie con dinero público, a través de la publicidad institucional, panfletos de ultraderecha cuya única función es básicamente extender el odio, los bulos y el miedo contra el diferente. Con los datos en la mano, la Comunidad de Madrid de la señora Ayuso y el Ayuntamiento de Madrid del señor Almeida han inflado con más de medio millón de euros el panfleto de ultraderecha *OkDiario*, un pseudomedio que extiende bulos contra las personas trans y contra la ley que tiene que proteger sus derechos, que señaló la casa de un vicepresidente y de una ministra en la que vivían tres niños pequeños y que extiende el odio contra las personas migrantes en decenas de publicaciones cada día. Estas mismas instituciones, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, destinaron 637 000 euros a esRadio y *Libertad Digital*, del odiador profesional Federico Jiménez Losantos.

Es imposible, señorías del Partido Socialista, acabar con los discursos del odio si se permite la financiación pública del odio, si el presidente del Gobierno se rinde y va a darle una entrevista al periodista corrupto Antonio García Ferreras, que conspiró contra él y contra su mujer. Es imposible si cuando se acosa a un periodista antifascista en la Feria del Libro la policía ni siquiera identifica a los ultraderechistas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 48

Y es imposible si ustedes se dedican a hinchar a Alvisé porque piensan que eso les va a dar rédito electoral a corto plazo. Así, señorías, es imposible.

Les sugiero, señorías del Partido Socialista, que se dejen de iniciativas de cara a la galería y que empiecen a tomarse muy en serio este tema, con acciones concretas que cambien de verdad las tornas en España, porque, si no, aunque ustedes se han beneficiado electoralmente durante todos estos años de que el odio fuera dirigido contra otros, al final lo van a pagar ustedes también. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Belarra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Se presenta a la toma en consideración de la Cámara el instar al Gobierno una serie de acciones para la prevención y lucha contra los llamados discursos de odio, que, como ustedes conocen, evolucionan año a año de manera incremental, en buena parte por el papel de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que cobran especial trascendencia en su propagación afectando no solo a la persona que recibe el discurso de odio, sino también al conjunto de la sociedad, al intensificar exponencialmente el daño respecto a épocas pasadas, perpetuando así el estigma y hostilidad contra colectivos minorizados que puede concretarse en una parte de un grupo o individuo por referencia al colectivo al que pertenece. Crecimiento de los discursos de odio que también se produce a la par que el incremento de la conciencia colectiva sobre la relevancia de estas conductas y consiguiente mayor atención desde sectores sociales y políticos.

Por ello, consideramos la oportunidad de votar favorablemente la iniciativa, que persigue, en última instancia, la preservación de la igualdad y la no discriminación como expresión de la dignidad humana, entendida, como señala la Fiscalía General, en su circular para interpretar los delitos de odio tipificados en el 510 del Código Penal, como el respeto que se merece y el valor que debe otorgarse a cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que se conforma como el presupuesto que posibilita el libre desarrollo de la personalidad. Por su parte, el Tribunal Constitucional, singularmente en su sentencia 235/2007, los define como el marco dentro del cual ha de desarrollarse el ejercicio de todos los derechos fundamentales que nos identifican como seres humanos libres e iguales y que también nos permite y posibilita la convivencia en sociedad, y por ello se constituye en el fundamento del orden político y de la paz social, tal y como, literalmente, establece el artículo 10 de la Constitución.

En definitiva, señorías, el discurso de odio, en cuanto supone un ataque al diferente como expresión de una intolerancia incompatible con la convivencia, con los elementos vertebradores del orden constitucional y con todo el sistema de derechos y libertades, supone una infracción a las normas más elementales de tolerancia y convivencia, que afecta a valores y principios comunes de convivencia, invadiendo la esfera de la dignidad inherente al ser humano, sin que —también hay que decirlo— quepa justificación con la apelación a la libertad de expresión, que, aunque es un pilar básico de la democracia y por ello admite un amplio margen, incluso, para expresiones desabridas o injustas que puedan inquietar, molestar o disgustar a quien las recibe, queda limitada esta libertad de expresión por el respeto a los derechos reconocidos en el título I de la Constitución y no puede, por ello, ofrecer cobertura al discurso de odio contra colectivos minorizados o personas que se integran en el mismo, dejando de ser, por ello, una simple manifestación ideológica para convertirse en un acto de intolerancia excluyente y no la formalización de una opinión pública que merezca el calificativo de libre, según, también, las sentencias constitucionales 136/99 y 171/2015.

Señorías, presidenta —y voy finalizando—, los discursos de odio constituyen un ataque directo a los principios de libertad, respeto a la dignidad de la persona y a los derechos fundamentales que constituyen el fundamento del Estado social y democrático de Derecho. La prevención y lucha contra estos discursos contribuye, sin duda alguna, a mejorar la convivencia en sociedades plurales como la nuestra. Por ello, reclama enfoques transversales para mejorar la cooperación y también con el tercer sector, poniendo a la víctima en el centro de atención, no solo para asegurar su protección, sino también para restaurar su dignidad, su libertad o su libre desarrollo en igualdad de condiciones y oportunidades.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 49

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fullaondo la Cruz, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Jaun-andreak, arratsalde on. Gorroto diskurtsoek gora egin dute nabarmen azken urteotan. Eta...

Eta diskurtso horien eskutik gorroto delituek ere neurri berean egin dute gora, oso gora, eta ez kasualitatez. Izan ere, zenbat eta ultraeskuinak botere politiko gehiago lortu, zenbat eta ultraeskuinaren ekinbide politikoa gehiago zabaldu, gehiago normalizatu, gehiago zuritu, orduan eta gorroto diskurtso gehiago bai instituzioetan, bai zenbait medioetan, bai sare sozialetan eta baita gizartearen hainbat eremutan.

Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Los discursos de odio han aumentado considerablemente en los últimos años y, de la mano de esos discursos, también han aumentado los delitos de odio en la misma medida, muy al alza. Y no es por casualidad, porque a mayor poder político de la ultraderecha, cuanto más se intensifique la actividad política de la ultraderecha, más se normalice y más se justifique, más discursos de odio tanto en las instituciones como en algunos medios, en las redes sociales y en diferentes ámbitos de la sociedad.

Todos sabemos que los discursos de odio no son, en ningún modo, inocuos. Aunque están plagados de mentiras, de manipulación, de demagogia barata, han llegado a calar en una parte de la sociedad. Y como consecuencia de estos discursos se están sucediendo agresiones muy graves; agresiones verbales que, como como bien sabemos, señorías, pueden llegar a causar mucho, muchísimo daño; también agresiones físicas graves, muy graves; agresiones todas ellas, tanto las verbales como las físicas, que van en contra de los derechos y libertades individuales y colectivas. De hecho, si nos vamos a los datos, los casos de delito de odio aumentaron en un solo año, de 2021 a 2022, en casi un 60 % en la Comunidad Autónoma vasca y en un 70 % en la Comunidad Foral de Navarra. En la Comunidad Autónoma vasca, en 2021, se registraron 277 incidentes de odio; en 2022 fueron 435, y en la Comunidad Foral Navarra, de 45 delitos de odio denunciados en 2021 se pasó a 82 en 2022. El último caso del que hemos tenido noticia en Euskal Herria ocurrió el viernes pasado en Errezil, Guipúzcoa, donde la vivienda de una pareja fue apedreada mientras la pareja estaba dentro y se profirieron insultos homófobos contra ellos. Vaya desde aquí, por supuesto, nuestro apoyo y solidaridad para ellos y para todas las personas que, en este sinsentido, han sufrido y sufren, día sí, día también, agresiones tanto físicas como verbales.

Como decía antes, esto no sucede por casualidad; es el fruto de los discursos de odio potenciados por la ultraderecha, que, en realidad, son el *leitmotiv* de su práctica política; discursos contra la inmigración, contra la libertad de identidad sexual, contra la libertad de culto, discursos xenófobos, racistas y discursos que, por miedo a perder votos, gobiernos o ambos se han ido asumiendo también por una parte de la derecha que, al menos en principio, no era tan ultra. Sin duda, debe ser una prioridad combatir los discursos de odio, y la forma de revertirlos no es otra que la educación; la educación en su más amplio sentido, no hay otra; educación en valores, en los valores más básicos del respeto y la igualdad; valores en los que debe asentarse cualquier sociedad que se pretenda democrática.

En este sentido, en Euskal Herria hace ya tiempo que se pusieron en marcha servicios y programas para educar en igualdad y en el respeto, por ejemplo, Berdinu o Skolae. Pero, por ejemplo, este último, Skolae, creado y desarrollado por el Gobierno de Navarra, que tiene como objetivo lograr una sociedad más igualitaria desde la educación de niños, niñas y jóvenes, que ha recibido importantes premios, entre ellos, también de la UNESCO, no ha tenido más que problemas para desarrollarse, y todo gracias a la derecha más rancia, que ha intentado obstaculizar su implantación mediante denuncias judiciales de todo tipo. Parece que a la derecha la educación en la igualdad y en el respeto le queda muy grande.

Votaremos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Baina bukatu baino lehen, legez besteko proposamenaren zazpigarren puntuan esaten denaz zerbait azpimarratu nahiko genuke. Zalantzarik gabe, Estatuko segurtasun indar eta kidegoen kasuan, formakuntza lan handia beharko da tolerantziari, errespetuari eta berdintasunari dagokienez, demokratizaziora iristeko. Izan ere, kidego horiek ultraeskuinaren diskurtsoen laborantza nitxoak izan daitezkeenaren zantzu guztiak agerian geratu izan dira gehiegitan. Besterik ez, eskerrik asko.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 50

Pero, antes de finalizar, nos gustaría destacar algo de lo que se dice en el punto séptimo de esta proposición no de ley. No cabe duda de que, en el caso de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, será necesaria una intensa labor de formación en materia de tolerancia, respecto e igualdad para alcanzar la democratización, ya que en demasiadas ocasiones ya han podido apreciar todos los indicios de lo que puede ser el caldo de cultivo de los discursos de la ultraderecha.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fullaondo.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, presidenta. Senyories, saben com comencen tots els discursos d'odi? Amb un «A por ellos». Els independentistes ho sabem molt bé. El vàrem sentir els dies previs a l'1 d'octubre, quan a pobles i ciutats de tot l'estat acomiadaven els guàrdies civils i els policies nacionals que anaven a Catalunya a intentar evitar el referèndum. Però l'Audiència Nacional no ho va considerar un delictes d'odi. És clar, el mateix tribunal que jutjava els CDR com a terroristes. Com no havien de fer-ho si el 3 d'octubre el monarca espanyol va entonar el seu propi indigne «A por ellos»? Com no havien de fer-ho si fins i tot a les directives de seguretat de l'Estat, fins fa quatre dies, ens consideraven terroristes? A por ellos. Com s'estudia en psicologia, l'odi neix en la concepció de l'altre com a diferent. Ho va explicar magistralment el periodista Antoni Bassas. Els deia: no sé si no s'adonen que vostès mateixos estan dient que hi ha un «ellos», que no són vostès, que no són com vostès, i no deixa de ser curiós que els que proclamen que tots som lliures i iguals resulta que consideren que hi ha un «ellos» als quals es pot tractar com a molèstia, com a ciutadans de segona, com a estrangers, només pel fet d'anar a votar.

Sí, els independentistes som un grup objectivament identificable, una minoria nacional dins d'un estat que segueix cridant-nos «A por ellos» cada cop que reclamem els nostres drets. El nivell d'odi que patim és inversament proporcional a la nostra capacitat de refermar la nostra identitat o de defensar la nostra llengua. I es dispara cada cop que algú anuncia un tracte singular per Catalunya. Una Catalunya diversa, recordem-ho, formada amb un 70% de persones que no tenen origen català, que segurament tenen el mateix origen dels que ens criden «A por ellos». Per això era important que el concepte GOI, Grup Objectivament Identificable, fos present a la Llei d'amnistia, perquè l'independentisme ha patit un delictes d'odi continuat que no s'acaba amb la publicació d'aquesta llei al BOE, com hem vist, perquè els que manen a l'Estat profund saben molt bé, molt bé, com moure les masses des dels mitjans i les xarxes socials per continuar falsejant la informació, manipulant l'opinió, vulnerant el dret a la veritat. I saben encara millor com moure els fiscals del Suprem per, des del seu odi, intentar impedir l'aplicació de la Llei d'amnistia.

Deia el magistrat Martín Pallín l'altre dia que el que està passant és un escàndol inèdit en la història de la judicatura. I també denunciava com tergiversen el text de la sentència ferma del Tribunal Suprem per justificar la seva rebel·lia. No hi ha fons europeus implicats en el referèndum, com prova la sentència, ni afany de lucre personal. Els que volien aplicar-li rebel·lió als presos polítics de l'1 d'octubre són ara els rebels, però ves per on, aquesta vegada s'han quedat sense causa, sense causa processal. Com deia el nostre secretari general, Jordi Turull, fa una estona, bon vent i barca nova.

Però si ho intenten és perquè se saben forts, i aquesta fortalesa l'han descobert ara els socialistes. Ara s'adonen que ells només són els masovers del Govern, però que l'Estat profund té un altre amo. L'odi a l'independentisme català és una mena d'algoritme que porta més de 40 anys instal·lat en el programari de l'estat espanyol, i que no és res més que l'actualització 4.0 de la catalanofòbia que impera a Espanya des de fa segles. Ha estat parlar de finançament singular per Catalunya, que és una qüestió de simple justícia fiscal, i s'ha desencadenat un nou atac coordinat i plural contra els catalans, tristament, també per part d'alguns que, des de l'esquerra, diuen defensar els drets de les persones i la justícia social. Qui l'ha vist i qui el veu, senyor Baldoví.

Tant se val si a Catalunya ja no podem suportar un dèficit fiscal de més de 20 000 milions cada any, que té contra les cordes la nostra sanitat i les prestacions als més vulnerables. Però no ens enganyem. Aquesta iniciativa no la inspira la catalanofòbia històrica que patim, sinó el retrocés en drets que s'està vivint a tot l'estat respecte dels col·lectius LGTBI, als quals se'ls retiren, ja ho han dit, les seves banderes. L'inspira l'eliminació d'ajudes a entitats que vetllen pels drets de les minories, cert, o la supressió de regidories o de conselleries que treballaven per la diversitat i la igualtat. Mentre nosaltres parlem de discursos d'odi i patim els discursos d'odi, on eren vostès? En la lluita contra l'odi, deia el diputat socialista,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 51

no sobra ningún. Els tornem a preguntar: on eren vostès? Els hem trobat a faltar. Divendres 28 de juny és el Dia Internacional de l'Orgull LGTBI i, com sempre, Junts serà al costat d'aquest col·lectiu i de tots aquells que pateixen discursos d'odi, sense mirar a un altre costat.

Gracias, presidenta.

Señorías, ¿saben cómo empiezan todos los discursos de odio? Con un «a por ellos». Los independentistas lo sabemos muy bien. Lo escuchamos los días previos al 1 de octubre cuando en los pueblos y ciudades de todo el Estado se despedía a los guardias civiles y a los policías nacionales que iban a Cataluña para intentar evitar el referéndum. Pero la Audiencia Nacional no lo consideró un delito de odio. Claro, el mismo tribunal que juzgaba los CDR como terroristas, ¿cómo tenía que hacerlo si el 3 de octubre el monarca español, él mismo, pronunció su propio indigno «a por ellos»? ¿Y cómo no hacerlo si incluso en las directrices de seguridad del Estado hasta hace cuatro días nos consideraban terroristas? «A por ellos». Como se estudia en psicología, el odio nace en la concepción del otro como diferente. Lo explicó magistralmente el periodista Antoni Bassas. Les decía: No sé si no se dan cuenta de que ustedes mismos están diciendo que hay un ellos, que no son ustedes, que no son como ustedes. No deja de ser curioso que los que proclaman que todos somos libres e iguales, resulta que consideran que hay un ellos al que se puede tratar como una molestia, como a ciudadanos de segunda, como a extranjeros solo por el hecho de ir a votar.

Sí, los independentistas somos un grupo objetivamente identificable, una minoría nacional dentro de un Estado que sigue llamándonos «a por ellos» cada vez que reclamamos nuestros derechos. El nivel de odio que sufrimos es inversamente proporcional a nuestra capacidad de reafirmar nuestra identidad o de defender nuestra lengua, y se dispara cada vez que alguien anuncia un trato singular para Cataluña, una Cataluña diversa —recordémoslo—, formada con un 70% de personas que no tienen origen catalán y que seguramente, seguramente, tiene el mismo origen que los que nos gritan «a por ellos». Para eso es importante que este término de grupos identificables esté en la ley de amnistía, porque el independentismo ha sufrido un delito de odio continuo que no termina con la publicación de esta ley en el BOE, como hemos visto, porque los que mandan en el Estado profundo saben muy bien cómo mover las masas desde los medios y las redes sociales para seguir falseando la información, manipulando la opinión, vulnerando el derecho a la verdad. Saben aún mejor cómo mover a los fiscales del Supremo para, desde su odio, intentar impedir la aplicación de la ley de amnistía. Decía el magistrado Martín Pallín el otro día que lo que está ocurriendo es un escándalo inédito en la historia de la judicatura y también denunciaba cómo tergiversan el texto de la sentencia firme del Tribunal Supremo para justificar su rebelión. No hay fondos europeos implicados en el referéndum, tal como prueba la sentencia, ni hay ánimo de lucro personal. Los que querían aplicar la rebelión a los presos políticos del 1 de octubre son ahora los rebeldes, pero, mira por dónde, ahora esta vez se han quedado sin causa procesal y, como decía nuestro secretario general, Jordi Turull, hace un rato, que les vaya bonito, pero si lo intentan es porque se saben fuertes. Y esta fortaleza la han descubierto ahora los socialistas. Ahora se dan cuenta de que ellos solo son los inquilinos en el Gobierno, pero que el Estado profundo tiene otro amo. El odio al independentismo catalán es una especie de algoritmo que lleva más de cuarenta años instalado en el software del Estado español y que no es nada más que la actualización 4.0 de la catalanofobia que impera en España desde hace siglos. Ha sido hablar de la financiación singular para Cataluña, que es una cuestión de simple justicia fiscal, y se ha desencadenado un nuevo ataque coordinado y plural contra los catalanes. Tristemente, también por parte de algunos que en la izquierda dicen defender los derechos de las personas y la justicia social. ¡Quién le ha visto y quién le ve, señor Baldoví! Da igual si en Cataluña ya no podemos soportar un déficit fiscal de más de 20 000 millones cada año que tiene contra las cuerdas a nuestra sanidad y las prestaciones a los más vulnerables.

No nos engañemos, esta iniciativa no la inspira la catalanofobia histórica que sufrimos, sino el retroceso en derechos que se está viviendo en todo el Estado respecto de los colectivos LGTBI, a los que se retiran, como ya se ha dicho, sus banderas. Lo inspira la eliminación de ayudas a entidades que velan por los derechos de las minorías o la supresión de consejerías que trabajaban por la diversidad y la igualdad. Mientras nosotros hablamos de discursos de odio y sufrimos esos discursos de odio, ¿dónde estaban ustedes? En la lucha contra el odio —decía el diputado socialista— no sobra nadie. Nos volvemos a preguntar: ¿dónde estaban ustedes?, les hemos echado de menos. El viernes 28 de junio es el Día Internacional del Orgullo LGTBI. Junts estará al lado de este colectivo y de todos aquellos que sufren discursos de odio sin mirar hacia otro lado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 52

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señorías, yo intentaré ser provocador. Espero que a nadie le extrañe, pero es para ilustrar una idea. Yo odio y además odio eternamente. Yo odio eternamente el racismo. Yo odio eternamente el fascismo. Yo odio eternamente el machismo, la homofobia, la transfobia, la gordofobia. Yo odio eternamente la cobardía de aquellos que, frente a la injusticia o el abuso, miran hacia el suelo o hacia el techo pensando que así no les va a tocar a ellos. Yo odio al explotador que te culpa. Yo ya sé que esto suena mal y que incómoda: ha dicho que odia. Si no les gusta el término odiar, llámenlo, llamémoslo detestar, porque suena mejor. Yo detesto el racismo. Llámenlo conciencia de clase. Creo humildemente que es una obligación moral, hoy más que nunca, tenerla. Yo odio, perdón, detesto al indiferente, la indiferencia. Creo firmemente que muchas de las cosas que están pasando no son culpa tanto de los fascistas, sino de los indiferentes. Creo que el que en este país defender derechos humanos comporte que, según quien, te llame terrorista —por ejemplo, decir que está mal matar de hambre a los niños o que bombardear a los niños en Gaza está mal—, que te llamen terrorista, creo que es culpa del indiferente, del que dice ni unos, ni otros; yo no sé, yo no opino, yo no me meto. Creo que es responsabilidad de los indiferentes y de la indiferencia que hoy, en este país y en el mundo entero, para mucha gente sea muchísimo peor quemar un contenedor que quemar a gente en un bombardeo. Firmemente creo que es culpa del indiferente y de la indiferencia. Por cierto, creo que todos aquellos y todas aquellas que tenemos cierta relevancia social por lo que sea, deberíamos transmitir valores democráticos. No hace falta ser de izquierdas o de derechas. Yo también creo firmemente que se puede ser de derechas y decente. Lo malo de este país es que hay muy poquita derecha decente que combata el fascismo; de hecho, lo imitan. Pero hay muchísima gente que podría transmitir, según su valor y su representatividad social, valores. Por cierto, mucho más Ana Peleteiro que Unai Simón.

Señorías, es cierto que la libertad de expresión es sagrada. Es cierto que la libertad de expresión siempre es respetable, pero no todas las opiniones son respetables. Si tú opinas que la culpa de tu situación es del migrante o es de la mujer, si tú opinas que la culpa de que tu abuela no cobre una pensión digna es de un chaval que va en los bajos de un camión, tu opinión es una basura. Repito, tu opinión es una basura. Es sagrado el derecho a que lo digas, pero tu opinión es una basura, y no se puede jugar a equidistancia en esto.

Un mensaje también para la gente. Hay muchísima gente —lo he dicho un millón de veces, no me cansaré de decirlo— que escucha a esta gente (**señalando los escaños de la derecha del hemiciclo**), que escucha al fascismo y les suena bien. Es gente que se cree, después de trabajar durante diez, once o doce horas por un salario miserable, que son clase media. Hay gente que está viendo la Eurocopa en una tele enorme, pagada a plazos, que cree que son clase media y que esta gente les representa (**señalando los escaños de la derecha del hemiciclo**). Yo les digo que averiguarán que esta gente no les representa cuando vayan a un hospital público, cuando quieran llevar a sus hijos o a sus hijas a una guardería pública. Averiguarán que no son de la clase social que pensaban y que esta gente no les representa.

Para acabar, señor Gutiérrez, por cierto, esto está muy bien. Me ha encantado la iniciativa. Votaremos a favor. Les recuerdo que tienen el *BOE*.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Aquí está mi cara / Hablo por mi diferencia / Defiendo lo que soy / Y no soy tan rara / Me apesta la injusticia.

Hoy he querido empezar mi intervención con esta cita aludiendo al escritor y activista LGTBIQ+ chileno, Pedro Lemebel, en su *Manifiesto*. Al igual que Pedro, yo siento miedo y he sentido miedo. Seguro que muchas de las personas que están hoy aquí sentadas han sentido miedo alguna vez en su vida. Es algo inherente al ser humano. La violencia me entristece y, en los últimos tiempos, parece que la política, por parte de algunos, se ha convertido en eso: violencia discursiva sin más intención que la de generar malestar, enfrentamiento y odio. ¿Por qué tanto odio, señorías? ¿Por qué se refugian de ese miedo con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 53

la violencia al diferente? ¿No tienen más herramientas a las que acudir? Me gustaría entenderles, pero no puedo. Debe ser doloroso sentir tanto miedo y tanto odio en su interior. **(Aplausos)**. Pero no se preocupen porque aquí estamos nosotras para enfrentar con ternura ese miedo y ese odio a la diferencia, señorías de la derecha y de la ultraderecha, porque hoy, desde esta posición de privilegio y para contrarrestar tanto resquemor, me gustaría hacer un alegato a favor de la ternura; ternura como herramienta de progreso y justicia social; una ternura que nos permita ser críticas, pero amorosas, al mismo tiempo, con nuestras palabras y posicionamientos; una ternura que transite entre los consensos y los disensos de los diferentes espacios políticos sin necesidad de menospreciar o de insultar para generar debate desde lo constructivo, lo sosegado y la calma, para mirar a los ojos de quienes pretenden negar la evidencia, para ver que somos una sociedad diversa donde la gente ama a quien quiera más, donde la gente tiene derecho a ser quien quiere, donde la gente tenga los mismos derechos sin importar su procedencia, raza, etnia, género u orientación sexual. **(Aplausos)**. Queremos todo eso sin tener miedo a que la respuesta sea la violencia.

Señorías de VOX, Santiago hoy tampoco está, pero ya ustedes se lo cuentan, quiero descubrirle algo. Tranquilo que no va a ser otro romancero. Quiero mostrarle la belleza de la vulnerabilidad, lo hermoso que es saberse pequeño de aceptar que uno no es invencible; que a veces uno se cae y que, si tiene suerte, podrá apoyarse en otros para levantarse. Pienso yo que el macho ibérico también tendrá debilidades, ¿no? Sería bonito que lo reflexionáis. Quizá, así podríais empatizar un poco con las personas que se sienten vulnerables o desprotegidas cuando vuestras políticas les amenazan. Los datos ya los conocemos. No es casualidad que los discursos de odio hayan aumentado con la irrupción de la ultraderecha en las instituciones. ¿Por qué? ¿Por qué odian a quienes no son como ustedes? ¿Por qué odian a quienes no piensan como ustedes? Ustedes, que se jactan de poder, ¿no estarán confundiendo gallardía con cobardía? Es intolerable que partidos y representantes políticos de extrema derecha, y en ocasiones no tan extrema, traten de enfermar a personas con una orientación sexual o identidad de género diferente a la suya. Señorías, este acuerdo de país contra los discursos de odio no es solo una propuesta, es una necesidad urgente. Además, nos interpela a todos y todas a no ser indiferentes ante la injusticia y a actuar decididamente y con contundencia en defensa de una sociedad más justa, igualitaria y cohesionada.

Quiero aprovechar para decirle al Grupo Parlamentario Socialista que no se queden en la superficie, que, si de verdad quieren ustedes combatir los delitos de odio, ¿por qué no apoyan claramente aquí y ahora la ILP sobre regularización de personas extranjeras? **(Aplausos)**. La diversidad no es una amenaza, es una fortaleza. Por eso, debemos protegerla, mostrar tolerancia cero con el odio que avanza en Europa y demostrar que aquí en España no vamos a permitir que eso ocurra. Por eso, hace falta unidad; unidad contra la ultraderecha, y porque, le pese a quien le pese, España ha sido, es y será diversa. La España de Manolita Chen, de Pedro Zerolo, de Tesh Sidi, de Olga Carmona, de Samantha Hudson, del Sindicato de Manteros o de las trabajadoras sexuales del polígono de Ocaña y de Carla Antonelli **(aplausos)**, y, señorías de VOX, de las Roges des Molinar. **(Aplausos)**. Esa España que ustedes temen que se rompa y que está unida pacíficamente frente al odio que ustedes representan.

Si me permiten, me gustaría terminar mi intervención con otra cita, en este caso, de mi paisano, músico y autor, Jesús Bienvenido, que, en su última canción, *Los últimos*, dice así: Y que los últimos serán los primeros, / no es verdad, no es verdad / que los últimos siempre, siempre van detrás, / y los primeros, siempre primeros... / Así no hay manera de avanzar, / no me engañes más, no me engañen más...

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Mariscal Zabala, por un tiempo de cinco minutos. **(Aplausos.—El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Gracias, presidente.

El Partido Socialista sabe que dentro de unos días se celebra la semana del Orgullo Gay y ya está tratando de utilizar a los homosexuales como herramienta política igual que utiliza a las mujeres cuando se acerca el 8 de marzo. **(Aplausos)**. Lo hace mintiendo, que es lo que mejor se les da a los socialistas. El diputado socialista que ha intervenido nos dice que los discursos del odio que sufren los homosexuales proceden de la derecha, de la extrema derecha, de VOX. Sin embargo, la realidad es muy diferente. ¿Cuál es el verdadero origen de los discursos del odio que reciben homosexuales en España? ¿Cuál es el origen de sus agresiones? En los últimos años en España, los homosexuales no han sido ni insultados ni

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 54

agredidos ni han sido expulsados de restaurantes por nadie de VOX, pero sí ha sucedido otra cosa muy distinta. En España hay homosexuales que han sido insultados, agredidos y expulsados por otro tipo de personas. Vamos a ver unos titulares que nos acercan a la realidad, porque usted nos ha citado unos ejemplos; nos ha citado unos ejemplos y deseamos que esas personas que sufrieron agresiones estén recuperadas y los agresores estén en la cárcel. **(Aplausos)**. Pero hay otras noticias que ustedes ocultan y, si a usted realmente le preocupan los homosexuales, debería darlas a conocer: «En busca y captura un senegalés que agredió a una pareja gais por besarse en la calle en Almería», noticia de hace unas semanas. También una noticia de hace pocos días: «Expulsan de un restaurante árabe en Valencia a cuatro personas por llevar abanicos LGBTI». «Un marroquí acuchilla en Pamplona a un hombre por ser gay: Maricones, os voy a matar». Y este es un wasap que recibió un peluquero homosexual hace unos días en Barcelona. **(Muestra una fotocopia de la conversación de wasap)**. El cliente canceló la cita y esta es la justificación que dio: Porque no me gusta ir a una peluquería de gais, que se me contagia su virus. El peluquero que puso este mensaje en redes sociales y se grabó un vídeo explicando lo que había pasado decía que el nombre de este sujeto no era un nombre muy español, se llamaba Mohamed. Es posible que ustedes no conozcan estos casos, y no los conocen porque ustedes tratan de ocultarlos. **(Aplausos)**. Esta es una carta que mandó la presidenta socialista de Navarra a un medio de comunicación para que ocultara una noticia porque el agresor de esos homosexuales era marroquí. **(Muestra un documento)**. Señores socialistas, si realmente ustedes quieren acabar con los discursos del odio hacia homosexuales y las agresiones hacia homosexuales, lo que tienen que hacer es expulsar a esta gentuza que han traído. **(Aplausos)**.

Por otro lado, a los señores del PSOE se les llena la boca al hablar de los discursos del odio, se les llena la boca y se les hincha el pecho, cuando realmente el odio lo han traído ustedes a la política. Ustedes tienen un ministro que ha llamado saco de mierda a un periodista por hacerle preguntas que no le gustan. **(Aplausos)**. Ustedes han gobernado con Irene Montero, que decía que había que guillotinar al rey. Ustedes han gobernado con Pablo Iglesias, que trajo los escraches a España. Ustedes gobiernan con SUMAR, que odian parte de la historia de España; la odian tanto que ahora piden incluso censurar obras de arte de los museos. Y ustedes gobiernan con Bildu, que es el peor odio que hemos conocido en España, el odio más cruel, el del tiro en la nuca a los que pensaban diferente a ETA. **(Aplausos)**. Señores socialistas, ustedes utilizan la palabra odio como comodín para boicotear cualquier debate político que no les interesa. Si algo no les gusta, dicen que es odio o dicen que es fango, pero les traigo una mala noticia: esa etapa en la que ustedes utilizaban todo tipo de etiquetas para tratar de silenciar a una parte de los españoles ha terminado, entre otras cosas, porque en España hay toda una generación de jóvenes que nos hemos hartado de ver a la izquierda utilizar etiquetas de todo tipo contra nuestros padres para que no pudiesen decir en libertad lo que pensaban. **(Aplausos)**. Los jóvenes vamos a defender nuestras ideas y valores, los que nos han transmitido nuestros padres, y ninguna etiqueta nos va a hacer retroceder, porque además la mayoría de esas etiquetas son falsas, no representan la realidad. Hoy Rufián nos ha dicho que los diputados de VOX somos fascistas. Si aquí realmente hubiese treinta y tres diputados fascistas, usted saldría corriendo o se tiraría al suelo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **MARISCAL ZABALA**: ... si realmente hubiese aquí treinta y tres diputados fascistas. **(Protestas.—Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Un segundo y ya termino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): No. Finalice.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Aquí hace un tiempo entraron unos tipos con pistolas y todos ustedes, los socialistas, se tiraron al suelo. Las dos personas que se mantuvieron en pie fueron dos personas que no eran de izquierdas: Adolfo Suárez y Gutiérrez Mellado. **(Rumores.—Protestas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 55

El señor **MARISCAL ZABALA**: Decir la verdad no es odiar, decir la verdad es defenderse, y decir la verdad será la herramienta que utilizará el pueblo español para liberarse de Pedro Sánchez, que ya es solo una mentira con patas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría.

El señor **MARISCAL ZABALA**: ... caminando sobre el odio, la traición y la corrupción del PSOE. **(Rumores—Protestas.—El señor Errejón Galván: ¡Venga, hala!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Uriarte Bengoechea.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Señorías del Partido Socialista, señor Gutiérrez, usted nos ha preguntado con quién estamos, si con las víctimas o con los verdugos. Y le respondo: nosotros estamos con las víctimas; ustedes, con Bildu. **(Aplausos).**

Señorías del Partido Socialista, señor Gutiérrez, no mienta sobre Madrid y sobre el apoyo claro y rotundo de las instituciones de Madrid, de la comunidad y del ayuntamiento al movimiento LGTB y a la lucha por los derechos del colectivo LGTB. **(Aplausos).** Sí, señor. Le recuerdo, señor Gutiérrez, que Madrid está considerada la capital del mundo en el Orgullo LGTB. ¿Y sabe en buena medida por qué? Por el impulso de ayuntamientos como el del alcalde Alberto Ruiz-Gallardón. ¿Saben con quién trabajó en ese impulso? Con el socialista Pedro Zerolo. **(Aplausos).** Aquí tenemos algunos testigos, quien era su vicealcalde, Manolo Cobo. ¿Saben quién era concejal? Pedro Sánchez, ustedes le conocen bien. Ahora que estamos a diez días de celebrar la semana del Orgullo del movimiento LGTB, quiero reiterar el apoyo de las instituciones de Madrid, de la comunidad y del ayuntamiento a esa semana del Orgullo LGTB, en la que, por cierto, el ayuntamiento va a iluminar Cibeles y su fuente con la bandera arcoíris. **(Aplausos.—Rumores).** Sí, sí, eso va a hacer Madrid.

Señor Gutiérrez, el problema es que ustedes, además de mentir, se han olvidado de la mitad de los discursos del odio, al menos de los discursos del odio protagonizados por sus socios de extrema derecha, los nacionalistas, y por algunos de ustedes. Vamos a luchar contra los discursos del odio, pero contra todos, contra los que se recogen en esta PNL y contra todos los que han olvidado. ¿Porque ustedes cómo llaman a que la vicepresidenta del Gobierno, Yolanda Díaz, grite consignas de Hamás diciendo «Palestina libre desde el río hasta el mar»? Yo lo llamo antisemitismo, discurso del odio. **(Aplausos).** ¿Cómo llaman ustedes a que dos activistas antiisraelíes aquí, en el Congreso, el pasado día 2 de junio hayan apoyado las masacres, el ataque de Hamás a la población civil israelí? Eso lo acaban de denunciar a la Mesa del Congreso decenas de asociaciones en España. ¿Cómo llaman a eso? Por cierto, lo organizó la señora Belarra. Eso es discurso del odio. ¿Cómo llaman ustedes a que más del 80% de los ayuntamientos vascos y catalanes retiren, oculten la bandera española de los ayuntamientos? **(Aplausos).** ¿Cómo llaman a que nieguen el sentimiento de nación y la nacionalidad de vascos y catalanes? Eso se parece al discurso del odio y no, señor Gutiérrez, como ustedes dicen, la retirada de la bandera arcoíris de los ayuntamientos, porque ustedes saben que eso es cumplimiento de la ley de banderas y de la sentencia del Tribunal Supremo de 2020. **(El señor Gutiérrez Santiago: No es verdad).** Sí. ¿Y ustedes cómo llaman a que sus socios de extrema izquierda, empezando por Bildu, sigan diciendo hoy en día que las víctimas del terrorismo son parte de un conflicto, las víctimas que fueron asesinadas y perseguidas por ser y sentirse españoles? Yo lo llamo discurso del odio. **(Aplausos).** Pero hay más. Señorías del Partido Socialista, ustedes tienen un problema. ¿Cómo llaman ustedes a que el presidente del Gobierno repita una y otra vez ultraderecha, ultraderecha, ultraderecha, que llame ultras a todos los partidos de la oposición, que llame ultras a millones de votantes españoles, que llame al rechazo y al odio hacia toda la derecha en España? Pues yo lo llamo discurso del odio. **(Aplausos).** ¿Y cómo llaman, por cierto, a que el presidente del Gobierno hable de seudomedios, a que aquí también una diputada de Podemos, la señora Belarra, haya insultado hoy a varios periodistas y medios de comunicación? Eso es una llamada al rechazo y al odio hacia varios medios de comunicación en España, y es muy grave.

Por eso, señorías del Partido Socialista, claro que necesitamos un acuerdo de país contra los discursos del odio, sí, pero contra todos. Por eso nosotros vamos a apoyar este jueves la creación de la subcomisión para trabajar contra los discursos del odio, y lo haremos en la Comisión de Igualdad, pero ahí les diremos: Vamos a incluir todos los discursos del odio. Y, además, les vamos a preguntar: señorías del Partido Socialista...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 56

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: ..., ¿ustedes con quién están?, ¿están con los discursos del odio de la ultrazquierda?, ¿están con el discurso de polarización y de incitación al odio de Pedro Sánchez? o ¿ustedes están con la tolerancia, con la diversidad y con la libertad? (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000033).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el empleo estable y de calidad en España.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor García Gomis. (**Aplausos**).

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, somos unos privilegiados, y no solamente por estar aquí, sino por tener ahora mismo el sueldo que tenemos todos nosotros y que nos pagan los españoles. Creo que tenemos que mostrar, por lo menos, un mínimo de respeto y decoro hacia todos ellos, y no es decoro ni respeto que una ministra desde esa tribuna se atreva a decir a los autónomos lo que sufren o dejan de sufrir en su día a día, prácticamente llamándolos mentirosos. Esos autónomos mismos han dicho que de datos no comen sus hijos. Miren, las familias españolas lo único que reclaman es empleo estable, salarios dignos y una vida en libertad que les permitan tener lo mismo que han tenido sus padres y legar un futuro mejor a sus hijos. (**Aplausos**). Y ustedes faltan al respeto y faltan a la verdad cuando se permite que se diga que un contrato fijo discontinuo, con el que trabajas tres o cuatro meses, no es un trabajo temporal, que lo es, porque trabajas cuatro meses y ocho estás en tu casa o pidiendo ayuda. Eso es, señorías, precariedad, temporalidad y depender del Estado. (**Aplausos**).

La señora Díaz se llenó la boca de datos, incluso llegó a decir que los datos son la democracia. No, la democracia la hace el pueblo con decisiones tomadas por ellos, y no es demócrata, señores, no aceptar los resultados electorales, hacer cordones sanitarios a la tercera fuerza de España ni tampoco es demócrata ordenar rodear al Congreso u ordenar rodear al Parlamento andaluz (**rumores**), y por supuesto no es decoro ni educación estar hablando cuando está interviniendo una persona en la tribuna. (**Aplausos**). Tampoco es muy demócrata amenazar con lanzar a los sindicatos como si fuesen perros de presa contra la oposición en el caso de que el pueblo español, legítimamente y en las urnas, decida un cambio de Gobierno. No es demócrata, porque esos sindicatos que ustedes se hinchan a defender aquí y allí son sindicatos que han sido condenados por corrupción, son sindicatos que dicen vivir de las cuentas, y es mentira, porque cuando se les cierra el grifo lloran, son sindicatos que son brazos políticos de ustedes y son sindicatos que se manifiestan al lado del Gobierno y solamente para pedir la independencia (**aplausos**), y hace años que no se manifiestan al lado de los trabajadores para defender sus derechos.

El problema es que cuando los datos se dan sesgados, adulterados y manipulados dejan de tener validez, dejan de ser un argumento; es más, los datos deshumanizan, los datos convierten a los trabajadores en un mísero número. Y no, no somos números ni somos porcentajes ni somos una estadística en una tabla, somos personas con nombres y apellidos que tenemos una vida detrás y una vida por delante, una vida que ustedes nos quieren negar (**aplausos**), porque ustedes ignoran los problemas de la clase trabajadora, de las familias, y los usan de manera electoralista y partidista, los utilizan de manera populista, mientras Sánchez sigue a la suya y ahora ha cambiado el Falcon por el cohete. Y mientras hace eso y mientras se ríe de los españoles, las familias son más pobres, en España tenemos más pobreza, somos cada vez más pobres, y no lo dice VOX, lo dice el último informe AROPE, tanto que le gustan a la ministra los datos. La ministra lo es de un ministerio que más que ser Ministerio de Trabajo es el ministerio de la precariedad y el maquillaje. Pero es que el AROPE no recoge a esos trabajadores que, a pesar de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 57

tener un trabajo y estar dentro de esos veintiún millones que ustedes nos quieren vender, no llegan a final de mes, no pueden pagar las facturas, no pueden dar de comer a sus hijos, no pueden coger alimentos frescos en los supermercados, porque ya no vale con tener un empleo. Ustedes se han cargado el ascensor social. Ya no vale con tener un empleo. No tenemos empleos que nos permitan llegar con libertad a final de mes y, por tanto, hacen que dependamos de ustedes, de sus ayudas, para poder pagar menos la luz, y así están toda la legislatura (**aplausos**), con parches, como quitar el IVA. Pero lo que no hacen es crear un tejido laboral sólido y de calidad que nos permita prosperar por nosotros mismos. Ustedes lo que están haciendo es robar a todos los españoles el futuro.

Miren, los españoles se dedican desde el 1 de enero al 29 de julio a pagar impuestos. Todo lo que cobran lo dedican a pagar impuestos, mientras que hoy conocemos que de 6 millones de extranjeros en España 4,2 millones ni siquiera cotizan. El 70% de los extranjeros en España no cotiza, y los españoles día a día tienen que pagar durante meses para poder llegar a cubrir las necesidades básicas que ustedes intentan vendernos como gratuitas y que no lo son, porque salen del bolsillo de todos los españoles. (**Aplausos**).

Lo que pedimos desde VOX es que recapaciten de una vez por todas, que deje de tenerlo en sus manos una señora que no sabemos de qué quiere dimitir. Lo que hay que hacer es romper de una vez por todas con estas políticas que lo que están haciendo es perpetuar la temporalidad y la precariedad laboral. Necesitamos políticas que promuevan el empleo de calidad, la formación continuada, el emprendimiento, y no aumentar la dependencia del Gobierno. Dejen de tratarnos a los trabajadores como números, como porcentajes, como una estadística. Dejen de arrastrar nuestra dignidad, dejen de arrastrarnos por el fango, ese que tanto les gusta a ustedes. Dejen de machacar a los autónomos, que son los que crean riqueza y empleo en España. (**Aplausos**). Sobre todo —voy terminando, señor presidente—, dejen de creerse que los trabajadores pertenecemos a UGT, a Comisiones, al PSOE y a SUMAR o que pertenecemos a la izquierda. Dejen de explotarnos y utilizarnos. Y dejen de mentir, porque los que dicen sumar restan y los que dicen ser obreros y españoles hace mucho tiempo que no son españoles y hace mucho tiempo que vendieron a los obreros.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras diputadas y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

He leído la moción y he llegado a la conclusión de que se confundieron a la hora de realizar la interpelación a la ministra de Trabajo, porque lo que solicitan compete a otros ministerios, no al de Trabajo y Economía Social. Ustedes se vienen caracterizando últimamente por presentar todo tipo plan de planes en materia energética, en materia de agua, en materia fiscal, y hoy parece que toca un plan en el ámbito del trabajo. ¿Pero saben lo que tienen en común todos estos planes? Que son planes que se basan en propuestas populistas, sin memoria económica alguna y, lo que es peor, basándose en datos que interpretan a su antojo y conveniencia. Además, como he dicho al principio, realizan una interpelación a la ministra de Trabajo y luego la moción es un popurrí de distintas cosas que, más que al Ministerio de Trabajo, ya he dicho que competen a otros ministerios, al de Inclusión y Seguridad Social, al de Transición Energética, al de Igualdad e incluso a Hacienda, pues solicitan la derogación de la ley de cambio climático, la de igualdad, la de residuos, además de bonificaciones, reducciones, exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social, así como deducciones en diversos impuestos. Fíjense, yo creo que se les ha olvidado solicitar la derogación de la reforma laboral, que sí que compete al Ministerio de Trabajo.

En definitiva, solicitan lo de siempre para obtener la misma respuesta de la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, es decir, un no rotundo a su moción. Así que creo que lo mejor que pueden hacer es desarrollar y adoptar medidas para ayudar a los que, según ustedes, tratan hoy de beneficiar, al menos en aquellos territorios en los que están gobernando. En consecuencia, prediquen con el ejemplo allí donde gobiernen.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 58

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch. **(Pausa)**. No se encuentra. Pasamos al siguiente grupo. Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Vidal Sáez. **(Pausa)**. Tampoco. Seguimos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Castilla Álvarez.

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Hay que tener cuajo para pedir respeto en esta tribuna con el circo que montaron ustedes día de la votación de la amnistía **(aplausos)** insultando a la bancada socialista y, por cierto, al presidente, del que tengo muy malas noticias: también es el presidente de todos los que están aquí, de todos los españoles y las españolas. Y hay que tener cuajo también para decir que los sindicatos de clase... Por cierto, ustedes que son tan constitucionalistas le pegan una patada a la Constitución y la mandan no sé dónde, porque el artículo 7 les da poder legítimo a UGT y a Comisiones Obreras porque son los más representativos. **(Aplausos)**. Por cierto, no están condenados por corrupción.

Yo sé que les caigo mal. Soy mujer, trabajadora, socialista y de UGT, lo tengo todo. Pero ustedes lo que han venido a hacer aquí esta tarde es a ganar el premio a la mayor demagogia que este hemiciclo ha escuchado en mucho tiempo. Déjenme decirles algo que probablemente ustedes ya saben. Ustedes no defienden a la clase trabajadora. Ustedes tienen un desconocimiento supino de la realidad laboral de este país o mienten descaradamente a la ciudadanía española. Les voy a desmontar lo que han escrito en esta moción, que fue fruto de una mala tarde, pero me parece a mí que ustedes malas tarde las tienen todas, ¿eh?, ¡todas! Uno. Ustedes hablan de los derechos de los trabajadores, pero luego vienen aquí y votan en contra de todos aquellos derechos que sirven para ensanchar la calidad de las relaciones laborales de este país.

Dos. Ustedes desconocen un decreto que es magnífico, le pese a quien le pese, el 32/2021, de 28 de diciembre, de la reforma laboral de este Gobierno progresista **(aplausos)**, porque no hay otro Gobierno en la historia de España que haya hecho tanto por la clase trabajadora para evitar la temporalidad, que era uno de los problemas que teníamos en este país, la precariedad y los salarios bajos. Y, desde luego, les voy a dar un dato, ya que ustedes no han dado ninguno: desde antes de la reforma laboral y hasta la fecha de hoy, tenemos nada más y nada menos que más de 3,4 millones contratos indefinidos en este país, de los cuales 1,6 millones somos nosotras, las mujeres. **(Aplausos)**. Probablemente a ustedes no les gustemos y nos quieran en casa. Pues nada, nosotras a trabajar. Y, por cierto, les voy a poner un ejemplo. En mi tierra, Andalucía, hay cincuenta mil trabajadores del sector de servicios de ayuda a la dependencia, y de esos cincuenta mil el 90 % son mujeres. Ustedes, al votar en contra de la reforma laboral, les querían negar la posibilidad de que ganaran 2700 euros más al año, porque en esta reforma laboral tiene preeminencia el contrato y el convenio de sector sobre el de empresa; si quieren, algún día les hago un *powerpoint* para que lo entiendan. También hemos recuperado la ultraactividad. Mire, ya que les gusta tanto la reforma laboral de sus socios de Gobierno en multitud de ayuntamientos y comunidades autónomas, les voy a dar también otro dato: ¿saben que la tasa de desempleo que dejó la reforma laboral de 2012 del Partido Popular fue la del 36,07 % en mi tierra?

Tres. Ustedes no acaban de entender la figura del fijo discontinuo. Esto ya suena a broma. Miren, se lo voy a explicar yo hoy. Ustedes no conocen la realidad del mercado laboral, donde hay actividades estacionales, y lo que permite esa figura es cubrir todos esos puestos de trabajo de turismo, hostelería, comercio o subcontratas y que el trabajador o la trabajadora tengan la ventaja de saber que el patrón les tiene que llamar al año siguiente y que esos períodos que ustedes llaman de inactividad les cuenten como antigüedad. ¡Qué mala es la figura del fijo discontinuo!

Sigo. Ustedes se atreven a decir que pagar una indemnización justa a un trabajador es una barbaridad. Ahí no voy a hacer ningún tipo de comentario, ustedes mismos se han definido.

Cinco. Hablan de aprobar líneas de financiación a empresas y autónomos. ¡Pero si este Gobierno ya lo ha hecho! Ha puesto encima de la mesa nada más y nada menos que el 20 % del producto interior bruto para ayudar a los autónomos, a los empresarios, a los trabajadores. **(Aplausos)**.

Ustedes tildan la reforma laboral de este Gobierno —esta es buena, es la mejor; esa tarde tuvieron una alucinación— de ser pactada de manera unilateral y partidista. ¿El año de negociaciones dentro del diálogo social dónde estaban ustedes? ¿Hibernando como los osos? Porque eso se hizo. **(Aplausos)**. La progresiva reducción de la jornada laboral es algo que dice hasta la OIT que tiene beneficios en el aumento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 59

de la productividad, en la bajada del absentismo y en la menor rotación de los trabajadores. Si quieren, me dan ustedes un correo electrónico y les mandó los artículos científicos, así aprenden algo.

Hablan de que los salarios en España son muy bajos, pero luego se oponen a la subida ininterrumpida del salario mínimo interprofesional que ha implantado este Gobierno de España y que, sobre todo, ha afectado a los jóvenes y a las mujeres (**aplausos**), reduciendo la brecha salarial hasta un 5%. Por cierto, es una brecha salarial que ustedes desde luego desconocen o dicen que no existe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: Voy terminando, presidente. Tengo pa jartarme, pero voy a ser buena.

La jornada laboral. Datos de la OCDE y también del FMI dejan claro que tenemos tiempo para la conciliación y el tiempo libre. ¿Qué ocurre? Que para ustedes el tiempo libre es para sus amigos los ricos, evidentemente.

Y para terminar, sobre la derogación de los planes de igualdad, la ley del cambio climático o la ley de residuos contaminados, ustedes están en contra del mundo entero, de las mujeres y de no sé de qué más. ¡Oigan, que en Marte todavía no se puede vivir! Si no hay planeta, no se puede vivir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, lleva un minuto de más. Por favor, concluya.

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: Tengan ustedes en cuenta que mientras esté este Gobierno socialista vamos a seguir luchando por los derechos de la clase trabajadora con firmeza y determinación.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Señorías, la diputada Vidal Sáez se encuentra entre nosotros. Nos pide intervenir. El Grupo Socialista no tiene ningún problema. Si no hay ningún problema, tiene la palabra.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Gracias por permitirme intervenir a pesar de que no estaba al inicio del punto.

Tengo que confesarles que no me deja de sorprender su insistencia en tratar de descalificar políticas públicas que claramente han supuesto indudables mejoras para nuestro país, tanto para las empresas como para los trabajadores. Es un hecho. VOX sigue insistiendo en retorcer, en negar y, además, en manipular datos para desacreditar políticas que funcionan objetivamente. Yo les quiero recordar que, gracias a la reforma laboral impulsada por la ministra Díaz, hoy el empleo es más estable y de mejor calidad. Es un hecho, señorías. Fue una reforma pactada con diálogo social, pese a lo que ustedes digan en su moción. También, un hecho. Fíjense, podemos debatir aquí si es suficiente o no la reforma y tener aquí un debate bastante interesante, y yo sería igual de contundente en la respuesta: no, no es suficiente. Por eso, este grupo parlamentario hace tiempo que quiere debatir y legislar sobre reducir, por ejemplo, la jornada laboral o hablar también, por ejemplo, del despido restaurativo y disuasorio, pero ustedes nos traen una iniciativa, una vez tras otra, en la que nos hacen debatir sobre hechos contrastados. Yo sé que apelar a su rigor es como apelar al sentido común de un escorpión que cruza con la rana el charco, porque, al fin y al cabo, ustedes prefieren hundir este país y confundir a la gente antes de reconocer mejoras reales y efectivas. Y lo hacen no porque no conozcan ni entiendan los datos o los números, sino porque su propuesta para las trabajadoras de este país, y se lo he dicho en más de una ocasión, es la precariedad y la pobreza, esa es la realidad.

Yo les daré algunos datos, aunque sé que los conocen. Un aumento de más de dos millones de personas afiliadas y una reducción del 20% del paro registrado. Un hecho. Máximo histórico con más de veintiún millones de personas cotizando, diez millones de ellas mujeres. También, un hecho. La cifra de autónomos cotizando ha alcanzado por primera vez un hito histórico, 3,2 millones. Es un hecho. La cifra de parados se encuentra a su nivel más bajo desde el año 2008. Otro hecho. El número de jóvenes en paro en el mes de mayo es el más bajo de la serie. Otro hecho. La tasa de paro homologado por Eurostat es del 11,7%, la más baja desde hace once años; dieciséis, de hecho. Otro hecho.

Ustedes hacen trampa cuando miran los números y los proyectan, una trampa que, además, es muy burda, pero van con ello, por supuesto, que es mirar la foto fija y no la evolución. Todos los indicadores han mejorado, también los de temporalidad entre jóvenes y mujeres en todos los sectores. Díganlo claro. VOX quiere sin duda volver a la ley de la selva para poder hacer con los trabajadores lo que les dé la gana,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 60

como sucedía, por cierto, con la reforma laboral del Partido Popular y como siguen haciendo, sin duda, cuando tiene la oportunidad, con los trabajadores que no tienen papeles. Díganlo y sean valientes. Expliquen las consecuencias, por ejemplo, de algunas de sus propuestas que están aquí, en esta moción, de reducir las cotizaciones sociales, de eliminar las cláusulas medioambientales, de jibarizar la Seguridad Social. ¿Cómo vamos a poder pagar prestaciones si ustedes no hacen más que exonerar cuotas innecesarias? No lo harán, porque si lo explicaran lo que harían, sin duda, sería provocar que ni un solo trabajador les votara.

Durante la anterior crisis se hicieron dos grandes reformas laborales, distintas las dos, pero ambas supuestamente dirigidas a facilitar la creación de empleo y también la contratación. Bien, pues aplicaron su teoría, la que ustedes promueven en esta moción, esa que predicaba que precarizando el trabajo sería mucho más fácil de contratar. ¿Cómo? Fácilmente. Despidiendo más barato y, además, con más facilidades. Y ¡quién lo iba a decir! Sin duda, cuando se facilita el despido se disparan los despidos, cuando se facilita la precariedad y se bajan los sueldos lo que sucede es que incrementa la temporalidad y la pobreza entre los trabajadores y las trabajadoras de este país.

Ustedes van contra la experiencia, los datos, la ciencia y también contra la academia. El nobel de Economía de 2001, David Card, ya nos decía que un aumento del sueldo mínimo, en este caso, no es causa, ni muchísimo menos, de destrucción del empleo. El FMI explicaba la semana pasada que la subida del salario mínimo en España ha sacado de la pobreza a un millón de trabajadores. El Banco de España ha corregido al alza las previsiones de crecimiento de España. Y aquí siguen mintiendo, intoxicando y generando frustración a toda la clase trabajadora, porque a VOX solo le preocupa su bolsillo y el de sus amigos sátrapas, que, cuando miran a los trabajadores, no ven ni humanidad ni vida ni derechos ni mucho menos salud laboral, sino que ven la oportunidad de forrarse a costa de pisar a millones de trabajadores de este país. Si les importara el coste de la vida en ciertas ciudades sin duda regenerarían todas las zonas tensionadas en aquellas comunidades en las que gobiernan, en lugar de llevar al Tribunal Constitucional, sin ir más lejos, las leyes de memoria democrática.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **VIDAL SÁEZ**: No tengo más tiempo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Garre Murcia.

El señor **GARRE MURCIA**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Señorías, la moción que hoy se trae a debate —permítame que hable de la moción y no de lo que se ha estado hablando aquí, que poco tenía que ver con la moción, la verdad— es parecida a muchas de las que ya ha presentado este grupo y muy recurrente, dado que se repite año tras año y legislatura tras legislatura. Tenemos nuestro posicionamiento claro y publicado en los puntos uno a veintinueve de las 365 medidas con las que nuestro partido fue a las anteriores elecciones generales.

De la moción de VOX no compartimos términos sesgados como regulaciones abusivas inspiradas en la ideología de género y el fanatismo climático. Además, entendemos que esta moción es dispersa, genérica, poco ambiciosa y muy mejorable, dado que garantizar el empleo estable y de calidad en España no se puede despachar con cinco puntos en los que no se dan ni rigor ni medidas importantes a tomar en consideración para cada sector. Los empresarios son personas que arriesgan su patrimonio para generar empleo y oportunidades, y como tales deberíamos facilitarles su actividad, ya que son los mayores generadores de impuestos, empleo, riqueza y oportunidades.

Les voy a dar datos oficiales, que, por supuesto, deben ser distintos, ya que los miramos en sitios distintos de los compañeros de SUMAR; son radicalmente opuestos. Los míos son oficiales. Le doy datos, por ejemplo, de Eurostat: somos el peor país de la Unión Europea en empleo juvenil; tenemos la mayor tasa de paro de la Unión Europea; la productividad en España es un 25% menor que la media europea, y, según esta misma fuente, España tiene 12,6 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, es decir, el 26,5% de la población, cifra que sube cada mes.

Les sigo dando datos. Según Randstad, FEDEA o BBVA, existen 800 000 fijos discontinuos, lo que sitúa el desempleo real no en los 2,6 millones de desempleados que ustedes citan pleno tras pleno, sino en 3,4 millones de desempleados. Por otro lado, hay otras 800 000 personas en pluriempleo, por lo que es falso que tengamos en España 21 300 000 personas trabajando, son las mismas personas con varios contratos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 61

Proponemos recuperar el diálogo social y dejar atrás la imposición social que vienen realizando, que está llevando a la ruina a empresas y a la pérdida de empleo, solo maquillados por esa penosa reforma laboral de 2021 que encarece costes y manipula los datos, por cuanto computa fijos a personas que tan solo han trabajado un día en todo el año. **(Aplausos)**.

En definitiva, señorías, nefasta gestión que nos está llevando a la eliminación de la clase media y al empobrecimiento de la población. Puede que sea lo que le interese a esta izquierda, porque, si ustedes lo piensan bien, el discurso de los de arriba y los de abajo solamente tiene sentido si acabamos con la clase media. Puede que esto sea lo que está buscando la izquierda, que le garantiza su sitio en el Gobierno del miedo y, además, anima a peligrar el estado de derecho, pues parece ser que la inestabilidad es donde vosotros tenéis los votos.

Entendemos que el desempleo merece un trato especial. No se entiende la generación de empleo sin aquellos que la generan, es decir, el tejido productivo, entre los que es clave en el futuro potenciar el tercer sector, que es el único sector que ha demostrado ser generador de empleo y riqueza en época de crisis. No me refiero al tercer sector de máster y recomendaciones, sino al real, al que sirve a la sociedad, al denominado economía social, que deberíamos estar potenciando, junto con la digitalización de empresas tradicionales y con la apuesta por la economía digital.

Señorías, tenemos que escuchar en cada Pleno que la economía va como un cohete, pero yo le digo que va como un petardo. Los datos buenos los están dando las comunidades gobernadas por el Partido Popular, tanto Andalucía como Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)**.

Termino, señor presidente. Decía Gandhi que el verdadero progreso social no consiste en aumentar las necesidades, sino en reducir las. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)**. Aquí va la reflexión, esto no va de izquierdas o derechas, de los de arriba o los de abajo, o de monarquía o república, va de servicio público y servicio a la comunidad. Nuestro cometido es mejorar la vida de las personas, no va de enfrentarlas o de crear muros o desigualdades, va de gestión, esfuerzo, trabajo y resultados. Aquí hay un equipo que está preparado para trabajar, aportas o te apartas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA SANTANA PERERA), RELATIVA A LAS POLÍTICAS QUE PRETENDE IMPLEMENTAR EL GOBIERNO PARA ABORDAR LA TURISTIFICACIÓN Y LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA MISMA. (Número de expediente 173/000034).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Santana Perera, relativa a las políticas que pretende implementar el Gobierno para abordar la turistificación y la problemática relacionada con la misma. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Los territorios donde en nuestra economía tiene un especial peso el sector turístico estamos hartos de tener que elegir entre susto o muerte, o entre turistificación o, como le decía la semana pasada el ministro Hereu, turismofobia. Cuando un modelo como el turismo de masas se demuestra fallido... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría.

La señora **SANTANA PERERA**: Gracias, presidente.

Cuando un modelo como el turismo de masas se demuestra fallido, porque lo único que genera es paro, pobreza, precariedad laboral y muchísimas dificultades para que las familias puedan acceder a una vivienda en unas condiciones dignas, y además a todo esto se le suma el destrozo de nuestro medio ambiente, lo cierto es que nadie puede dudar de que esto remueva a la gente por dentro y que, pase lo que pase, como ocurrió en mi tierra el pasado 20 de abril, se rebele y salga a la calle a pedir un modelo diferente, un modelo más sostenible y compatible con la vida.

Por eso, la semana pasada en mi interpelación le decía al ministro de Turismo, al señor Hereu, que debíamos aprovechar la oportunidad que nos brinda la aprobación de la Estrategia de Turismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 62

Sostenible 2030 para poder incorporar las reivindicaciones de la sociedad civil y las activistas, que además son reivindicaciones muy razonables. Le voy a citar algunas de ellas que nosotras incluimos en esta moción que traemos hoy aquí. Entre otras, impulsar que en esta legislatura se limite de una vez por todas la compra de viviendas a personas que residen en el extranjero, en especial en zonas particularmente tensionadas, como son las islas, ya sean las islas Canarias o las Islas Baleares. Muchos de ustedes se cuestionarán si esto es posible o si atenta contra las libertades que promulga la Unión Europea, pero nosotras hemos estudiado a conciencia muchas de las sentencias del TJUE y vemos que sí es posible y viable, porque en estas sentencias del TJUE hemos visto que en muchas ocasiones se admiten medidas que restrinjan estas libertades siempre y cuando sea en aras del interés general y concurren razones imperiosas, como, por ejemplo, la defensa del territorio, la prevención de la especulación urbanística y la lucha contra esta, las políticas públicas dirigidas a poder apostar por la vivienda social, las políticas de protección social a las familias especialmente vulnerables, la protección del territorio o la protección del medio ambiente. Por lo tanto, vemos más que viable esta excepción insular que nosotras promulgamos.

Por otro lado, establecer una moratoria de viviendas turísticas que implique que no se pueda conceder ninguna nueva licencia hasta el 1 de enero del año 2028. Nosotras entendemos que esto puede proteger a nuestro entorno, en especial en territorios especialmente sensibles y vulnerables. Tenemos un límite, no se puede aguantar un modelo en el cual siempre se apuesta por más camas y más camas, sin tener en cuenta las consecuencias que tiene esto sobre nuestro territorio. No queremos que las activistas tengan que poner en peligro su integridad física, como ocurrió en Cuna del Alma y en La Tejita, sino que queremos que estas activistas cuenten con herramientas legislativas que permitan proteger sus vidas y nuestro territorio.

Por otro lado, creemos que hay que establecer normas de protección medioambiental que limiten el acceso y la explotación de determinados espacios naturales. A nosotras nos avergüenza y nos hemos llevado las manos a la cabeza al ver algunas imágenes —y hablo de mi tierra, porque es lo que me queda más cerquita— de turistas que se bañan en un parque nacional, en Los Jameos del Agua, cosa que está completamente prohibida; o de un *influencer* que escondía un tesoro en las dunas de Maspalomas, poniendo en riesgo un espacio natural protegido.

Por otra parte, queremos que las restricciones que se establecen al acceso a los recursos hídricos no solo recaigan en las familias, en los residentes y el sector primario, como ya decíamos en nuestra interpelación, sino que todos nos hagamos corresponsables. Lo que no puede ser es que, por ejemplo, mientras una mamá en el municipio de Pajares, de la isla de Fuerteventura, tenga que bañar a sus niños con garrafones de agua, los turistas estén bañándose plácidamente en las piscinas o muchos millonarios estén jugando en los campos de golf. **(Aplausos).**

Por otro lado, hay que impulsar las reformas pertinentes en materia laboral. Sabemos que el sector turístico es un sector que maltrata muchas veces a sus trabajadores y trabajadoras. La patronal turística —el otro día puse varios ejemplos de esto con algunas de sus declaraciones— no valora como debiera a quien es el motor y el impulso de la industria turística, que son sus trabajadores y sus trabajadoras, y especialmente nos acordamos de nuestras 'kellys'. Hay que acabar con la externalización, hay que apostar por el empleo directo, hay que poner más inspecciones laborales para que esto se cumpla y buscar otros incentivos como, por ejemplo, dar sellos de garantía de calidad a aquellos establecimientos turísticos que sí apuesten por tratar bien a sus trabajadores y trabajadoras.

Quiero acabar con las palabras de un artista, escultor y pintor de mi tierra, César Manrique, que decía: «Se trata de vivir cara al futuro, contribuyendo a construir una alternativa limpia, inteligente, de calidad de vida. No debemos desfallecer, hay que seguir adelante, estar vigilantes y mantener viva la conciencia crítica, pues el futuro nunca está conseguido, lo tenemos que hacer desde el presente. Se trata de hacer convivir la industria turística con la defensa del territorio y de la cultura propia. Y esa convivencia es posible, pero, sobre todo, necesaria, obligatoria para no vivir de espaldas al futuro». César Manrique, un visionario y un orgullo para mi tierra.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Granollers Cunillera por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 63

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, presidenta. Bon vespre. Diputats i diputades. Avui, Podemos ens porta a debat dos temes de gran rellevància si parlem de turisme, que és el turisme massificat i les condicions laborals del personal d'hostaleria. Tots dos aspectes estan estretament relacionats i tenen un impacte significatiu a les nostres societats, economies i, sobretot, a la vida de les persones que treballen en la indústria del turisme. El turisme és un sector econòmic que mou grans volums de negoci a Catalunya, a l'estat espanyol i, en general, a escala internacional. Tot i això, no podem obviar que el fenomen del turisme massificat està causant seriosos problemes en moltes de les nostres ciutats en temes laborals, socials, econòmics i mediambientals.

Quan parlem de turisme massificat, ens referim a la situació en què una destinació rep un nombre de visitants que supera la seva capacitat, provocant degradació de l'entorn, deteriorament de la qualitat de vida dels residents locals i l'encariment de l'habitatge. Sense cap mena de dubte, el turisme ha de jugar un paper en l'economia del nostre país, però no a costa del benestar de la ciutadania. Cap sector de negoci pot carregar els seus beneficis sobre un desgast i empitjorament de les condicions materials de vida ni de la bona convivència dels veïns dels nostres pobles i ciutats. Aquest mateix cap de setmana hem assistit a una gran mobilització de la ciutadania de Mallorca, a es Caló des Moro, en contra de la massificació turística que els impedeix accedir a un sostre digne i a una vida en pau. D'aquí 15 dies, les mobilitzacions arribaran a la ciutat de Barcelona. I no és casualitat que aquestes protestes s'estenguin com una taca d'oli, perquè la problemàtica és greu i real. Per això, coincidim amb la majoria de receptes que, encara que escuetament, apunta la moció de Podemos que avui ens correspon debatre.

Coincidim que cal limitar l'adquisició d'habitatges per part dels no residents. Nosaltres també ho hem proposat en altres moments de forma totalment infructuosa. És del tot necessari en moltes de les nostres ciutats, i no es tracta d'una mesura extremista, com diu algú. Fa més d'un any que ho va aprovar un govern liberal del Canadà, per exemple, i de fet, aquest mateix 2024, el Tribunal de Justícia de la Unió Europea ha obert la porta a adoptar aquest tipus de mesures també dintre del marc comunitari.

Però mentre el món avança en aquest sentit, veiem com el Govern de l'estat espanyol, a dia d'avui, ni tan sols ha fet efectiva la promesa d'eliminar el Golden Visa. És hora de prendre decisions efectives i valentes, senyories del PSOE. No és hora de vendre fum. I en aquest mateix sentit, cal prendre decisions per contenir l'impacte mediambiental de la plaga que suposa la massificació turística. També coincidim amb el grup proponent en aquest sentit; cal repartir les càrregues de les situacions d'emergència, com per exemple, la sequera. No podem permetre que els nostres pagesos tinguin restriccions de l'aigua o que els ciutadans es sentin més exigits en la seva vida quotidiana del que ho estan sent els turistes que venen per simple oci.

Una altra de les principals afectacions que provoca la massificació turística és la sobreexplotació dels treballadors, i la tendència que té el mercat, si no li posem límits, a pretendre posar la vida de les cambreres, cuineres, recepcionistes, netejadores, conductores al servei del caprici dels turistes. No pot ser que una persona que simplement està de pas al nostre país provoqui salaris mileuristes, jornades interminables, economia submergida i un llarg etcètera de precarització. Senzillament no pot ser. S'ha de legislar per impedir que els treballadors contractats a temps parcial puguin treballar jornades maratonianes, i aquí em referiré a mitges jornades de 12 hores que, malauradament, no només ho diu el Jordi Sánchez en una coneguda sèrie, sinó que ho va dir el president dels empresaris hotelers, cosa que ens sembla realment preocupant. També ens preocupa que les kelis no compleixin el conveni col·lectiu d'hostaleria.

I, per acabar, em volia referir a la moratòria d'habitatges turístics que proposa la iniciativa en el seu punt dos i que és l'esmena que presentem, perquè estem d'acord en el fons de la proposta, tan d'acord que, des de la Generalitat de Catalunya i per mitjà del Decret Llei 3/2023, ho vam regular. A través d'aquesta norma, el Govern de la Generalitat ha establert una moratòria a la concessió de noves llicències d'habitatge turístic en 262 municipis. I aquí hi ha la primera diferència, la que cal entendre, que per nosaltres és molt important. No es pot tractar igual un poble de 200 habitants de Ponent que una ciutat del litoral engolida pel turisme. Cal atendre la realitat i les especificitats de cada lloc, i per això els presentem aquesta esmena.

I això és la proposta de la Generalitat, que estableix, en primer lloc, un examen de disponibilitat d'habitatge. Cap municipi podrà atorgar noves llicències d'habitatge d'ús turístic si no es demostra abans que compta amb disponibilitat real d'habitatge per a ús residencial permanent. És a dir, si no hi ha cases per viure, no es poden fer pisos turístics. Amb tot, però, sens dubte estem d'acord amb l'esperit de la iniciativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 64

I acabo. Cal entomar un dels principals reptes del nostre temps, la limitació del turisme allà on aquest s'ha massificat, perquè hi va la vida dels nostres veïns i veïnes. I prendre mesures, en aquest sentit, sempre podran comptar amb el vot d'Esquerra Republicana de Catalunya. Gràcies.

Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Hoy, Podemos nos trae a debate dos temas muy relevantes cuando hablamos de turismo: el turismo masificado y las condiciones laborales del personal del sector de la hostelería. Todos los aspectos están estrechamente relacionados y tienen un impacto significativo en nuestras sociedades, economías y, sobre todo, en las vidas de las personas que trabajan en la industria del turismo. El turismo es un sector económico que mueve grandes volúmenes de negocio en Cataluña, en el Estado español y, en general, a escala internacional. A pesar de todo, no podemos obviar que el fenómeno del turismo masificado está causando serios problemas en muchas de nuestras ciudades en temas laborales, sociales, económicos y medioambientales.

Cuando hablamos de turismo masificado nos referimos a la situación en que un destino recibe un número de visitantes que supera su capacidad, provocando degradación del entorno, deterioro de la calidad de vida de los residentes locales y el encarecimiento de la vivienda. Sin ningún tipo de duda, el turismo tiene que desempeñar un papel en la economía de nuestro país, pero no a costa del bienestar de la ciudadanía. Ningún sector de negocios puede cargar sus beneficios en un desgaste y empeoramiento de las condiciones materiales de vida y de la buena convivencia de los habitantes de nuestros pueblos y ciudades.

Este mismo fin de semana hemos asistido a una gran movilización de la ciudadanía de Mallorca, en Caló d'es Moro, en contra de la masificación turística que les impide acceder a una vivienda y a una vida digna. Dentro de quince días las movilizaciones llegarán a la ciudad de Barcelona, y no es casualidad que estas protestas se extiendan como el aceite, porque la problemática es grave y es real. Por eso coincidimos con la mayoría de recetas a las que se refiere la moción de Podemos y que tenemos que debatir.

Coincidimos en que hay que limitar la adquisición de viviendas por parte de los no residentes. Nosotros también lo hemos propuesto en otros momentos de forma totalmente infructuosa, y es extremadamente necesario en muchas de nuestras ciudades. No se trata de una medida extremista, como dicen algunos. Hace más de un año, un gobierno liberal de Canadá lo aprobó, por ejemplo, y, de hecho, en 2024 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha abierto las puertas a adoptar este tipo de medidas también en el marco comunitario. Pero mientras el mundo avanza en este sentido, vemos cómo el Gobierno del Estado español, a día de hoy, ni tan solo ha hecho efectiva la promesa de eliminar el visado de oro. Es hora de tomar decisiones efectivas y valientes, señorías del PSOE, no es hora de vender humo. En este sentido, hay que tomar decisiones para contener el impacto medioambiental de la plaga que supone la masificación turística. También coincidimos con el grupo proponente en este sentido. Hay que repartir las cargas de las situaciones de emergencia como, por ejemplo, la sequía. No podemos permitir que nuestros agricultores tengan restricciones de agua o que los ciudadanos se sientan más exigidos en su vida cotidiana de lo que se sienten los turistas que vienen por ocio.

Otra de las afectaciones principales que provoca la masificación turística es la sobreexplotación de los trabajadores y la tendencia que tiene el mercado, si no le ponemos límites, a pretender poner la vida de los camareros, camareras, cocineras, recepcionista y chóferes al servicio del capricho de los turistas. No puede ser que una persona que simplemente está de paso en nuestro país provoque salarios mileuristas, jornadas interminables, economía sumergida y un largo etcétera de precarización. Sencillamente, no puede ser y hay que legislar para impedir que los trabajadores contratados a tiempo parcial puedan trabajar jornadas maratónicas, y aquí me voy a referir a medias jornadas de 12 horas, que desafortunadamente no solo lo dice Jordi Sánchez en una famosa serie, sino que lo dijo el presidente de los empresarios hoteleros. Creo que eso realmente es preocupante. También nos preocupa que no se cumpla con el convenio colectivo de hostelería.

Para terminar, me gustaría referirme a la moratoria de viviendas turísticas que propone la iniciativa en su punto dos y que es la enmienda que presentamos, porque estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta, tan de acuerdo que desde la Generalitat de Catalunya, y por medio del Decreto 3/2023, lo regulamos. A través de esta norma el Gobierno de la Generalitat ha establecido una moratoria para la concesión de nuevas licencias de vivienda turística en 262 municipios, y aquí tenemos ya la primera diferencia que tenemos que entender que para nosotros es muy importante. No se puede tratar de igual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 65

manera un pueblo de 200 habitantes de poniente que una ciudad del litoral invadida por el turismo. Hay que atender a la realidad y a las especificidades de cada sitio, y por eso les presentamos esta enmienda.

Esta es la propuesta de la Generalitat, que establece, en primer lugar, un examen de disponibilidad de viviendas. Ningún municipio va a poder dar nuevas licencias de vivienda de uso turístico si no se demuestra antes que cuenta con una disponibilidad real de viviendas para el uso residencial permanente. Es decir, si no hay casas para vivir, no se pueden hacer pisos turísticos. Sin embargo, estamos de acuerdo con el espíritu de la iniciativa.

Voy terminando. Hay que afrontar uno de los retos principales de nuestros tiempos: la limitación del turismo ahí donde se haya masificado, porque de ello depende la vida de nuestros vecinos y vecinas, y para tomar medidas en este sentido, siempre van a poder contar con el voto de Esquerra Republicana de Catalunya.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pepe Mercadal Baquero, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Presidenta, moltes gràcies. Senyories, permetin-me un incís, perquè el que ha passat avui al Parlament de les Illes Balears és realment molt greu. El president del Parlament, Gabriel Le Senne, ha arrencat i ha destrossat una foto d'Aurora Picornell, víctima del franquisme.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

Permitanme un inciso, porque lo que ha ocurrido hoy en el Parlamento de las Islas Baleares es realmente muy grave. El presidente del Parlamento, Gabriel Le Senne, ha arrancado y ha destrozado una foto de Aurora Picornell, víctima del franquismo.

¿Lo han visto, señorías del PP? ¿Han visto lo que ha hecho el presidente, que es presidente de un parlamento autonómico gracias a ustedes? ¿Creen que tiene que seguir siendo presidente con su apoyo? **(Aplausos).**

Gabriel Le Senne ha demostrat ser el que tots sabíem que era: un intolerant, un autoritari i un feixista, i ha de dimitir. El president del Parlament de les Illes Balears ha de dimitir. Immediatament ha de dimitir, i el Partit Popular li ha de retirar el seu suport.

Gabriel Le Senne ha demostrado ser lo que todos sabíamos que era, un intolerante, un autoritario y un fascista, y tiene que dimitir. El presidente del Parlamento de las Islas Baleares tiene que dimitir; inmediatamente tiene que dimitir. Y el Partido Popular tiene que retirarle su apoyo. (Aplausos).

Señorías de Podemos, entro ya en el tema de su moción. Miren, en la filosofía estamos de acuerdo. El problema es que en algunos de sus puntos el Estado no es competente, o simplemente no puede actuar por normativa europea. Pero, como decía, y subrayo, en la filosofía estamos de acuerdo.

España es un país muy atractivo. España es atractiva por sus islas, por su costa, por su campo, por su arte, por su gastronomía, sus ciudades y sus pueblos, y no todos los países tienen esta riqueza, no todos los países tienen esta oferta natural, que también es oferta turística. Somos un país en cierto modo envidiable, y nosotros, sus ciudadanos y ciudadanas, tenemos el deber de cuidarlo, de cuidar el país, porque, al fin y al cabo, cuidar del país será también cuidar del turismo del futuro. Porque, en España, el atractivo turístico es precisamente el país. En cambio, explotar al país poniéndolo al servicio del turismo quizá sea pan para hoy y para algunos, pero seguro que es también hambre para mañana. Esa es una manera de hacer antisostenible y hace un flaco favor al turismo del futuro. Cuidar del país, por lo tanto, cuidar a sus culturas, cuidar su medio ambiente es cuidar del turismo.

Yo soy turista; cuando más feliz soy es cuando estoy viajando, y seguro que muchos de ustedes también. Por lo tanto, la turismofobia me parece una reacción totalmente contradictoria con nosotros mismos e históricamente el Partido Popular ha acusado de turismofobia a muchos movimientos sociales y a muchas medidas del PSOE que buscan la sostenibilidad. Esta, para mí, es la mayor falacia que se escucha en política cuando hablamos de turismo. Por el contrario, a mí me gusta mucho la máxima que, en los últimos meses, ha difundido el ministro Jordi Hereu: hay que gobernar el turismo. En Baleares somos muy conscientes de que el turismo tiene externalidades negativas, tiene una cara B, y que es necesario gobernar el turismo. Tenemos experiencia, de hecho, en gobernar el turismo, al menos, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 66

Partido Socialista. De hecho, cada vez que el PSOE ha gobernado y ha impulsado medidas transformadoras para el turismo, el Partido Popular nos ha acusado de 'turismofobos' siempre. Así ha sido la política balear en los últimos veinticinco años.

En 1999, ¿quién implementó la ecotasa? El Govern del socialista Xisco Antich. Y ¿quién movió tierra, mar y aire para tumbarla? El Partido Popular, que, ahora, no solo acepta la ecotasa, sino que propone subirla algunos meses.

En el 2003, ¿qui va aprovar el Pla Territorial Insular a Menorca? Qui el va aprovar? El Govern del Consell Insular de la socialista Joana Barceló; un pla territorial que va protegir l'illa, que va protegir Menorca, i que fa de Menorca l'illa diferent i més conservada que coneixem tots.

En 2003, ¿quién aprobó el Plan Territorial Insular de Menorca? ¿Quién lo aprobó? El Gobierno del Consell Insular de la socialista Joana Barceló; un plan territorial que protegió la isla, que protegió Menorca, y que hace de Menorca la isla diferente y más conservada que conocemos todos.

Y ¿qué hizo el Partido Popular? Votar en contra, y lo intenta recortar cada vez que gobierna. Y en la legislatura pasada, ¿quién hizo la Ley de Turismo, que establece una moratoria a las plazas turísticas, la instalación de camas elevables o la sustitución de calderas térmicas por sistemas ecológicos? El Govern de Francina Armengol, otra vez con el voto en contra del PP y sus acusaciones de turismofobia. **(Aplausos)**.

En Baleares, el PSOE ha defendido siempre el gobierno del turismo, mientras que el PP ha apostado siempre por su desgobierno, por el descontrol y por el pelotazo urbanístico. Y Marga Prohens no es una excepción, y así lo ha demostrado con su decreto de «depredación urbanística». Hace lo mismo que hicieron Cañellas, Matas y Bauzá, porque este es el modelo turístico del PP, políticas antisostenibles. Estas políticas son intrínsecas a su razón de ser, porque, para ustedes, en un destino turístico todo, absolutamente todo, tiene que estar al servicio de la actividad económica. Pero, este tipo de políticas que van en contra de la conservación del medio ambiente, que van en contra de cuidar lo que más queremos, que, al final, es nuestro país, son las políticas que acaban yendo en contra del turismo. Como decía al principio, si el turista viene a España es por el país que tenemos. Cuidémoslo, por lo tanto; transformemos el turismo para que tenga una relación virtuosa con la sociedad y con el medio ambiente. Cuidemos el país, que es lo más importante que tenemos y lo que más valoran quiénes nos visitan.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mercadal.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Hoy debatimos una moción acerca del fenómeno de la turistificación y, como medidas claves, nos plantean: limitar la adquisición de viviendas de los no residentes, establecer una moratoria de pisos turísticos para que los ayuntamientos no otorguen más licencias hasta enero de 2028, asentar normas de protección medioambiental y un reparto equitativo de las restricciones de agua entre turistas y familias del sector primario.

Lo cierto es que los informes que se elaboran por el ministerio, una vez más, vienen a confirmar que España sigue destacando como uno de los destinos favoritos de los turistas para los meses de verano también en 2024, para la mayoría de los mercados analizados. Lo cierto es que este *boom* turístico, más bien la masificación turística en determinados municipios, genera impactos sociales, medioambientales y espaciales, que repercuten principalmente en la ciudadanía local; cambios en su bienestar social, en su acceso a la vivienda, en su acceso a los servicios y bienes comunes, entre otros. Este es un escenario en el que vecinas y vecinos, viajeros y viajeras, han de convivir.

Su moción, efectivamente, repara en este problema, pero las medidas que proponen, por un lado, no tienen en cuenta la normativa europea y, por otro, y como ya es habitual por parte de su grupo, nos proponen medidas desde la recentralización; medidas que no tienen en cuenta el reparto competencial del Estado de las autonomías, y me explico. Por un lado, proponen limitar la adquisición de viviendas a los no residentes, algo que, para impulsar, requiere de una autorización europea, ya que el artículo 63 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea prohíbe las restricciones a los movimientos de capitales relacionados con la adquisición de bienes inmuebles, incluidas las viviendas, por parte de los nacionales de la Unión Europea no residentes. Las únicas excepciones tienen que atender a que las restricciones estén justificadas por motivos de orden público, seguridad o por razones imperiosas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 67

de interés general reconocidas en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Parece que, en este caso, al menos, sí se van a intentar por parte del Gobierno limitar las Golden Visa, aunque desconocemos la fecha.

Por otro lado, nos propone medidas que claramente no respetan el ámbito competencial de las comunidades autónomas y ayuntamientos, medidas que, claramente, condicionan las políticas a llevar a cabo: limitar zonas naturales, establecer una distribución de las restricciones del agua e incluso limitar a los ayuntamientos para que no concedan nuevas licencias a viviendas turísticas hasta 2028. No tienen en cuenta el reparto competencial. Quieren imponer, desde Madrid, a los ayuntamientos lo que tienen que hacer, cuando los problemas y las realidades de los municipios son muy distintos. Lo ha dicho también la diputada de Esquerra, ni el problema de la sequía es igual ni afecta por igual a todos los municipios; tampoco el de la vivienda. Además, el problema de la vivienda turística también difiere de unos municipios a otros.

Entendemos, desde luego, que hay que abordar esta realidad. Somos conscientes de que, en muchos casos y municipios, la vivienda se ha convertido en una *commodity* y no da respuesta como servicio social. Es necesario cambiar este mercado, pero creemos que no se puede hacer desde la imposición. Además, entendemos que hay que conjugar la actividad económica y turística con el derecho al acceso a la vivienda. Resolver el acceso a la vivienda no se consigue solamente con medidas aisladas, sino que es necesario, desde luego, un enfoque integral y que se haga especial en el estímulo de la oferta de vivienda, sobre todo de alquiler; y, desde luego, coordinado con las administraciones competentes, para que las medidas que se adopten no acaben generando efectos indeseados. Lo importante es identificar el problema y facilitar por parte de las administraciones competentes, como he dicho, instrumentos efectivos para garantizar ese acceso a la vivienda en los municipios y zonas más tensionadas, pero, siendo realistas, el problema de la vivienda no se va a solucionar de la noche a la mañana con este tipo de medidas ni tampoco trasladando toda la responsabilidad a la propiedad privada, ya que la situación que tenemos no solo obedece a las distintas políticas que han sido llevadas a cabo hasta la actualidad, sino también a una arraigada cultura de propiedad por razones socioculturales.

En cuanto a la última medida de impulsar la jubilación anticipada de las personas trabajadoras de ese sector, es cierto que es competencia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. De hecho, ya se nos ha informado en alguna comisión de que hay un grupo de trabajo ocupándose de este tema, un problema que no solo afecta a este colectivo, sino a otros muchos otros y que, desde luego, es preciso abordar con la mayor celeridad posible.

Se han presentado enmiendas a esta moción y esperaremos al resultado para fijar posición en cuanto a la moción presentada por el Grupo Podemos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cruset Domènech por un tiempo de cinco minutos.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Moltes gràcies, presidenta. El dia a dia de la nostra economia està fonamentat, en una part important, en l'activitat turística, i un nombre considerable de famílies tenen garantida la seva vida gràcies a poder treballar en aquest sector. Doncs diu el saber popular que no es pot enyorar el que no s'ha tingut, en referència a posar en valor que, de vegades, qui desconeix una realitat no ho pot trobar a faltar ni pot valorar la seva importància. Certament, en l'àmbit del turisme, no és així. De fet, només cal fer memòria quan uns anys enrere, amb l'arribada del COVID-19, va aniquilar totalment l'activitat turística, i com el pànic es va estendre entre centenars de milers de persones que veien com, d'un dia per l'altre, perdien la seva font d'ingressos. Serveixi aquell escenari i el pànic que es va generar en una part important de la nostra població per entendre què representa el sector turístic i no caure en els tòpics catastrofistes i apocalíptics a l'hora de descriure el sector. De fet, des de temps immemorials, la condició humana necessita viatjar. Des de fa segles, la cultura, el progrés, el coneixement i el desenvolupament humà són possibles gràcies a l'intercanvi que es produeix entre persones que, viatjant d'un indret a l'altre del planeta, fan aquest intercanvi de coneixements. Per tant, ja sigui des d'un punt de vista econòmic o ja sigui des d'un punt de vista sociològic, viatjar, allò que en diem fer turisme, és del tot necessari.

La pregunta, però, és si això es pot fer a qualsevol preu, i és evident que no. Cal actuar en aquelles qüestions que, en algunes destinacions turístiques, són un problema? I tant que sí. Cal transformar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 68

turisme en una activitat sostenible mediambientalment? Totalment. Cal habilitar que el turisme sigui compatible amb la vida diària dels residents? Absolutament. Cal incentivar l'activitat turística encaixant-la, però, amb el desenvolupament d'altres sectors econòmics? Evidentment que sí. Però per poder incidir en tots aquests aspectes i resoldre les externalitats negatives que pot causar el turisme, primer cal acceptar com n'és de clau, el sector, pel nostre país.

A Catalunya ens visiten 38 milions de turistes anualment, que generen 26000 milions d'euros d'ingressos. Això implica que el turisme representa un 12% del producte interior brut de Catalunya i dona feina a 475000 persones, que equival al 13% del total d'ocupats. Per tant, sense cap mena de dubte, el turisme és un dels pilars fonamentals de la nostra economia, i cal actuar-hi per facilitar la transformació que deia abans. Però aquesta transformació no s'aconseguirà fent una acusació demagògica del sector, allunyada de la realitat, perquè alguns ens tenen acostumats a un procés de constant criminalització del fet de fer turisme, sense preocupar-se pels danys que això causa en un sector clau per moltíssimes famílies del nostre país; sovint criminalitzant el turisme amb una mà mentre, amb l'altra mà, actualitzen el seu Instagram ple de fotografies d'ells mateixos viatjant. Són els mateixos que sovint es queixen d'un tipus de turisme que ells mateixos han propiciat en desenvolupar uns models de ciutat on el desordre, l'incompliment de les normes, l'expulsió del turisme de qualitat i la pèrdua d'identitat dels veïns de tota la vida ha estat a l'ordre del dia per culpa de les seves polítiques.

Per altra banda, no es pot ajudar a transformar el sector polític pel sector turístic legislant i planificant des de centenars de quilòmetres. No es pot. La realitat de Madrid no té res a veure amb la de Barcelona, ni la de les illes Balears o de les illes Canàries té a veure amb la Costa Brava, la Costa Daurada o les Terres de l'Ebre. No tenen res a veure, res de res. I, a més a més, l'Estatut de Catalunya estableix que moltes de les qüestions que es plantegen en aquesta moció són competència exclusiva de la Generalitat de Catalunya. Per això no és assumible que, des del Govern de l'Estat, es pretengui centralitzar les decisions, teledirigir l'assignació de recursos i ocupar les nostres competències. No funcionarà. No funcionarà com no funciona la gestió de Rodalies, com no funciona la gestió del sistema aeroportuari, com no funcionen els fons europeus Next Generation, que també es gestionen des de Madrid. No funcionarà, perquè uns, des de l'oposició o des d'una part del mateix Govern, criminalitzen el sector per pretendre treure'n algun resultat polític migrat, tot sigui dit de passada, com s'ha demostrat darrerament, i perquè els altres, des de l'altra part del Govern, intenten centralitzar-ho tot, perdent l'oportunitat de deixar actuar segons les necessitats de cada destinació. Per això els hi repeteixo: així no funcionarà. Moltíssimes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

El día a día de nuestra economía está fundamentado en una parte importante en la actividad turística, y un número considerable de familias tienen garantizada su vida gracias a poder trabajar en este sector. Dice el saber popular que no se puede echar de menos lo que no se ha tenido, en referencia a poner en valor que a veces aquellos que desconocen una realidad no pueden echarla de menos ni valorar su importancia. Sin duda, en el ámbito del turismo esto no es así; de hecho, solo hay que hacer memoria. Hace unos años, con la llegada de la COVID-19, paró plenamente la actividad turística y el pánico se propagó entre centenares de miles de personas, que vieron cómo de la noche a la mañana perdían su fuente de ingresos. Sirva el escenario y el pánico que se generó en una parte importante de nuestra población para entender lo que representa el sector turístico y no caer en los tópicos catastrofistas y apocalípticos a la hora de describir el sector. De hecho, desde tiempos inmemoriales la condición humana necesita viajar. Desde hace siglos, la cultura, el progreso, el conocimiento y el desarrollo humano son posibles gracias al intercambio que se produce entre personas que, viajando de una parte a la otra del planeta, realizan dicho intercambio de conocimientos. Así que, ya sea desde un punto de vista económico o sociológico, viajar, lo que llamamos hacer turismo, es del todo necesario. La pregunta, no obstante, es si esto cabe hacerlo a cualquier precio. Es evidente que no.

¿Debemos actuar en aquellas cuestiones que en algunos destinos turísticos son un problema? Por supuesto que sí. ¿Debemos transformar el turismo para que sea una actividad sostenible a nivel medioambiental? Sin duda. ¿Hay que habilitar que el turismo sea compatible con la vida cotidiana de los residentes? Por supuesto. ¿Debemos incentivar la actividad turística y encajarla con el desarrollo, no obstante, de otros sectores económicos? Por supuesto que sí. Pero para poder incidir en todos estos aspectos y resolver las externalidades negativas que puede causar el turismo, primero debemos aceptar cuán clave es el sector para nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 69

En Cataluña recibimos la visita anual de 38 millones de turistas, que generan 26 000 millones de euros en ingresos, lo que implica que el turismo representa un 12% del producto interior bruto de Cataluña y da trabajo a 475 000 personas, lo que equivale al 13% del total de personas empleadas. Por lo tanto, sin duda alguna, el turismo es uno de los pilares fundamentales de nuestra economía y debemos intervenir para facilitar la transformación que mencionaba antes, pero dicha transformación no se va a alcanzar con una acusación demagógica del sector alejada de la realidad, porque algunos nos tienen acostumbrados a un proceso de criminalización constante del hecho de hacer turismo sin preocuparse por los daños que ello causa en un sector clave para muchísimas familias de nuestro país, a menudo criminalizando el turismo con una mano mientras que con la otra actualizan su Instagram con fotografías de ellos mismos viajando. Son los mismos que a menudo se quejan de un tipo de turismo que ellos mismos han propiciado al desarrollar unos modelos de ciudad en los que el desorden, el incumplimiento de las normas, la expulsión del turismo de calidad y la pérdida de identidad de los vecinos de toda la vida han estado en el orden del día por culpa de sus políticas.

Por otro lado, no se puede ayudar a transformar el sector turístico legislando y planificando a centenares de kilómetros. No se puede. Nada tiene que ver la realidad de Madrid con la de Barcelona o con la de las Islas Baleares, o Canarias con la Costa Brava, la Costa Daurada o las Tierras del Ebro. Nada tienen que ver, nada de nada. Además, el Estatuto de Cataluña establece que muchas de las cuestiones que se plantean en esta moción son competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya. Es por ello que no es asumible que el Gobierno del Estado pretenda centralizar las decisiones, teledirigir la asignación de recursos y ocupar nuestras competencias. No funcionará, como no funciona la gestión de cercanías, como no funciona la gestión del sistema aeroportuario o como no funcionan los fondos europeos Next Generation, que se gestionan también en Madrid. No funcionará, porque unos en la oposición o una parte del mismo Gobierno criminalizan al sector por pretender sacar algún resultado político migrado, como se ha dicho de paso, como se ha demostrado últimamente, y porque los otros, al otro lado del Gobierno, intentan centralizarlo todo y pierden así la oportunidad de dejar actuar según las necesidades de cada destino. Es por ello que le repito que así no funcionará.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, senyor Cruset.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Vidal Matas por un tiempo de cinco minutos.

El señor **VIDAL MATAS**: A todos los fascistas de esta sala, a todos vosotros, hoy habéis derogado la ley de memoria histórica de las Illes Balears y prometo que en 2027 la vamos a recuperar. Vamos a recuperar la memoria histórica de las Illes Balears. **(Aplausos)**. Lo vamos a hacer pese a quien pese. Hoy el miserable presidente Le Senne del Parlament de les Illes Balears ya debería haber dimitido. Ha ultrajado a Aurora Picornell el miserable, el cobarde Le Senne. Es una vergüenza.

Aurora Picornell y las Roges del Molinar. **(Muestra una fotografía de Aurora Picornell)**.

Com elles deien: les bales no maten les idees. Memòria, justícia i reparació. Prou ja de fer passes enrere. Endavant la democràcia. I a qui no li agradi, que es grati.

I presidenta, torno al tema. Ara m'he emocionat i tornar és un poc complicat. Parlar de massificació, parlar de la màxima turísticació és parlar de la meva terra. És parlar de les illes Balears. Nosaltres, per desgràcia, venim del futur. I no és que vinguem amb una màquina del temps. No és que sigui el pilot de la DeLorean o m'hagi pres algun al·lucinogen. El que vivim nosaltres a les illes Balears, dia a dia, és el que viuran molts pobles de l'estat en un futur si segueixen el nostre camí, si segueixen el model turístic que nosaltres hem transitat. Però la nostra societat està dient prou. Basta. Pus. Ja n'hi ha prou. Volem un canvi, i s'està produint un canvi d'època. Ja no ens valen les excuses, aquella frase gastada que deia «Tot per al turisme. Vivim del turisme». Això ja no basta.

La societat s'ha mobilitzat de forma històrica amb unes mobilitzacions transversals. No érem sols els ecologistes, no érem sols la gent d'esquerres. Eren unes manifestacions transversals. El 30 de maig hi va haver unes manifestacions massives a Palma amb més de 10 000 persones. Més de 10 000 persones clamant en contra de la massificació turística. I el passat diumenge, a Caló des Moro, es va produir una ocupació, sí, una ocupació de la platja per part dels residents, dient que també volen gaudir del nostre paradís. També volen gaudir de la nostra terra i volem viure la nostra terra. I és curiós que aquests 300 residents foren identificats per la Guàrdia Civil. Esper que quan els milers de *youtubers* o milers d'*instagramers* vagin a es Caló des Moro i col·lapsin aquell paradís, ho col·lapsin i els residents no puguin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 70

entrar i les ambulàncies no puguin passar, la Guàrdia Civil també hi vagi. Ja veurem quina diferència hi haurà. Però amb una agenda clara de mobilitzacions tot l'estiu, seran a les illes Balears, seran al País Valencià, seran a Catalunya, seran arreu.

I el per què. Alguns ens demanen per què, què ens està passant als ciutadans i ciutadanes de les illes Balears. Per què ara? Donaré cinc idees bàsiques. La primera: perquè és impossible accedir a l'habitatge, perquè estem cansats que les cases es comprin per part de no residents, més del 30% dels habitatges que es van vendre el 2023. Perquè evidentment, la majoria d'habitatges, si es regulen per preu de mercat, es destinen a lloguer turístic enlloc de a lloguer residencial. Perquè encara hi ha les Golden Visa, senyors socialistes. I perquè tot això fa de detractor i fa que els preus siguin impossibles, els preus pugin cada dia més. I fa que a la meua terra, segons quins serveis bàsics, ja no es puguin donar, perquè els professors, perquè els metges, perquè els agents de seguretat no troben on viure i, per tant, posa en risc els serveis públics.

El segon: perquè da igual el que decidiguem a les illes Balears amb mesures de limitació, perquè AENA i Ports de l'Estat ens veu com una colònia a explotar. Empleen la terminologia de les colònies, «Hem d'extreure tot el possible de les illes Balears». I per això volen ampliar el port. Per això volen ampliar l'aeroport. I nosaltres els diem prou. No, no volem ampliacions del port, no volem ampliacions de l'aeroport, no volem més jets privats, no volem més creuers, no volem més contaminació de l'alta classe, volem viure.

El tercer: perquè es dona una paradoxa. Les classes populars de les illes Balears cada dia són més pobres. Cada dia tenim més turisme. Cada dia es genera més riquesa a les illes Balears i els treballadors i els ciutadans, les classes populars, cada dia són més pobres. I això no es pot consentir. Hem de repartir i hem de redistribuir la riquesa. I perquè la gent té por a no poder viure a les illes Balears. La gent té por a no poder gaudir de la nostra casa. Perquè, a més a més, s'està produint una situació cultural, una substitució lingüística, una substitució del nostre teixit comercial. Ens estem convertint en un parc temàtic, i això la nostra societat no ho pot consentir.

I el pitjor, el cinquè punt: perquè estem explotant els nostres recursos naturals. Perquè les illes Balears tenen un límit. Perquè la natura té un límit, i els hem passat tots, tota la capacitat de càrrega, i així no podem continuar.

Como decían ellas, las balas no matan las ideas. Memoria, justicia y represión. Basta ya de dar pasos atrás. Adelante la democracia. (Alza la fotografía de Aurora Picornell.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie y mostrando la fotografía de Aurora Picornell). Y a quien no le guste, que se rasque.

Presidenta, vuelvo al tema. Ahora me he emocionado y volver es un poco complicado. Hablar de masificación, hablar de la máxima turistificación es hablar de mi tierra, es hablar de las Islas Baleares. Nosotros, por desgracia, venimos del futuro. No es que vengamos con una máquina del tiempo, no es que sea el piloto del DeLorean, aunque sí que he aprendido algo. Es lo que vivimos nosotros en las Islas Baleares a diario y es lo que vivirán muchos pueblos del Estado en un futuro si siguen nuestro camino, si siguen el modelo turístico que nosotros hemos transitado. Nuestra sociedad está diciendo: Basta, basta, queremos un cambio, y se está produciendo un cambio de época. Ya no valen las excusas, esa frase manida de todo para el turismo, vivimos del turismo. Esto ya no basta. La sociedad se ha movilizado de forma histórica con movilizaciones transversales. Ya no solo los ecologistas, los de izquierdas; eran manifestaciones transversales. El 30 de mayo hubo una manifestación masiva en Palma, con más de diez mil personas —más de diez mil personas— clamando en contra de la masificación turística, y el último domingo, en Caló des Moro, se produjo una okupación. Sí, una okupación de la playa por parte de los residentes diciendo que también quieren disfrutar de nuestro paraíso, que quieren disfrutar de nuestra tierra y que quieren vivir en nuestra tierra. Y es curioso que esos trescientos residentes fueron identificados por la Guardia Civil. Cuando miles de instagrammers y de youtubers vayan a Caló des Moro y colapsen aquel paraíso y los residentes no puedan entrar y las ambulancias no puedan pasar, espero que la Guardia Civil también acuda. Ya veremos cuál será la diferencia entonces, con una agenda clara de movilizaciones todo el verano, en las Islas Baleares, en el país valenciano y en Cataluña, en todas partes.

Hay quien te pregunta por qué, qué nos está pasando a los ciudadanos y ciudadanas de las Islas Baleares. ¿Por qué ahora? Voy a darles cinco ideas básicas. La primera, porque es imposible acceder a la vivienda. Porque estamos hartos de que las casas las compren no residentes, más del 30% de las viviendas vendidas en 2023. Porque, obviamente, la mayoría de viviendas, si se regulan por el precio de mercado, se destinan a un alquiler turístico y no residencial. Porque todavía se mantiene la golden visa,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 71

señores socialistas, y porque todo esto es un detractor y hace que los precios sean imposibles, que los precios suban cada día más, y que en mi tierra según qué servicios básicos no se puedan prestar. Los profesores, los médicos, la gente de seguridad no encuentran dónde vivir y esto pone en riesgo los servicios públicos.

Segunda idea. Porque da igual lo que son las medidas de alimentación en las Islas Baleares, porque AENA y Puertos del Estado nos ven como una colonia a explotar. Utilizan la terminología de las colonias. Tenemos que extraer todo lo posible de las Baleares y quieren ampliar el puerto, quieren ampliar el aeropuerto y nosotros decimos basta, no queremos ampliación del puerto, no queremos ampliaciones del aeropuerto, no queremos más jets privados, más cruceros. No queremos más contaminación de la clase alta, queremos vivir.

Tercera idea. Porque se da una paradoja y es que las clases populares de las Baleares cada día son más pobres. Cada día tenemos más turismo, cada día se genera más riqueza en las Islas Baleares y los trabajadores y ciudadanos y las clases populares son cada día más pobres, y esto no se puede consentir. Debemos redistribuir, repartir la riqueza.

Porque la gente tiene miedo de no poder vivir en Baleares, de no poder disfrutar de nuestra tierra. Además, se está produciendo una sustitución cultural, lingüística, de nuestro tejido comercial. Nos estamos convirtiendo en un parque temático y esto nuestra sociedad no lo puede conseguir.

Y lo peor, el quinto punto. Porque estamos explotando nuestros recursos naturales. Las islas Baleares tienen un límite, la naturaleza tiene un límite y lo hemos pasado, todos ellos, toda la capacidad de carga, y así no podemos seguir.

Y como veo que muchos de la bancada popular no me escuchan, les intentaré explicar lo que he dicho. Básicamente, que de la saturación pasamos a la masificación y de la masificación al colapso, y ese es el camino que van a seguir todos los territorios si no aprendemos la lección. Debemos actuar y la solución se llama decrecimiento turístico. Ya sé que les cuesta verbalizar la palabra decrecimiento, pero esa es la solución. La gente que nos hemos manifestado en las calles y los que okuparon Caló des Moro no somos turismofóbicos. No somos turismofóbicos; lo que queremos es un futuro para nuestra gente, un futuro para nuestra tierra. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Lleva ya más de minuto y medio!).**

I per acabar, sempre un record a les Roges del Molinar, justícia, memòria i reparació. Visca les Roges!

Y para terminar, siempre un recuerdo a las Rojas del Molinar. Justicia, memoria y reparación. ¡Vivan las Rojas! (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Vidal.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Campos Asensi por un tiempo de cinco minutos.

Cuando quiera. **(Aplausos).**

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que puedo decir es que en España hemos dado hoy un paso hacia la concordia al derogar la ley de memoria democrática de Baleares. **(Aplausos.—Protestas.—Los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR muestran la fotografía de Aurora Picornell).** Y todo mi apoyo y el de VOX a la impecable actuación del presidente del Parlamento balear al retirar fotos como las que se están exhibiendo aquí, que no deberían exhibirse porque lo único que hacen es incitar a la separación y el enfrentamiento. Muy bien, muy bien el presidente del Parlamento balear. **(Aplausos).**

Hablemos de turismo, si les parece. Lo que nos trae Podemos hoy aquí, además de exhibir fotografías que —insisto— no se deberían exhibir, es un ejemplo de la cruzada que sigue contra los principales motores económicos de España, que son los que generan riqueza y crean empleo. En esta ocasión lo hace atacando al principal motor de crecimiento económico real de España, que es el turismo. Ustedes, señores de Podemos, responsabilizan al sector turístico de problemas laborales, sociales y medioambientales que en realidad se generan con la aplicación de la Agenda 2030, por la aplicación de políticas intervencionistas y de fórmulas laborales, sociales y económicas que siempre fracasan: las suyas, las de la izquierda. **(Aplausos).** Realmente, lo que ustedes pretenden es decrecer turísticamente —ya lo han declarado— y fíjense qué supone el turismo para nuestro país. Esto no se recoge en su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 72

moción. El turismo representa el 12,8% del PIB y ha aportado 187 000 millones a la economía española en 2023. El turismo ha creado durante el primer trimestre de 2024 el 25% del empleo en España. En mi tierra, en Mallorca, supone el 45% del PIB y el 35% del empleo directo. Y un dato a tener en cuenta: por cada cien empleos directos, el turismo genera otros sesenta y siete indirectos.

Por supuesto que no negamos que el turismo de masas crea problemas puntuales a los residentes, pero la solución no está en prohibir. La solución está en saber gestionar los flujos turísticos, en apostar por el turismo de calidad y en mejorar las infraestructuras, los servicios y la gestión de los recursos naturales. **(Aplausos)**. En cambio, sus medidas se basan en restringir y en prohibir, lo que supone dejar sin trabajo a miles de españoles y sin sustento a las familias de este país. Ustedes, por ejemplo, apuestan por limitar la compra de vivienda a no residentes. Fabuloso. O sea, que un español residente en una región o ciudad no puede comprar una vivienda en otra región o ciudad de su mismo país. Gran propuesta. **(Aplausos)**. También han declarado... **(Protestas)**. Tranquilos, si hay más, van a más. También han declarado que quieren prohibir los *jets* privados y limitar las llegadas de cruceros. ¿Ustedes saben que el gasto medio de un crucerista es de 238 euros que se gasta en el comercio local? ¿Les quieren dejar sin trabajo también? Es decir, ustedes no quieren turistas que llegan en *jet* privado o en crucero, pero sí quieren a los inmigrantes ilegales que llegan en patera o en cayuco. Eso sí. **(Aplausos)**. Prohibimos la llegada de los que generan riqueza y empleo y abrimos las puertas a la inmigración ilegal, que provoca inseguridad y economía sumergida con empleos sin garantías y sin derechos laborales. Esa es su apuesta. **(Aplausos)**.

Por otra parte, nadie niega que el alquiler de viviendas vacacionales está planteando problemas en las zonas con más afluencia turística. Ese es un dilema que tiene una gran trascendencia social, económica y también legal entre, por una parte, el derecho de propiedad y la libertad de los propietarios para arrendar sus viviendas y, por otra, el necesario control de las consecuencias sociales, económicas, urbanísticas y legales que conlleva la generalización del alquiler vacacional; un tema amplio y complejo cuya solución desde luego no es prohibir, porque lo fácil es prohibir, lo difícil es gestionar. Pero ustedes no saben gestionar, solo saben prohibir; eso sí, también saben proponer expropiaciones, lo de las expropiaciones al más puro estilo bolivariano ustedes también lo saben hacer muy bien. Además, ya sabemos lo que pasa cuando ustedes gobiernan, ya sabemos el resultado de sus políticas respecto a la oferta de vivienda en propiedad y en alquiler. Ustedes acaban con la oferta, ese es el resultado de sus políticas. Hacen imposible el acceso a la vivienda, sobre todo de los jóvenes. Ustedes son los responsables, cuando gobiernan, de que se encarezca el precio de la vivienda, de la compra y del alquiler. En su moción, además, hablan de protección medioambiental. Solución que plantean: prohibir el acceso a determinadas zonas. Claro, así seguro que no vienen turistas. Les prohibimos acceder a determinadas zonas que quieren visitar cuando pagan su viaje. Fabuloso Sin turistas no hay turistificación. Brillante, como todo lo suyo.

Señorías —y voy acabando—, el turismo es un sector estratégico que aporta beneficios económicos, sociales y culturales, pero también implica unos riesgos y desafíos que deben ser afrontados con criterios de responsabilidad y de buena gestión. Para ello es necesario apostar por un modelo de turismo de calidad diversificado y respetuoso con el medio ambiente. De este modo el turismo podrá seguir siendo ese motor de desarrollo de bienestar para los españoles. En cambio, señores de Podemos, señores de la izquierda y la ultrazquierda —voy terminando—, la turismofobia que se desprende de esta moción generará ruina y miseria, que es lo que ha generado siempre el socialismo y el comunismo a lo largo de la historia, ruina y miseria.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pascual Rocamora por un tiempo de cinco minutos.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Señorías, buenas tardes.

Al parecer, en las últimas semanas se están manifestando contra la masificación turística que ustedes generaron en Baleares, porque después de ocho años de Gobierno socialista las plazas se incrementaron más que nunca: 115 000. O sea, que no nos vengan ustedes a dar lecciones de sostenibilidad. **(Aplausos)**. Y, señor Vidal, lamento comunicarle que no encontrarán al PP en la crispación. No es nuestro modelo. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Rumores)**.

Señorías de Podemos, el otro día —y hoy— vimos cómo se lamentaban porque en 2023 el sector tuvo un comportamiento extraordinario, y efectivamente lo tuvo, no lo digan con pensar. ¿Saben por qué?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 73

Porque el impacto del turismo en el PIB de España fue de un 12,8%, con unos ingresos superiores a 186 000 millones de euros. Hasta abril de 2024 el gasto de los turistas internacionales ha aumentado en más de un 22%, llegando de manera acumulada en estos cuatro meses a 31 500 millones de euros, pero, como siempre, todo lo que sea beneficioso para España a ustedes no les gusta.

Hablan en su moción de propuestas progresistas. ¿Prohibir la compra de viviendas por parte de los no residentes es progresista? No. Saben que el impacto que tendría esta medida es ridículo, pero, como ustedes viven del populismo, pues allá que se lanzan cada vez que tienen ocasión a prohibir y recortar las libertades de los ciudadanos, porque eso es lo que les gusta realmente. ¿Creen también ustedes que trabajar menos es progresista? Porque la vicepresidenta segunda —hoy ausente— así lo cree y seguro que ustedes también, porque, aunque ya no sean sus amigos, sus ideas son muy parecidas. **(Aplausos)**. Ella afirma que trabaja para que la gente trabaje cada vez menos, y lo está haciendo genial, la verdad, porque, a pesar de todo el maquillaje, no conseguimos bajar del 10% de paro, y eso que no están contando con los fijos discontinuos, que no están trabajando. España recoge el 25% del paro de toda la Unión Europea y, si en algo es líder, es en paro juvenil. Todo esto, por supuesto, con el apoyo incondicional del Partido Socialista.

El aporte del turismo a la economía española es fundamental. Es un sector estratégico para nuestro crecimiento y nuestro desarrollo y podría ser todavía mejor si se ocuparan las vacantes que tiene sin ocupar. Con los niveles de paro que tenemos, este motor económico está sin poder rendir al cien por cien por falta de personal. ¿Cuántas medidas ha llevado a cabo la señora Díaz como ministra de Trabajo para gestionar esta situación? Ya se lo digo yo: ninguna. Estamos entrando en plena temporada alta y este problema sigue sin resolverse. Hasta el Banco de España y la Comisión Europea han reconocido este problema, indicando que la falta de mano de obra es uno de los principales factores que limitan su actividad productiva, y mientras tanto la señora ministra trabajando para que la gente trabaje menos. Es vergonzoso. Grecia, un país que históricamente ha tenido unos datos peores que los nuestros, según las previsiones, conseguirá bajar del 10% de paro mientras que España seguirá empeorando sus datos. Trabajar menos no es progresista, señorías; lo progresista es que se trabaje con los empresarios, en su mayoría pequeños, para que puedan ofrecer a sus trabajadores unas mejores condiciones, porque la productividad en España sigue cayendo y es ya un 25% inferior a la de la zona euro.

Culpan ustedes al turismo de todo aquello que no saben gestionar cuando a quien deberían culpar es a ustedes mismos por su falta de saber hacer. Culpan a los turistas de gastar más agua que los residentes en algunas zonas. Como siempre, en vez de ponerse a trabajar, echan la culpa a los demás. Les pongo un ejemplo muy sencillo. Benidorm, una ciudad eminentemente turística que, como todos sabemos, se encuentra en Alicante, una de las provincias que mayor nivel de precipitaciones recibe, ¿verdad? En Benidorm se han llevado a cabo las inversiones necesarias en los últimos años para conseguir que la eficiencia de su red hídrica sea casi perfecta, llegando al 95%. ¿Por qué? Porque cuando las administraciones se ponen a trabajar y a gestionar los problemas, vienen las soluciones. Invertir en infraestructuras hídricas es fundamental, como ha hecho la ciudad de Benidorm. Por eso les propusimos a todos ustedes un pacto nacional por el agua, pero, como siempre, ustedes a lo suyo, a criminalizar al turismo que tanta riqueza nos ha traído durante más de cincuenta años.

Lo mismo ocurre con las viviendas de uso turístico. En la Comunidad Valenciana —no se confundan con países que no existen—, durante el Gobierno de sus amigos de PSOE y Compromís las viviendas destinadas a uso turístico aumentaron un 160%. El propio Joan Ribó, exalcalde de Valencia, reconoció en una entrevista su incapacidad de previsión del problema que se ha generado, pero es que su incapacidad nos cuesta dinero a todos los españoles, aunque también es verdad que no sabemos si preferimos susto o muerte **(aplausos)**, porque, visto lo que hacen cuando se ponen a trabajar y aprueban leyes que sacan a los violadores de la cárcel, como la ley del solo sí es sí, no sabemos qué es mejor.

Por eso en las últimas elecciones municipales y autonómicas los ciudadanos votaron de forma masiva al Partido Popular, convirtiéndonos en primera fuerza política, porque vieron lo que significan las políticas de Podemos: la ruina.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pascual, debe ir terminando.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Si tan bien lo han hecho todo siempre, no entiendo, la verdad, cómo siguen perdiendo elecciones, y cada vez por más diferencia. El sector turístico no es el causante de todos los males que asolan este país; de hecho, es el sector que más alegrías da a nuestra economía. Lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 49

18 de junio de 2024

Pág. 74

necesita es una gestión seria y responsable, algo incompatible con ustedes y este Gobierno, que resiste día a día, pero está acorralado por la corrupción en todas sus vertientes: moral, política y económica.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pascual.

Señorías, votamos en un minuto. **(Pausa)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA, PARA RECONOCER, A EFECTOS LEGALES, EL CARÁCTER DE AGENTES DE LA AUTORIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. (Número de expediente 122/000088).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos ya la votación.

Empezamos con la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer a efectos legales el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de instituciones penitenciarias.

Se inicia la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 300; en contra, 14; abstenciones, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Se toma en consideración la proposición de ley.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO FRENTE AL VANDALISMO. (Número de expediente 122/000038).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de protección del patrimonio histórico frente al vandalismo.

Se inicia la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 168; en contra, 170; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: No se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos)**.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Muchas gracias a todos y a todas.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.